



SUMARIO

INTERPELACIONES

9L/INTE-0016-. Interpelación relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de deportes. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2032

9L/INTE-0102-. Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud de la política mantenida con respecto a la fundación pública Fundación Rioja Deporte. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2033

9L/INTE-0105-. Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Cultura y Turismo de la política mantenida con respecto a la sociedad pública Valdezcaray, SA. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2035

9L/INTE-0107-. Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Justicia e Interior de la política mantenida con respecto al Consorcio Público para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2035

9L/INTE-0108-. Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Cultura y Turismo de la política mantenida con respecto a la sociedad pública La Rioja Turismo, SAU. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2037

9L/INTE-0109- Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Servicios Sociales de la política mantenida con respecto a la fundación pública Fundación Tutelar de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2038

9L/INTE-0114- Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Servicios Sociales de la política general mantenida con respecto a la adopción de medidas e instrumentos relativos a la identidad de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2039

9L/INTE-0115- Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Justicia e Interior de la política general mantenida con respecto a las medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2039

9L/INTE-0117- Interpelación relativa a la política general en materia de turismo seguida por parte de la Dirección General de Cultura y Turismo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2041

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Respuestas a preguntas tramitadas como escritas

9L/POP-0126- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a de qué forma va a contar el Gobierno regional con la opinión de los grupos parlamentarios para alcanzar un pacto educativo en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2042

9L/POP-0127- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a contar el Gobierno regional con la opinión de los grupos parlamentarios para alcanzar un pacto educativo en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2042

9L/POP-0129- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a contar el Gobierno regional con la opinión de la comunidad educativa riojana para alcanzar un pacto educativo en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2042

[9L/POP-0131-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno regional que es necesario un pacto educativo en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2042

[9L/POP-0137-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué pauta se sigue con los pacientes del Seris que se niegan a ser operados en la clínica privada Los Manzanos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 2043

[9L/POP-0138-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a, en los casos de pacientes que han rechazado ir a operarse al centro privado Los Manzanos y que tienen una prioridad médica quirúrgica de menos de 30 días, quién asume la responsabilidad del empeoramiento de su proceso quirúrgico consecuencia del incremento de su tiempo de espera. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 2043

[9L/POP-0142-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué proyecto tiene la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja para la nueva Escuela Universitaria de Enfermería. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2044

[9L/POP-0145-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se construyó el ICVV de La Grajera cuando era un hecho conocido que la finca de La Grajera no era tan buena como las del CIDA para realizar ensayos agronómicos dada la mala calidad de la tierra y las fuertes pendientes, por no hablar de la lejanía del edificio principal. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2044

[9L/POP-0148-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si contempla el Gobierno de La Rioja solicitar al Gobierno de España más dinero para la atención a la dependencia en el próximo Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2045

[9L/POP-0149-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno del Acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2045

[9L/POP-0151-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno acerca de la idoneidad de la actual plantilla del Hospital de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2045

[9L/POP-0153-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja de la casi nula incorporación laboral de personas perceptoras del Ingreso Mínimo de Inserción mediante el fomento de su contratación laboral por entidades privadas, empresas y entidades locales de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

2046

[9L/POP-0154-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que una familia puede subsistir con 399 euros al mes. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

2046

[9L/POP-0155-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja de la inserción laboral de los ciudadanos riojanos beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

2047

[9L/POP-0156-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué lista de espera tiene en este momento la residencia de Lardero cuyo titular es el Gobierno de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

2047

[9L/POP-0157-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué alternativas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para dar solución a la lista de espera de la residencia de Lardero de la cual

- es titular. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2047
- [9L/POP-0158-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera necesario el Gobierno de La Rioja apostar por un programa de ayuda psicológica dirigido a menores procedentes de familias vulnerables financiado por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2048
- [9L/POP-0159-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tipo de actuación considera el Gobierno de La Rioja necesaria para prevenir los problemas de salud mental de los menores procedentes de familias vulnerables a quienes la crisis ha sacudido y ha puesto en peligro su estabilidad de vida y emocional. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2048
- [9L/POP-0161-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de regular jurídicamente la Red de protección a las personas y familias en situación de vulnerabilidad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2049
- [9L/POP-0162-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si hace algo el Gobierno de La Rioja para que llegue el ferrocarril de alta velocidad a La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2049
- [9L/POP-0163-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tiene que ocurrir para que el Gobierno de La Rioja haga algo para facilitar la llegada del ferrocarril de alta velocidad a La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2049
- [9L/POP-0164-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántas veces se ha entrevistado en el Ministerio de Fomento, con su titular, a lo largo de esta legislatura, el consejero de transportes del Gobierno de La Rioja para facilitar la llegada del ferrocarril de alta velocidad a La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2050

[9L/POP-0167-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tienen que hacer los municipios riojanos para que el Gobierno de La Rioja les ayude a conseguir proyectos del 1,5% Cultural. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2050

[9L/POP-0168-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué partido político tienen que pertenecer los municipios riojanos para que el Gobierno de La Rioja les ayude a conseguir proyectos del 1,5% Cultural. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2050

[9L/POP-0169-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué criterios utiliza el Gobierno de La Rioja con los municipios riojanos para ayudarles a conseguir proyectos del 1,5% Cultural. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2051

[9L/POP-0170-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja si hay algún alcalde riojano imputado –ahora se llama investigado– en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2051

[9L/POP-0171-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el que haya algún alcalde riojano imputado –ahora se llama investigado– en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2051

[9L/POP-0172-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene una fecha decidida de cuándo se va a poner en marcha el centro de día de la Mancomunidad del Tirón en Casalarreina. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2052

[9L/POP-0173-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece oportuno al Gobierno que el centro de día de la Mancomunidad del Tirón en Casalarreina lleve terminado y equipado desde hace 4 años sin abrirse. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2052

[9L/POP-0174-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene alguna explicación razonable el Gobierno de La Rioja de por qué el centro de día de la Mancomunidad del Tirón en Casalarreina lleva casi 5 años terminado, equipado y sin abrirse. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2052

[9L/POP-0175-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que es urgente tomar alguna medida para combatir la despoblación de los municipios riojanos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2053

[9L/POP-0177-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tiene que pasar en los municipios riojanos para que el Gobierno de La Rioja tome alguna medida contra la despoblación. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2053

[9L/POP-0180-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree necesario el Gobierno de La Rioja realizar un mapa de fosas de la Guerra Civil en nuestra región. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2053

[9L/POP-0181-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué hace el Gobierno de La Rioja para que se cumpla la ley de la memoria histórica en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2053

[9L/POP-0182-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a para cuándo el Gobierno de La Rioja recibirá el tramo de la N-126 del Ministerio de Fomento a su paso por Casalarreina. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2054

[9L/POP-0183-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué hace el Gobierno de La Rioja para recibir el tramo de la N-126 del Ministerio de Fomento a su paso por Casalarreina. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2054

[9L/POP-0184-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto tiempo tiene que pasar para que el Gobierno de La Rioja

reciba el tramo de la N-126 del Ministerio de Fomento a su paso por Casalarreina. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2054

[9L/POP-0185-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la construcción en Calahorra de las viviendas en el solar de Las Medranas por parte del IRVI. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2055

[9L/POP-0186-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué solución tiene previsto adoptar el Gobierno de La Rioja para cumplir con la solicitud trasladada al IRVI desde el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra tendente a que se cambien los requisitos de acceso a las nuevas viviendas que se van a construir en el solar de Las Medranas por parte del IRVI en Calahorra. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2056

[9L/POP-0187-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál ha sido el resultado de las inspecciones realizadas por el Gobierno de La Rioja sobre la planta química de producción de biodiésel de Calahorra. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista. 2056

[9L/POP-0188-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si estima que la población activa crecerá en los próximos meses. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2056

[9L/POP-0189-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si les parece adecuada la subida del salario mínimo interprofesional aprobada por el Gobierno de España. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2057

[9L/POP-0191-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué soluciones han adoptado ante los problemas laborales de los trabajadores de la subcontrata que presta servicios en el SOS Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2057

[9L/POP-0194-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones han realizado para evitar la despoblación de nuestra

comunidad ante la falta de empleo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2058

[9L/POP-0195-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado que la empresa Tragsa despidiera trabajadores que prestan servicios en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2058

[9L/POP-0197-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas han adoptado para evitar la precariedad laboral en las subcontratas de la Administración riojana. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2058

[9L/POP-0201-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que es una buena idea la posible instalación de una incineradora de biomasa en Castañares de Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2059

[9L/POP-0202-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha informado a los municipios afectados, así como a la sociedad, el Gobierno de La Rioja ante la posible instalación de una incineradora de biomasa en Castañares de Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2060

[9L/POP-0205-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué piensa el Gobierno de La Rioja de la creación de una incineradora de biomasa en Castañares de Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2060

[9L/POP-0206-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si contempla la Consejería de Salud de La Rioja llevar a cabo algún tipo de modificación en la organización del sistema sanitario público de La Rioja para atender de forma más satisfactoria las demandas de la población. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2061

[9L/POP-0207-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si contempla el Gobierno de La Rioja impulsar en La Rioja algún tipo

de transporte similar a los denominados "a la demanda" para corregir el aislamiento de los núcleos rurales de la Comunidad Autónoma. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2062

[9L/POP-0211-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja para mitigar los efectos de la derogación del Plan Garoña en los municipios de la Comunidad afectados. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2062

[9L/POP-0212-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué pasos va a dar el Gobierno de La Rioja acerca de la posibilidad de reapertura de la central nuclear de Garoña. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2063

[9L/POP-0215-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué términos se concretará el acuerdo firmado por la Consejería de Salud con la Unesco en materia bioética a través del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR). (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2063

[9L/POP-0216-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la creación de una incineradora de biomasa en Castañares de Rioja afectaría a la imagen de marca de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

2063

[9L/POP-0217-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la creación de una incineradora de biomasa en Castañares de Rioja afectaría al turismo de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

2064

[9L/POP-0226-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál va a ser el coste económico de la realización de la reválida para 6.º de Primaria en este curso. (Tramitada como pregunta de

respuesta por escrito).

Emilio Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2064

[9L/POP-0227-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a ser la realización de la reválida para 6.º de Primaria en La Rioja en este curso. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilio Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2064

[9L/POP-0231-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a extinguir el Gobierno de La Rioja el contrato con la empresa Serunión por las múltiples quejas sobre el servicio de comedor escolar en La Rioja recibidas por las familias. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2065

[9L/POP-0234-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuación realiza actualmente el Gobierno ante una situación de desahucio por impago de alquiler o hipoteca. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2065

[9L/POP-0235-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno privatizar algún servicio de la Consejería de Servicios Sociales en esta legislatura. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2066

[9L/POP-0236-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántas beneficiarias ha habido durante el año 2015 de la ayuda económica para víctimas (supervivientes) de violencia de género en la Comunidad de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2066

[9L/POP-0237-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si el Gobierno está contemplando alguna medida para apoyar y atender a las familias monoparentales por su especial vulnerabilidad en nuestra comunidad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2066

[9L/POP-0240-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene en cuenta el Gobierno de La Rioja la existencia o no de brecha salarial entre hombres y mujeres en las empresas candidatas a concursos públicos en la contratación pública. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2067

[9L/POP-0243-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se contrata a una empresa privada cuando el Hospital San Pedro tiene los recursos técnicos y humanos suficientes para llevar a cabo los análisis genéticos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 2067

[9L/POP-0245-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se baraja la implantación de un sistema de datos abiertos (*open data*) dentro del Gobierno de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2068

[9L/POP-0247-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha puesto el Gobierno a pública disposición la declaración de bienes de los miembros salientes de anteriores Gobiernos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2069

[9L/POP-0248-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones se realizan para intentar controlar las crecidas de los cauces hídricos en nuestra comunidad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2070

[9L/POP-0260-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno cuándo prevé que se apruebe la nueva renta de ciudadanía en la Comunidad Autónoma. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2070

[9L/POP-0262-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el CAPDP Santa Lucía de Fuenmayor puede funcionar correctamente sin dirección. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2071

[9L/POP-0263-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina el Gobierno de La Rioja de que exista un 33,6% de personas riojanas en situación de dependencia con derecho reconocido y sin atención. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2071

[9L/POP-0264-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina el Gobierno de La Rioja de que un 30,1% de las personas riojanas en situación de dependencia, sobre el total de personas valoradas, no obtenga ningún grado de dependencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 2071

[9L/POP-0266-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno efectuar el traslado al nuevo Palacio de Justicia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 2072

[9L/POP-0267-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo ayuda el Gobierno de La Rioja a los jóvenes que deciden irse a buscar oportunidades en el exterior. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 2073

[9L/POP-0273-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el incremento de accidentes laborales. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2073

[9L/POP-0275-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera suficiente el apoyo del Gobierno de La Rioja al comercio de ciudad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2074

[9L/POP-0276-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece positiva al Gobierno de La Rioja la evolución del comercio en el ámbito rural. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2074

[9L/POP-0277-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado el número de agentes de desarrollo local que hay en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2075

[9L/POP-0278-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si son adecuadas las ayudas del Gobierno de La Rioja para la contratación de agentes de desarrollo local por parte de las entidades locales. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2075

[9L/POP-0279-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué resultados se han obtenido del Plan de gestión de listas de espera puesto en marcha por la Consejería de Salud hace seis meses. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2075

[9L/POP-0283-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja los problemas laborales de los trabajadores que prestan servicios en la subcontrata del SOS Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2075

[9L/POP-0284-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué soluciones han adoptado ante los problemas laborales de los trabajadores del SOS Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2076

[9L/POP-0285-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuada la situación de los trabajadores de la empresa Pyrenalia Net Center, SL, subcontratados por el Gobierno de La Rioja para el servicio del SOS Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 2077

[9L/POP-0288-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la variación del PIB desde 2011. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2077

[9L/POP-0289-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la variación del PIB en 2015. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista. 2078

- [9L/POP-0290-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que ha fracasado con el Plan de Carreteras de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2079
- [9L/POP-0291-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Albelda. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2080
- [9L/POP-0292-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Albelda. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2080
- [9L/POP-0293-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentra la autovía entre Calahorra y Arnedo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2080
- [9L/POP-0294-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja construir la autovía entre Calahorra y Arnedo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2080
- [9L/POP-0295-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Alberite. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2081
- [9L/POP-0296-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Alberite. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2081
- [9L/POP-0297-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene alguna previsión el Gobierno de La Rioja para construir la autovía entre Calahorra y Arnedo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2081
- [9L/POP-0298-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a

cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Autol. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2082

[9L/POP-0299-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece bien al Gobierno de La Rioja tener cortada la LR-382 entre Arnedillo y Préjano. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2082

[9L/POP-0300-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Autol. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2082

[9L/POP-0301-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Fuenmayor. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2083

[9L/POP-0302-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo abrirá el Gobierno de La Rioja la LR-382 entre Arnedillo y Préjano. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2083

[9L/POP-0303-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Fuenmayor. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2084

[9L/POP-0304-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué tiene cerrada el Gobierno de La Rioja la LR-382 entre Arnedillo y Préjano. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2084

[9L/POP-0305-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Lardero. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2085

[9L/POP-0306-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el mantenimiento de la red

autonómica de carreteras es el adecuado. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2085

[9L/POP-0307-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Lardero. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2086

[9L/POP-0308-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Murillo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2086

[9L/POP-0310-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Quel. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2086

[9L/POP-0311-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué nuevas carreteras piensa comenzar a construir el Gobierno de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2087

[9L/POP-0312-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué le parece al Gobierno de La Rioja el Plan de Carreteras de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2087

[9L/POP-0313-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Quel. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2088

[9L/POP-0314-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el Plan de Carreteras de La Rioja sirve para algo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2088

[9L/POP-0315-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo cree el Gobierno de La Rioja que se liberará el tramo de la AP-68 entre Arrúbal y Navarrete. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2088

[9L/POP-0316-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no hace nada el Gobierno de La Rioja para que se libere el tramo de la AP-68 entre Arrúbal y Navarrete. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2089

[9L/POP-0317-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que va a cumplir con lo estipulado en el Plan de Carreteras de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2089

[9L/POP-0318-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto van a tener que esperar los riojanos para que se libere el tramo de la AP-68 entre Arrúbal y Navarrete. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2090

[9L/POP-0319-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no cumple el Gobierno de La Rioja la ley del Plan de Carreteras de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2090

[9L/POP-0320-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a quién cree el Gobierno de La Rioja que debe pagar la sanción sobre vertido al río Ebro a su paso por Briñas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2091

[9L/POP-0323-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que es corrupción lo que ha sucedido en Briñas con el vertido al río Ebro. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2091

[9L/POP-0324-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si a partir de ahora las necesarias inversiones en los municipios se van a distribuir con criterios objetivos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2091

[9L/POP-0325-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué criterios está utilizando el Gobierno de La Rioja para satisfacer las peticiones de inversiones de los municipios. (Tramitada como

pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2091

[9L/POP-0327-](#) Preguntas con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno sobre la eliminación por parte del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra de la histórica pintada de la CNT situada en un céntrico edificio de la citada localidad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2092

[9L/POP-0332-](#) Preguntas con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración le merece al Gobierno de La Rioja la atención al paciente en Urgencias. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2093

[9L/POP-0333-](#) Preguntas con respuesta oral en Pleno relativa a cómo van las gestiones administrativas para la construcción del centro de salud en Alberite. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2093

[9L/POP-0334-](#) Preguntas con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la negociación colectiva del CEIS Bomberos La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2094

[9L/POP-0335-](#) Preguntas con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para prevenir el ciberacoso a menores. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2094

[9L/POP-0336-](#) Preguntas con respuesta oral en Pleno relativa a qué requisitos se les exige a las personas que conducen ambulancias en la Cruz Roja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2095

[9L/POP-0337-](#) Preguntas con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto es el promedio de espera en Urgencias de los pacientes en el Hospital San Pedro. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2096

[9L/POP-0341-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de la actividad durante el último año del aeropuerto de Agoncillo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2097

[9L/POP-0342-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno la dramática reducción de la producción hortícola en La Rioja en las últimas dos décadas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2097

[9L/POP-0344-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno sobre el actual estado del embalse de Enciso (en el río Cidacos). (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2098

[9L/POP-0345-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno sobre el actual estado del embalse de Terroba (río Leza). (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2098

[9L/POP-0346-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para garantizar la calidad de los menús escolares en los centros públicos de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2098

[9L/POP-0347-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes contempla el Gobierno de La Rioja para garantizar unas condiciones óptimas a los temporeros que vengán a trabajar a La Rioja la próxima campaña de recolección. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2099

[9L/POP-0349-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del Plan de Empleo de La

- Rioja 2011-2015. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2099
- [9L/POP-0350-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja en lo que llevamos de legislatura para garantizar el buen estado de las carreteras de titularidad autonómica de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2099
- [9L/POP-0352-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja en estos momentos respecto al posible cierre de la planta de Altadis. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2100
- [9L/POP-0353-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para aumentar la partida presupuestaria dedicada a la ayuda para libros de texto para el curso 2016-2017. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2100
- [9L/POP-0354-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al motivo por el que el Gobierno de La Rioja no ha elaborado un Proyecto de Ley de Protección Animal en los últimos treinta años. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2101
- [9L/POP-0355-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la situación de la carretera autonómica LR-113 es la adecuada. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2101
- [9L/POP-0356-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a adecuar el Gobierno de La Rioja la carretera autonómica LR-113. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2101

- [9L/POP-0357-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué espera el Gobierno de La Rioja para arreglar la carretera autonómica LR-113. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2101
- [9L/POP-0358-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la situación actual de la carretera autonómica LR-113 ayuda a mantener la población en los pueblos de la sierra. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2101
- [9L/POP-0359-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre el estado de las carreteras riojanas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2102
- [9L/POP-0361-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al lugar en que considera el Gobierno de La Rioja que nos deja a La Rioja el reciente estudio de la Asociación Española en Carretera (AEC), en el cual califica el estado de la red viaria riojana como deficiente. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2103
- [9L/POP-0363-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar los derechos de los/as aspirantes a diversas convocatorias de la Administración educativa riojana ante el mal funcionamiento del "Sistema Central de Autenticación del Gobierno de La Rioja". (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2103
- [9L/POP-0364-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno regional que el actual sistema de tramitación electrónico, "Sistema Central de Autenticación del Gobierno de La Rioja", para presentar diversas solicitudes en el ámbito educativo, garantiza los derechos de los/as aspirantes a las mismas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).
Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2103
- [9L/POP-0365-](#). Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para favorecer la estabilidad del profesorado a la hora de configurar nuevas propuestas sobre plantillas de los centros educativos.

(Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2104

[9L/POP-0366-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que con la propuesta actual de la Administración sobre plantillas de los centros educativos se favorece la estabilidad del profesorado. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 2104

[9L/POP-0369-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Ejecutivo para paliar el deficiente estado de la red viaria riojana. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2104

[9L/POP-0370-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo del estado de la red viaria riojana. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2104

[9L/POP-0372-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja necesario potenciar el Parque Móvil de la Consejería de Fomento y Política Territorial. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2105

[9L/POP-0373-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué hace el Gobierno de La Rioja para mejorar la situación de medios humanos y materiales del Parque Móvil de la Consejería de Fomento y Política Territorial. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2105

[9L/POP-0374-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual dotación del Parque Móvil de la Consejería de Fomento y Política Territorial es la adecuada para las necesidades de las carreteras riojanas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 2105

[9L/POP-0379-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las líneas de actuación del Gobierno de La Rioja respecto a los 7,3 millones de euros que recibirá la Comunidad del programa FEDER 2014-2020. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos
La Rioja. 2106

[9L/POP-0380-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los nuevos objetivos de estabilidad presentados por el Ministerio de Hacienda el pasado mes de abril. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos
La Rioja. 2107

[9L/POP-0381-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja revisar la normativa sobre publicidad sanitaria. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos
La Rioja. 2108

[9L/POP-0382-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las líneas de actuación que rigen las relaciones de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y los centros riojanos en el extranjero. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos
La Rioja. 2108

[9L/POP-0383-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las principales líneas de actuación del Gobierno de La Rioja respecto a su participación en el Comité de las Regiones. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos
La Rioja. 2108

[9L/POP-0384-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los ejes de actuación en materia de colaboración con los colegios profesionales sanitarios. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos
La Rioja. 2109

[9L/POP-0385-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al estado en que se encuentra la atención sanitaria de la población inmigrante en situación irregular en el Servicio Riojano de Salud. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos
La Rioja. 2109

[9L/POP-0386-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación administrativa en que se encuentra actualmente el proyecto de la nueva Escuela Universitaria de Enfermería. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2110

[9L/POP-0387-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación en que se encuentra el Centro de Información y Atención al Usuario del Servicio Riojano de Salud. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2110

[9L/POP-0388-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las principales líneas de actuación del Gobierno acerca de la política de cooperación al desarrollo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2111

[9L/POP-0389-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno publicar el decreto de libre elección de médico.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2112

[9L/POP-0390-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que ha dado el Gobierno para poner en marcha el registro de viviendas vacías. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2113

[9L/POP-0392-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de mujeres que sufren violencia machista y no han denunciado, llevados a cabo desde la Oficina de Atención a la Víctima del Delito. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2114

[9L/POP-0393-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja sobre el funcionamiento de la Fundación Tutelar de La Rioja. (Tramitada

como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2114

[9L/POP-0394-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que está desarrollando el Gobierno de La Rioja respecto de las afirmaciones que han aparecido sobre el supuesto vertido de ácido clorhídrico al Ebro. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2115

[9L/POP-0397-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno acerca de las acciones que está implementando para garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento de los fondos públicos destinados a las instituciones. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2115

[9L/POP-0398-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre las medidas que se están poniendo en práctica para evitar el vertido de aguas residuales en el río Cidacos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2116

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

[9L/SIDI-0380-](#) Solicitud de información relativa a listado de municipios de La Rioja que disponen de más de 4 Mbps de velocidad de Internet, ya sea por ADSL o pre-WIMAX.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2116

[9L/SIDI-0927-](#) Solicitud de información relativa a desglose de los convenios de Acción Exterior y Ayuda a la Cooperación suscritos con las distintas entidades, organismos y asociaciones desde el Gobierno de La Rioja en el periodo 2011-2015, indicando las cuantías de los mismos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2116

[9L/SIDI-0928-](#) Solicitud de información relativa a relación de puestos

de trabajo para las distintas consejerías cubiertos en comisión de servicios, indicando la fecha en la que se proveyó dicha vacante y el motivo de la misma.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2117

[9L/SIDI-0929-](#) Solicitud de información relativa a la cuantía total destinada a subvenciones a centros docentes privados concertados en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2008 hasta el 13 de junio de 2016, desglosada por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2117

[9L/SIDI-0930-](#) Solicitud de información relativa al importe de las subvenciones que ha recibido el Colegio Alcaste de Logroño desde el año 1995 hasta ahora, desglosado por años y por partida.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2117

[9L/SIDI-0931-](#) Solicitud de información relativa al número de beneficiarios de becas para estudios universitarios y de posgrado en la Universidad de La Rioja entre 2011 y 2015, desglosado por años, dentro de los programas y ayudas a la acción exterior.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2117

[9L/SIDI-0932-](#) Solicitud de información relativa a la ratio profesional existente en la Fundación Tutelar de La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2117

[9L/SIDI-0933-](#) Solicitud de información relativa a la media de intervenciones llevadas a cabo desde la Oficina de Atención a la Víctima del Delito de mujeres que sufren violencia machista y no han denunciado.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2117

[9L/SIDI-0934-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas de incentivos a la contratación indefinida y transformación en indefinidos de contratos temporales de trabajadores con discapacidad, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2117

[9L/SIDI-0935-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas para la financiación de costes laborales y de Seguridad Social de centros especiales de empleo, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2117

[9L/SIDI-0936-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas de apoyo al tránsito de trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo a empresas normalizadas, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2117

[9L/SIDI-0937-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas para el fomento de empleo de personas con discapacidad en empresas normalizadas acompañadas de un preparador laboral, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2118

[9L/SIDI-0938-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo en centros especiales de empleo para personas con discapacidad, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2118

[9L/SIDI-0939-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas a proyectos generadores de empleo estable para personas con discapacidad, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2118

[9L/SIDI-0940-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas destinadas a promover la elaboración y puesta en marcha, en empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro, de planes de acción positiva para la conciliación de la vida laboral y familiar, la no discriminación y la igualdad, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2118

[9L/SIDI-0941-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas al fomento de la contratación de trabajadores en sustitución de aquellos otros que ejercitan el derecho de excedencia para el cuidado de hijos, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2118

[9L/SIDI-0942-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas al ejercicio del derecho de excedencia de trabajadores para el cuidado de hijos, desde su puesta en marcha hasta este momento, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2118

[9L/SIDI-0943-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas al fomento de empleo estable y de calidad asociadas a programas de empleo y formación y de desarrollo de la actividad económica por empresas con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde su puesta en marcha hasta este momento, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2118

[9L/SIDI-0944-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas a la contratación estable en empresas de base tecnológica en La Rioja, desde su puesta en marcha hasta este momento, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2118

[9L/SIDI-0945-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas al fomento de la contratación de jóvenes desempleados (Cheque Joven) otorgadas en La Rioja, desde su puesta en marcha hasta este momento, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2119

[9L/SIDI-0946-](#) Solicitud de información relativa al número de ayudas al fomento del empleo de personas en situación o grave riesgo de exclusión sociolaboral en empresas de inserción, desde su puesta en marcha hasta este momento, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2119

[9L/SIDI-0947-](#) Solicitud de información relativa al número de alumnos beneficiados y la cuantía destinada a ayudas para estancias breves en España y en el extranjero, destinadas a personal investigador en formación de La Rioja, desde la puesta en marcha de estas ayudas hasta el 14 de junio de 2016, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2119

[9L/SIDI-0948-](#) Solicitud de información relativa al número de alumnos beneficiados y la cuantía destinada a ayudas complementarias a estudiantes, para la realización de estudios universitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la puesta en marcha de estas ayudas hasta el 14 de junio de 2016, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2119

[9L/SIDI-0949-](#) Solicitud de información relativa a la cuantía total destinada a subvenciones a centros docentes públicos en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2008 hasta el 14 de junio de 2016, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2119

[9L/SIDI-0950-](#) Solicitud de información relativa a la cuantía presupuestaria destinada a la guardería infantil La Florida de la localidad de Alfaro, dependiente del Gobierno de La Rioja, desde 2008 hasta el 14 de junio de 2016, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2119

[9L/SIDI-0953-](#) Solicitud de información a la Administración local (Ayuntamiento de Nájera) relativa a contrato de construcción y explotación de las instalaciones de Aquanajera.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2119

[9L/SIDI-0954-](#) Solicitud de información a la Administración local (Ayuntamiento de Nájera) relativa a contrato de limpieza, recogida de residuos y alcantarillado actualmente en vigor con la empresa FCC.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2119

[9L/SIDI-0955-](#) Solicitud de información a la Administración local (Ayuntamiento de Nájera) relativa a contrato de gestión de agua potable adjudicado en el año 2012 por el Ayuntamiento de

Nájera.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2119

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Nuevas solicitudes de información presentadas

[9L/SIDI-0973-](#) Solicitud de información relativa a relación de puestos de trabajo existentes en el Centro de Innovación y Formación Educativa (CIFE), indicando el procedimiento seguido en cada caso para la provisión de los mismos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2120

[9L/SIDI-0974-](#) Solicitud de información relativa a relación de convenios realizados desde el año 2011 por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con comunidades de regantes o cualquier tipo de entidad para la inversión en mejora de infraestructuras de regadío o canalización de aguas, indicando en la misma la inversión prevista en el proyecto y el importe o porcentaje subvencionado con fondos públicos desde las distintas administraciones.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2120

[9L/SIDI-0975-](#) Solicitud de información relativa a relación de centros u organismos homologados de formación que a fecha 1 de junio de 2016 no habían cobrado las subvenciones de los cursos ofrecidos por los mismos dentro de los distintos programas del Gobierno de La Rioja, indicando en esta relación, de manera somera, la causa o motivo de que no se hubiese producido en esa fecha el pago comprometido y el estado en el que se encuentra el mismo actualmente.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2121

INTERPELACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de agosto de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes interpelaciones, tramitadas como preguntas de respuesta por escrito por finalización del periodo ordinario de sesiones, y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de agosto de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/INTE-0016 - 0901418-. Interpelación relativa a política general del Gobierno de La Rioja en materia de deportes. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En primer lugar, cabe señalar que la política del Gobierno de La Rioja en materia de deportes parte del entendimiento del ejercicio físico como factor de salud, socialización y elemento de cohesión social y participación, que enseña lo que significan el esfuerzo, la perseverancia, el respeto, la tolerancia y el juego limpio. Por ello, este Gobierno ha apostado por impulsar y desarrollar la Ley del Deporte de La Rioja, como base de la cultura deportiva de nuestra comunidad en el futuro.

Uno de los principales ejes de actuación en esta materia para la presente legislatura es la potenciación del deporte inclusivo. El Gobierno de La Rioja trabaja para fomentar el deporte entre las personas con otras capacidades y la práctica deportiva de manera conjunta por personas con y sin discapacidad, como forma de auténtica integración social.

El reconocimiento del deporte como factor de inclusión y socialización se plasma año tras año en la celebración de la Gala del Deporte, un acto con el que el Gobierno de La Rioja, en colaboración con la Asociación de la Prensa Deportiva, pretende no solo distinguir a los deportistas riojanos por sus logros, sino premiar también valores como el esfuerzo, la entrega o el afán de superación. Así, en la última edición de la Gala del Deporte, celebrada el pasado 1 de marzo, la nadadora paralímpica Teresa Perales recibió la Mención de Honor del Deporte de La Rioja.

También en el marco de la Gala del Deporte, y por primera vez este año, se ha premiado a los mejores deportistas riojanos en edad escolar, aquellos que han sido campeones de España o internacionales. Con ello se pretende reconocer el trabajo de estos jóvenes deportistas y que sirva de estímulo y compromiso para, en definitiva, incentivar el crecimiento deportivo en la Comunidad Autónoma.

El mejor vehículo para difundir los valores y los beneficios de la práctica deportiva entre los riojanos más jóvenes son los Juegos Deportivos. El Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud, continúa trabajando para afianzar esta actividad (que moviliza a unos veinte mil niños y jóvenes) y potenciar también la labor de las escuelas deportivas. Desde la Dirección General del Deporte se trabaja en esta línea a través del programa Distinción Colegio Deportivo, del que ya se han realizado seis convocatorias, con más de medio centenar de centros participantes.

Se han desarrollado iniciativas como la campaña Juego Limpio, que incide de manera especial en la concienciación del público, principalmente los padres de los jóvenes deportistas, sobre su importante papel

en la difusión de los valores del deporte y la prevención de conductas violentas en este ámbito. De cara a este próximo curso, el Gobierno redoblará su apuesta por esta campaña mediante charlas a los participantes en los Juegos Escolares de deportistas y técnicos riojanos.

El Gobierno de La Rioja realiza, además, una apuesta decidida por la formación en el ámbito deportivo. Por ello, la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud desarrolla un programa anual de cursos y actividades con más de quinientas plazas destinadas a mejorar la capacitación de todos los agentes que intervienen en la práctica deportiva en nuestra región.

Otro de los ejes sobre los que se sustenta la política del Gobierno en materia deportiva es el mantenimiento y expansión del fuerte tejido deportivo con el que cuenta nuestra región. Para ello, se lleva a cabo una estrecha colaboración con ayuntamientos, federaciones, clubes y deportistas, un diálogo fluido y constante del que emergen actuaciones como las ayudas y subvenciones en materia deportiva, que en este año 2016 ascienden a 1,1 millones de euros. La cooperación del Gobierno de La Rioja con los municipios se plasma también en el apoyo a la construcción y acondicionamiento de instalaciones deportivas que ofrezcan a los vecinos, independientemente de donde vivan, la posibilidad de practicar deporte.

En resumen, las políticas del Gobierno de La Rioja se centran en el aumento del bienestar y la calidad de vida de los riojanos en todos los municipios de la región, sin perder de vista la sostenibilidad de la Administración Pública.

Logroño, 22 de agosto de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón, por sustitución del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

9L/INTE-0102 - 0902699- Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud de la política mantenida con respecto a la fundación pública Fundación Rioja Deporte. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: Los objetivos que persigue la Fundación Rioja Deporte son la promoción, desarrollo, protección y apoyo al deporte y a los deportistas riojanos, así como la organización y gestión de actividades, instalaciones y proyectos deportivos.

Asimismo, desde esta entidad se promueve el uso de las instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma y se impulsa la difusión de la práctica deportiva a través de diferentes iniciativas, además de participar en el desarrollo de la actividad deportiva que más participantes tiene en La Rioja: los Juegos Deportivos Escolares, que contribuyen a promover el deporte entre los más jóvenes fomentando la educación en valores y los hábitos de vida saludables.

Desde esta declaración de intenciones recogida en sus Estatutos, la Fundación desarrolla sus fines mediante la elaboración de programas de ayuda a todos los estamentos relacionados directamente con el deporte: desde los deportistas de alto nivel a los clubes y federaciones riojanos, pasando por técnicos, directivos, etcétera.

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS
DESCRIPCIÓN
<p>A.1. Becas a deportistas.</p> <p>A.2. Programa Deportivo Social y Escuela Riojana.</p> <p>A.3. Promoción Juegos Deportivos Escolares.</p> <p>A.4. Apoyo, asesoría y anticipos a federaciones y entidades deportivas.</p> <p>A.5. Convenios con federaciones y entidades deportivas.</p> <p>A.6. Reconocimiento Colegio Deportivo.</p> <p>A.7. Gestión de usos del Palacio de Deportes de La Rioja y CTD Adarraja.</p> <p>A.8. Divulgación e implantación del Plan Riojano de Asistencia Médica.</p>

A.1. Ayudas a deportistas riojanos de alto nivel, de alto rendimiento y ayudas a técnicos deportivos con deportistas becados.

A.2. Programas y actividades para la integración y desarrollo social a través del deporte, así como la formación para deportistas, técnicos deportivos y entidades deportivas para tratar los asuntos relaciones con el deporte, la educación, salud, etcétera.

A.3. Los Juegos Deportivos de La Rioja movilizan a más del 60% de los escolares riojanos (alrededor de veinte mil niños y jóvenes) Sin duda es un éxito de participación, pero es necesario seguir promoviendo actividades deportivas para iniciar o mantener a los jóvenes en el deporte y alejarles de hábitos menos saludables, para lo cual desde la Fundación Rioja Deporte se llevan a cabo promociones de los Juegos Deportivos en las redes sociales para asegurar la máxima difusión de los mismos. Desde la Fundación se visitan también los colegios e institutos con deportistas becados por la Fundación para animar a la participación e igualmente se organizan visitas de los colegios al Palacio de los Deportes para que puedan ver entrenar y charlar con los deportistas profesionales.

A.4. Para facilitar a las federaciones riojanas que puedan desarrollar su papel de promoción deportiva y sus funciones de gestión, la Fundación Rioja Deporte pone a disposición de las mismas un servicio de asesoría fiscal, laboral, contable, etc., para que sea una ayuda y un apoyo a la correcta gestión de los dirigentes. Igualmente, para que las entidades deportivas puedan desarrollar sus actividades, es necesario que dispongan de los recursos necesarios en cuantía y en plazo para afrontar los gastos que ocasionen. Para facilitarles la liquidez suficiente, la Fundación Rioja Deporte facilita a las entidades deportivas riojanas anticipos a cuenta de las subvenciones que tengan que percibir de la Dirección General del Deporte.

A.5. Se formalizan diferentes convenios con federaciones riojanas y entidades deportivas para la organización de competiciones de carácter nacional e internacional en las instalaciones de referencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Palacio de los Deportes y Centro de Tecnificación Deportiva Adarraja).

A.6. Fundación Rioja Deporte colabora para premiar a los centros educativos por su implicación con el desarrollo y potenciación de la actividad físico deportiva.

A.7. Desde la Dirección General del Deporte de La Rioja se ha encomendado a la Fundación Rioja Deporte que organice los usos del Palacio de Deportes de La Rioja y del Centro de Tecnificación Deportiva Adarraja y que busque vías alternativas de ingresos para reducir la carga económica del mantenimiento de las instalaciones y para la dinamización de las mismas.

A.8. Programa que abarca el mantenimiento y potenciación del control médico sanitario a deportistas escolares, federados, DARR y becados, así como la realización de cursos, charlas y seminarios de utilidad médica en el deporte, destinado a deportistas, técnicos..., todo ello con la colaboración del Centro Médico del

Centro de Tecnificación Deportiva Adarra.

Logroño, 22 de agosto de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón, por sustitución del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

9L/INTE-0105 - 0902702-. Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Cultura y Turismo de la política mantenida con respecto a la sociedad pública Valdezcaray, SA. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el esquí es un elemento que nos permite diferenciarnos como destino, y se trata del principal recurso de invierno del turismo deportivo y activo. Ello hace que la política esté basada en los principios de responsabilidad, eficiencia y asociación a los valores que tiene el propio destino La Rioja. Somos un destino turístico abierto, familiar y seguro.

Prácticamente todos los años marcamos novedades y se realizan inversiones en el mantenimiento y mejora de la estación. Desde la Dirección General de Cultura y Turismo ha habido un acercamiento a toda la estructura turística en torno a Valdezcaray (alojamientos, establecimientos de restauración...) con objeto de compartir una visión común hacia donde tienen que ir encaminadas las mejoras de la propia estación, con el fin de proporcionar un servicio cada vez de mayor calidad para los usuarios.

Las inversiones para el 2017 irán encaminadas a presentar la mejor imagen de Valdezcaray. Con mejoras en el firme de las áreas de estacionamiento y de recepción de la estación.

La estructura de la estación en cuanto a costes está muy contenida, manteniéndose los puestos de trabajo y realizando inversiones periódicas.

Logroño, 16 de agosto de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/INTE-0107 - 0902704-. Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Justicia e Interior de la política mantenida con respecto al Consorcio Público para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: El Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil (CEIS-Rioja) se constituyó en el año 1998, aunque funciona de forma operativa desde enero de 1999, con el objetivo de prestar, en régimen de gestión directa, el servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Consorcio lo integran la Comunidad Autónoma, la Federación de Municipios de La Rioja y 165 ayuntamientos, que en conjunto aglutinan el 91% del territorio regional. Dispone de cuatro parques de bomberos, dos en La Rioja Alta (Haro y Nájera) y otros dos en La Rioja Baja (Arnedo y Calahorra), mientras que los servicios centrales se ubican en Logroño.

Además, el Gobierno de La Rioja cuenta con un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, en un claro ejemplo de colaboración institucional, para facilitar la actuación de los bomberos en la capital riojana y en el área metropolitana.

Su presupuesto para 2015 ha ascendido a 4.507.506 euros, de los cuales el Ejecutivo regional aporta 3.528.450 euros, y el resto, los ayuntamientos consorciados y la Gestora de Conciertos UNESPA. Más del 90% de dicho presupuesto se destina a las retribuciones de los 82 profesionales que trabajan en el Consorcio (76 pertenecen al personal operativo y 6 al administrativo) y el resto del presupuesto se dedica al mantenimiento de los cuatro parques de bomberos y de los servicios centrales, así como a la treintena de vehículos y medios materiales de los que dispone. Destacar a este respecto que, por ejemplo, en el pasado año se adquirió una nueva Autobomba Rural Pesada por un importe de 306.000 euros para el Parque de Arnedo.

Desde su creación, el CEIS-Rioja se ha caracterizado por una eficaz gestión en la atención a los ciudadanos en momentos críticos como pueden ser un incendio, accidentes de tráfico, hundimientos, inundaciones, etcétera.

Año a año se intenta mejorar en la prestación de dicho servicio y así durante el pasado año 2015 se atendieron un total de 1.498 siniestros, lo que supone un incremento del 11,14% respecto a 2014 (1.331).

Más concretamente, para esos siniestros, los cuatro parques de bomberos se movilizaron en un total de 1.840 ocasiones, lo que implica un 11,14% más que en 2014 (1.635):

Parque de Haro: 392.

Parque de Nájera: 432.

Parque de Arnedo: 410.

Parque de Calahorra 532.

Servicios centrales: 74.

En cuanto al tipo de actuaciones, se han realizado 855 salvamentos (57,07%); 490 intervenciones en incendios (32,71%); 120 asistencias técnicas (8,01%) y en 33 ocasiones (2,20%) se ha tratado de falsas alarmas.

En 2015, los dos meses con mayor número de actuaciones fueron mayo (202) y julio (177) y el mes con un menor número de actuaciones, enero con 80. Asimismo, los días de la semana en los que se produjeron más intervenciones fueron el sábado (233), seguido del viernes (230) y cuando menos, los lunes (165). Además, la franja horaria de 19 a 20 horas es la que más intervenciones acumula y la que menos, la de 5 a 6 horas.

Se mejoró el tiempo de respuesta promedio, que fue de 11 minutos y 35 segundos, frente al año anterior, que fue de 11 minutos y 56 segundos, y no debemos olvidar que los segundos pueden ser vitales en el salvamento de personas, en la propagación de incendios, etcétera.

De acuerdo al solicitante de la prestación del servicio, el SOS-Rioja fue quien más intervenciones demandó (con un 87,05%), seguido de los que conllevan autorización previa como fuegos artificiales, espectáculos taurinos, etc. (un 6,21%).

Debemos tener en cuenta que los profesionales del CEIS-Rioja atendieron a 330 personas, un incremento con relación al año 2014 del 39,83%.

Por otro lado, la formación de los profesionales es importantísima. El pasado año, se programaron 774 actividades, con un total de 1.870 horas, en las que asistieron 89 profesionales.

El objetivo del Ejecutivo regional es seguir manteniendo el nivel de calidad de este servicio, y hay que tener en cuenta que la aportación que los Ayuntamientos realizan al Consorcio, de forma voluntaria, sirve para sufragar un 7% el coste de mantenimiento de los parques de bomberos. Además, cabe destacar que todos los Ayuntamientos consorciados van a seguir manteniendo ventajas con respecto a los que no lo están. Con este objetivo, el pasado 13 de julio se presentó en Junta de Gobierno el Plan Director 2016-2019.

En la elaboración del nuevo Plan Director han participado la Gerencia, el sargento de instrucción y coordinación, los sargentos de zona, cabos y bomberos, Junta de Personal del CEIS Rioja, entre otros, con el

objetivo de crear un documento completo y preciso que regirá la actividad y funcionamiento del Consorcio en los próximos años y permitirá mantener un servicio de protección civil al ciudadano de la máxima calidad.

En concreto, el nuevo Plan Director incluye 6 líneas estratégicas de actuación: atención a la ciudadanía; mantenimiento del operativo; prevención y divulgación pública; formación interna y externa; modernización y comunicación; y plan de contingencias y mantenimiento de la operatividad.

Entre los aspectos que incluye este nuevo Plan Director destaca el mantenimiento y reposición de vehículos y medios técnicos y de equipamiento.

En este documento, la prevención y divulgación cumple un papel fundamental, por lo que se desarrollará un plan de divulgación en el ámbito escolar, en las empresas y dirigido especialmente a la población más vulnerable, porque estas acciones contribuyen a una mejor educación de la ciudadanía.

Asimismo, es importante destacar la formación como garante de un buen servicio al ciudadano y de seguridad en las intervenciones. En este sentido, el plan prevé el desarrollo de una plataforma *on-line* con el objetivo de poder aumentar la oferta formativa en esta área, al mismo tiempo que facilita que los interesados participen en ella.

Dentro de la línea estratégica del plan de contingencias y mantenimiento de la operatividad, destaca el fomento de la colaboración con el sistema de Protección Civil, estableciendo convenios, alianzas o acuerdos con otros servicios de extinción de incendios y de emergencias. Asimismo, se incluye un plan de mejora y mantenimiento de los parques de bomberos de nuestra comunidad autónoma.

Por último, en el área de calidad, durante el ejercicio 2015, el CEIS renovó la certificación de la ISO 9011:2008 y concurrió a los premios de Excelencia y Gestión de los Servicios Públicos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, obteniendo un resultado en la evaluación de 375 puntos.

Como todos los años, se realizaron en el pasado ejercicio encuestas de valoración por todos los grupos de interés del CEIS, cuyo resultado global –sobre 10 puntos–, ha sido el siguiente:

GRUPO DE INTERÉS	Puntos
Usuarios	9,21
Ayuntamientos consorciados	8,04
Prevención y divulgación (entidades, empresas...)	9,44
Prevención y divulgación (asistentes)	8,94
Otros organismos colaboración / coordinación	8,92
Personal del CEIS	6,89

Logroño, 22 de agosto de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón, por sustitución del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

9L/INTE-0108 - 0902705- Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Cultura y Turismo de la política mantenida con respecto a la sociedad pública La Rioja Turismo, SAU. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Sociedad Pública La Rioja Turismo SAU está estructurada en tres ejes: Rioja Capital, dedicada a la promoción de productos agrícolas

que definen la identidad riojana, el Palacio de Congresos Riojaforum para potenciar el turismo congresual y la gestión cultural dentro de este espacio, y el departamento de promoción turística de La Rioja como destino.

La política desarrollada a lo largo de este último año ha sido el fortalecimiento de equipos de trabajo en las distintas áreas; la apuesta tanto por la comunicación convencional como la comunicación *on-line* y de redes sociales; la contención del gasto en personal y en el propio mantenimiento de la sociedad pública, así como la apuesta por la eficiencia dentro de los recursos públicos que gestiona exigiendo informes finales e indicadores a las OTA (agencias de viajes *on-line*) y a los medios de comunicación de las campañas y olas de publicidad que se vienen haciendo. Además, se ha vertebrado buena parte de la comunicación basándose más en contenidos que en publicidad estática en prensa escrita.

La Rioja Turismo, SAU, además, es una sociedad que tiene que desarrollar productos turísticos innovadores que sirvan de buenas prácticas al propio sector y proporcionen visibilidad a los recursos patrimoniales, culturales y turísticos o deportivos de La Rioja. Muchos de esos productos se están desarrollando para proporcionar una llamada de atención y, en pocos meses, participan algunas de las empresas, agencias y sociedades de turismo activo, ocupándose de hacerlos rentables y llevarlos de forma privada.

El objetivo último de La Rioja Turismo es hacer de La Rioja un destino turístico nacional e internacional de primer nivel.

Logroño, 16 de agosto de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/INTE-0109 - 0902706-. Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Servicios Sociales de la política mantenida con respecto a la fundación pública Fundación Tutelar de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: La Fundación Tutelar de La Rioja es una organización fundacional de iniciativa pública, que se constituye previo acuerdo del Consejo de Gobierno de La Rioja, mediante escritura pública otorgada el 16 de mayo de 2003, en la que quedan incorporados los Estatutos por los que ha de regirse la entidad.

La política mantenida por la Dirección General de Servicios Sociales con respecto a la fundación pública Fundación Tutelar de La Rioja es un política de coordinación para el cumplimiento de los fines de la misma, siendo los fines generales de la Fundación:

El ejercicio inexcusable de la tutela y curatela de las personas mayores de edad incapacitadas judicialmente, residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en los términos fijados por el Código Civil, cuando la autoridad judicial encomiende dicho ejercicio a la Comunidad Autónoma, así como la administración de sus bienes.

La guarda y protección de los bienes de los/las menores desamparados tutelados por la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como colaborar con la consejería competente en materia de protección de menores de La Rioja, mediante la puesta a disposición de las plazas y el abono del coste que posibiliten los acogimientos residenciales especiales regulados en el artículo 91 de la Ley 1/2006, de Protección de Menores de La Rioja, para los menores cuya guarda esté atribuida a la Administración.

La asunción, en su caso, de la defensa judicial de las personas residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja sobre las que se haya iniciado un proceso de incapacitación, así como el ejercicio de cuantas funciones determine la autoridad judicial en medidas provisionales de defensa y protección personal y patrimonial de personas presuntamente incapaces en situación de desamparo.

Procurar la integración de las personas tuteladas en su propio medio social.

Proporcionar la atención personal de la persona incapacitada, velando por su cuidado, rehabilitación y recuperación, facilitándole los recursos asistenciales disponibles.

Orientar y asesorar a las personas que ejerzan funciones tutelares.

Estas políticas de coordinación se complementan con la puesta a disposición de la Fundación de los recursos y medios asistenciales, así como los centros en el área de servicios sociales de que pueda disponer para la institucionalización que se precise.

En 2015, el Gobierno de La Rioja, a través de la Fundación Tutelar, atendió a 552 personas, de las cuales 124 eran menores de edad a los que se llevó a cabo la administración de sus bienes. En el caso de los 428 adultos, las actuaciones se distribuyeron del siguiente modo: 254 tutelas, 39 curatelas y 135 medidas provisionales, entre defensas judiciales y medidas cautelares.

Al cierre del ejercicio 2015, la Fundación gestionaba 225 tutelas, 35 curatelas y 56 medidas provisionales y mantenía la atención a 105 menores.

Por otra parte, a través del servicio de información y asesoramiento especializado se prestaron un total de 77 atenciones individuales, 64 de ellas presenciales, 12 telefónicas y una por medios telemáticos.

Logroño, 22 de agosto de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón, por sustitución del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

9L/INTE-0114 - 0903305- Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Servicios Sociales de la política general mantenida con respecto a la adopción de medidas e instrumentos relativos a la identidad de género de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En materia de Servicios Sociales, todos los ciudadanos acceden al sistema de ayudas y servicios que se prestan desde el sistema público en igualdad de condiciones.

Señalar que el pasado 13 de julio de 2016, el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia mantuvo una reunión con representantes del colectivo LGTB en la que estos trasladaron sus inquietudes al Gobierno de La Rioja.

En este encuentro, desde la Consejería de Políticas Sociales se les trasladó la posibilidad de que los integrantes del colectivo colaboraran en el diseño de los planes integrales en los que se está trabajando, como el Plan de Familia o el Plan de Infancia, quedando a la espera de su respuesta a esta oferta de participación. Asimismo, se les detalló que en el marco de la Comisión de Violencia entre Jóvenes se ha elaborado una guía que recoge todos los recursos existentes en La Rioja para dar respuesta a este problema y que se va a prestar especial atención a los casos relacionados con violencia entre jóvenes por razones de identidad de género.

Logroño, 22 de agosto de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón, por sustitución del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

9L/INTE-0115 - 0903306- Interpelación relativa a explicación por parte de la Dirección General de Justicia e Interior de la política general mantenida con respecto a las medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En primer lugar, cabe señalar que, a lo largo de estos últimos años, además de participar en todos los actos de homenaje que se han celebrado en la Comunidad Autónoma, así como en las diversas reuniones y grupos de trabajo que la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Ministerio del Interior ha convocado, el Gobierno de La Rioja ha colaborado constantemente con las asociaciones, fundaciones y demás entidades sin ánimo de lucro cuyo fin es la representación y defensa de las víctimas del terrorismo, fomentando los programas que estas desarrollan en apoyo a las víctimas riojanas y sus familiares.

Debe destacarse, entre otras acciones y actividades, el convenio de colaboración con la Asociación de Víctimas del Terrorismo para financiar su proyecto de concienciación social, servicio de atención psicosocial, laboral y formativa, y programas terapéuticos y de apoyo al movimiento asociativo. Dicho proyecto consiste en la realización de una serie de actividades para los asociados, con la idea de poder favorecer espacios de encuentro entre jóvenes y adultos víctimas del terrorismo y sus familiares y de conseguir que reciban un apoyo psicológico que les permita una mejora a nivel emocional, cognitivo, social y personal, así como mejorar el nivel de formación de los asociados y mejorar sus capacidades personales para favorecer la consecución de un puesto de trabajo.

También se ha colaborado con la Fundación de Víctimas del Terrorismo a través de un convenio cuyo objeto es el desarrollo de distintas actividades y proyectos de carácter social, informativo, cultural y educativo dirigidos a promover el reconocimiento de las víctimas del terrorismo.

Los convenios firmados en esta materia con la Asociación de Víctimas del Terrorismo y con la Fundación de Víctimas del Terrorismo ascienden en 2016 a una cantidad de 17.500 euros en cada uno de los dos casos.

Pero dentro de la actividad general de la Dirección General de Justicia e Interior también se realizan las siguientes actividades dirigidas a las víctimas del terrorismo:

En materia de justicia gratuita, la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita a las víctimas del terrorismo, con independencia de sus recursos económicos, así como a una atención o asesoramiento jurídico especializado desde el momento de interposición de la denuncia. Igualmente, se reconoce a las asociaciones de víctimas el derecho a la asistencia jurídica gratuita, con independencia de sus recursos económicos.

Apoyo psicológico a todas las víctimas mediante un Convenio de Colaboración con el Ilustre Colegio de Psicólogos de La Rioja para tener siempre dispuestos un equipo de psicólogos que puedan intervenir con cualquier persona involucrada en una emergencia y que se encuentre afectada por los efectos de la catástrofe, experimentando, en diferente grado, emociones de miedo, temor, inseguridad, incertidumbre, preocupación, pena o dolor, que son reacciones esperables en una situación excepcional de estas características. La atención psicológica en este tipo de situaciones va dirigida tanto a las personas que han resultado afectadas por el acontecimiento catastrófico como a los miembros de los equipos de salvamento y, que en cualquiera de los casos, deben recibir la mejor atención para superar el fuerte impacto psicológico al que se ven sometidos, máxime si se encuentran con un atentado terrorista.

La atención especializada de las oficinas de atención a las víctimas del delito. En nuestra Comunidad Autónoma, las oficinas realizarán gestiones a nivel administrativo como ventanilla única de los diferentes asuntos de la víctima, como puede ser, no solo informar sobre el derecho a asistencia jurídica gratuita, sino también la preparación de la documentación necesaria para su tramitación, y de igual modo en el caso de la renta activa de inserción, etc. Lo que se pretende es evitar que las víctimas realicen un peregrinaje de un organismo a otro, lo que provoca una victimización secundaria, y que sea la OAVD la que atienda, recoja y asista en todo. Las víctimas del terrorismo en La Rioja y sus familiares tienen a su disposición dicho recurso público y gratuito, dado que constituye el referente de atención e intervención integral, antes, durante y

después del procedimiento judicial.

Logroño, 22 de agosto de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón, por sustitución del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

9L/INTE-0117 - 0903905-. Interpelación relativa a la política general en materia de turismo seguida por parte de la Dirección General de Cultura y Turismo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Dirección General de Cultura y Turismo pretende presentar el destino La Rioja con buena parte de los atractivos más interesantes, basándose en una política turística de máxima transparencia, de apuesta por la calidad y por la sostenibilidad en el Turismo. Para ello, ha desarrollado un reglamento de turismo que se trata de un texto refundido que incorpora buena parte de los elementos para poder modernizar y profesionalizar el sector.

En cada una de las actuaciones llevadas a cabo durante el último año, se ha apostado por la cercanía con el sector y la implicación de este en buena parte de las acciones. Así, se ha puesto en marcha una intranet desde La Rioja Turismo en la que se comparten los resultados de cada una de las agencias "on-line" y de las acciones de promoción, así como los principales estudios y diagnósticos de tendencias que se publican a nivel nacional e internacional.

La Dirección General de Cultura y Turismo apuesta por una política de innovación en el Turismo basada en varios ejes, entre ellos, la profesionalización del sector y su modernización a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

La internacionalización, además, es el tercer eje en el que se está trabajando. Para ello, se ha arropado uno de los principales productos turísticos que hacen que los turistas internacionales pasen por La Rioja como es el Camino de Santiago y también se está fortaleciendo el eje enoturístico. Buena parte de los audiovisuales y del material de promoción se trabaja en diferentes idiomas. Los básicos son español e inglés, pero muchos de los materiales ya están en francés, alemán, italiano y chino.

En definitiva, en todas las acciones de la política turística del Gobierno de La Rioja se está apostando por la innovación y la modernización del sector.

El turismo se ha convertido en una pieza clave de la economía riojana, habiéndose elevado en los cinco últimos años el PIB más de un 1%, hasta alcanzar prácticamente el 12% de la economía. Se trata de un sector enormemente intensivo en cuanto al empleo, dados los servicios personalizados de los clientes.

Logroño, 16 de agosto de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Respuestas a preguntas tramitadas por escrito

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de agosto de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas orales, tramitadas como preguntas de respuesta por escrito por finalización del periodo ordinario

de sesiones, y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de agosto de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-0126 - 0902056-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a de qué forma va a contar el Gobierno regional con la opinión de los grupos parlamentarios para alcanzar un pacto educativo en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que el Gobierno dialogará sobre este asunto con los diferentes grupos parlamentarios.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0127 - 0902058-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a contar el Gobierno regional con la opinión de los grupos parlamentarios para alcanzar un pacto educativo en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que sí se contará con la opinión de los grupos parlamentarios.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0129 - 0902063-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a contar el Gobierno regional con la opinión de la comunidad educativa riojana para alcanzar un pacto educativo en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que por supuesto que se contará con la opinión de la comunidad educativa.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0131 - 0902067-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno regional que es necesario un pacto educativo en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que sí es necesario y conveniente un pacto educativo tanto a nivel nacional como regional.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0137 - 0902185- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué pauta se sigue con los pacientes del Seris que se niegan a ser operados en la clínica privada Los Manzanos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Decreto 56/2008 regula la garantía de tiempos máximos de espera. En él se fijan los términos de atención sanitaria especializada, de carácter programado y no urgente, que recibirán la misma en un plazo máximo de cien días en el caso de procedimientos quirúrgicos. El Servicio Riojano de Salud deberá prestar asistencia, ya sea en centros propios o en centros concertados incluidos en la Red del Sistema Público de Salud de La Rioja. En el caso de que el paciente rechace ser atendido en el centro de dicha red determinado por el Servicio Riojano de Salud, no será exigible la garantía de los plazos máximos señalados. A los efectos se entiende por Sistema Público de Salud de La Rioja el conjunto de centros asistenciales dependientes del Servicio Riojano de Salud, así como de entidades públicas y privadas que, en virtud de disposición o pacto, queden obligados a la prestación de los servicios sanitarios que se determinen respecto a los beneficiarios de asistencia sanitaria pública a cargo del Servicio Riojano de Salud.

Informamos de que la pauta ajustada a normativa es que pasan a una bolsa común de pacientes con los que no pueden exigir la garantía de los plazos máximos señalados. En esta lista se encuentran también pacientes de otras comunidades y los que rechazan voluntariamente la fecha de intervención que se les propone para ser intervenidos en el Hospital San Pedro.

Dentro de esta bolsa la primera fecha de inclusión es la que marca el orden, que es diferente dependiendo del proceso del que estemos hablando.

Logroño, 13 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0138 - 0902186- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a, en los casos de pacientes que han rechazado ir a operarse al centro privado Los Manzanos y que tienen una prioridad médica quirúrgica de menos de 30 días, quién asume la responsabilidad del empeoramiento de su proceso quirúrgico consecuencia del incremento de su tiempo de espera. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que la aplicación de procedimientos de priorización se realiza bajo el criterio de profesional médico y con el objeto de ofrecer el tratamiento más adecuado. Igualmente, el Sistema Público de Salud ofrece la solución que, bajo criterios clínicos objetivos, mejor se adapte a las necesidades del usuario en un momento dado.

Cuando se habla de urgente o preferente hablamos siempre de tiempos recomendables en patologías que clínicamente admiten demoras relativas; así, hablamos de urgente en 30 días, preferentes de 30 a 90 días y normales, en cuyo caso son más de 90 días. En todos los casos lo que se está estableciendo es una prioridad entre pacientes de acuerdo a las características de cada uno por cada profesional, de tal forma que cada uno prioriza de acuerdo a su criterio a los pacientes que remite a cirugía. Independientemente, cuando un paciente es urgente, entendiendo por urgente patología poco o nada demorable, se opera en tiempo. Por otra parte, cualquier empeoramiento clínico de una situación es susceptible de nueva valoración por parte de su médico y servicios de urgencias con capacidad para ingreso e intervención si así se entiende por los profesionales.

En cualquier caso, la responsabilidad viene establecida en la norma.

Logroño, 18 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0142 - 0902199-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué proyecto tiene la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja para la nueva Escuela Universitaria de Enfermería. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada informamos de que actualmente está prevista la construcción de un nuevo edificio en el terreno donde estaba ubicado el antiguo Hospital San Millán (ya se ha firmado el contrato de adecuación del proyecto de las obras de construcción) y en fase de trabajos preparatorios previos para la integración de la Escuela en la Universidad de La Rioja, con un grupo de trabajo formado por representantes de las instituciones afectadas, en el que se estudia la integración de los recursos humanos, materiales y económicos.

Logroño, 18 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0145 - 0902202-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se construyó el ICVV de La Grajera cuando era un hecho conocido que la finca de La Grajera no era tan buena como las del CIDA para realizar ensayos agronómicos dada la mala calidad de la tierra y las fuertes pendientes, por no hablar de la lejanía del edificio principal. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en primer lugar, cabe destacar que la decisión de ubicar las instalaciones del ICVV en la finca La Grajera respondía en gran medida a criterios de localización y optimización.

En lo que se refiere a la localización, la finca Valdegón ha mantenido una situación asimétrica y de complejidad catastral (participando el Ayuntamiento de Viana y el Ayuntamiento de Agoncillo). Esta situación conduce a una consideración de "isla" para la finca Valdegón, de complicada visibilidad para el sector agrario y agroalimentario de La Rioja. Por otra parte, buscando una mayor simetría (Logroño), que facilita el acceso y el contacto con el sector, y una búsqueda de optimización de servicios de la Consejería, se creyó oportuno centrar en la finca La Grajera esfuerzos, instalaciones y personal, considerando como hilo conductor de la investigación vitivinícola la creación del ICVV, cuya actividad se ve reforzada por la presencia de viñedo, por el Laboratorio Regional, la Bodega Institucional y todas las instalaciones y logística del entorno de La Grajera.

En relación con la valoración de la calidad agronómica de las fincas objeto de la consulta, decir que la finca Valdegón presenta un perfil de vocación agronómica más propio de cultivos extensivos y hortícolas que de viñedo. Por ello, en esa finca se han dirigido las plantaciones a fines determinados, y sobre todo a material vegetal (conservación, propagación...). El entorno de La Grajera es más adecuado desde el punto de vista vitícola, si bien se trata de un viñedo muy complejo: edad, topografía..., aprovechándose la parte de la finca que permite un cultivo más homogéneo y por tanto más apto para la investigación. En este contexto, hay que dejar constancia de que, tanto para el caso de Valdegón como para La Grajera, una parte de los trabajos de investigación se ha realizado y se realiza en colaboración con viticultores, cooperativas y bodegas. La finca La Grajera, por otra parte, tiene el aspecto positivo de que para trabajos relacionados con la enología aporta

un sustrato y una oferta de uva muy interesante.

Finalmente, la expresión que aparece en la pregunta parlamentaria: "... por no hablar de la lejanía del edificio principal..." no entendemos a qué se refiere. Nos parece que no reviste ninguna consideración, ya que todo el complejo se sitúa en un entorno muy manejable y accesible.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0148 - 0902209- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si contempla el Gobierno de La Rioja solicitar al Gobierno de España más dinero para la atención a la dependencia en el próximo Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: Sí, como ya lo viene haciendo desde 2007. No solo se ha solicitado en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, sino también en la Comisión Delegada de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

En todos los foros correspondientes, el Gobierno de La Rioja ha solicitado siempre un nuevo modelo de financiación del sistema de dependencia.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0149 - 0902210- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno del Acuerdo interinstitucional para la mejora de la atención a víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En relación con la POP-0149, "Valoración que hace el Gobierno del Acuerdo Interinstitucional para la mejora de la atención a víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales en La Rioja", nos remitimos a la respuesta enviada para la PE-0012, formulada en el mes de julio de 2015 por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0151 - 0902212- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno acerca de la idoneidad de la actual plantilla del Hospital de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que la plantilla del Hospital de La Rioja está compuesta por más de un centenar de profesionales para dar atención a las unidades y servicios

centrales de que dispone el centro. Las ratios de atención cumplen los criterios clínicos.

El Gobierno considera que los profesionales del Hospital de La Rioja, centro donde se ubican algunos de los servicios mejor considerados por los ciudadanos, realizan una labor muy bien valorada.

Logroño, 20 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0153 - 0902247-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja de la casi nula incorporación laboral de personas perceptoras del Ingreso Mínimo de Inserción mediante el fomento de su contratación laboral por entidades privadas, empresas y entidades locales de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Ley de Renta de Ciudadanía, cuyo proyecto aprobó el Gobierno de La Rioja el pasado 8 de julio, mejora el establecimiento de itinerarios formativos y laborales para los colectivos más vulnerables de la sociedad.

Así, y a instancias de los sindicatos UGT y CC. OO. en el marco del Consejo Riojano de Diálogo Social, el proyecto de ley impulsa la coordinación y creación de equipos de incorporación sociolaboral para el seguimiento y evaluación de las situaciones de exclusión y de los itinerarios de inserción de los perceptores de la renta. Además, también se establece la compatibilidad de este ingreso con determinados empleos a tiempo parcial, con el objetivo inequívoco de seguir incentivando la búsqueda activa de empleo por parte de los beneficiarios.

Logroño, 19 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0154 - 0902248-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que una familia puede subsistir con 399 euros al mes. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha aprobado el Proyecto de Ley de Renta de Ciudadanía, que integra y mejora las actuales ayudas de inserción social. Esta renta garantiza las necesidades básicas de las personas en situación o riesgo de exclusión, al tiempo que les proporciona los instrumentos para su incorporación al mercado laboral, a través de itinerarios personalizados formativos y de empleo.

La renta se mantendrá de forma ininterrumpida mientras persistan las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento, una continuidad clave en el caso de aquellas familias en situación de mayor vulnerabilidad.

Logroño, 19 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0155 - 0902249- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración realiza el Gobierno de La Rioja de la inserción laboral de los ciudadanos riojanos beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja por mejorar e intensificar la empleabilidad de todos los colectivos y, en especial, de los más vulnerables. Así, el pasado 8 de julio se aprobó en Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley que regula la Renta de Ciudadanía, un ingreso que será compatible con determinados empleos a tiempo parcial y cuya percepción estará vinculada al establecimiento de itinerarios formativos o laborales para el beneficiario.

Estos aspectos han sido prioritarios en la redacción del proyecto de ley y han sido acordados con CC. OO., UGT y FER, en el marco del Consejo Riojano de Diálogo Social.

La ley se articula desde el convencimiento del Gobierno de La Rioja de que la incorporación al mundo laboral es la mejor forma de inserción social de aquellos colectivos en riesgo de exclusión o que cuentan con una mayor vulnerabilidad.

Logroño, 19 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0156 - 0902250- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué lista de espera tiene en este momento la residencia de Lardero cuyo titular es el Gobierno de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En respuesta a la información solicitada por su grupo parlamentario, le comunicamos que la lista de espera de la residencia de Lardero es, en estos momentos, de 14 personas.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0157 - 0902251- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué alternativas tiene previstas el Gobierno de La Rioja para dar solución a la lista de espera de la residencia de Lardero de la cual es titular. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En relación con la pregunta formulada por su grupo, le informamos de que la residencia de personas mayores de Lardero había sido, hasta la publicación del Decreto 3/2012, de 16 de febrero, por el que se regula el sistema de acceso al servicio público de atención residencial para personas mayores en situación de riesgo y exclusión social del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, una residencia para personas mayores válidas que mantenían una situación total de autonomía.

Con la publicación del mencionado decreto, este centro residencial se ha constituido como un nuevo servicio que da respuesta a aquellas personas que se encuentran en una situación de exclusión social y que requieren de una atención dirigida no solamente al aspecto asistencial, sino también a un plano rehabilitador, enseñándoles a convivir, a adoptar rutinas y a mejorar aspectos conductuales.

Tanto antes de la entrada en vigor del Decreto 3/2012, como con posterioridad, a las personas usuarias válidas o con grado I de este centro que, con los años, evolucionan hacia una situación de dependencia (que determina la imposibilidad de continuar en la residencia de Lardero por considerarse que no es el recurso más adecuado), se ha procedido a revisar su situación de dependencia. Y así, se ha iniciado el proceso de conversión normativamente previsto, que supone, en los casos en que proceda, su traslado a un centro residencial adecuado a su situación personal.

Todos los usuarios con grado I o sin grado que, a juicio del equipo profesional de la residencia de personas mayores de Lardero, han podido evolucionar hacia un grado II, son objeto del mencionado proceso de conversión, previa valoración de la dependencia.

Desde la entrada en vigor del Decreto 3/2012, se ha procedido a la valoración y conversión de la plaza de 65 residentes de este centro en Lardero.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0158 - 0902252- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera necesario el Gobierno de La Rioja apostar por un programa de ayuda psicológica dirigido a menores procedentes de familias vulnerables financiado por la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En relación con la pregunta formulada por su grupo, le informamos de que la Orden de 28 de octubre de 2004, por la que se regula la concesión de prestaciones económicas en el ámbito de la protección de la infancia, ya contempla la prestación económica para terapia familiar y tratamientos psicológicos destinada a familias y menores declarados en riesgo y menores en situación de acogimiento familiar. La mencionada normativa se está aplicando según lo dispuesto.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0159 - 0902253- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tipo de actuación considera el Gobierno de La Rioja necesaria para prevenir los problemas de salud mental de los menores procedentes de familias vulnerables a quienes la crisis ha sacudido y ha puesto en peligro su estabilidad de vida y emocional. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Gobierno de La Rioja tiene varias medidas dirigidas a la prevención de la salud mental en general de jóvenes y adolescentes, con especial atención a menores en riesgo de vulnerabilidad, entre ellas:

En coordinación con Educación, el diagnóstico precoz y campañas de prevención, protección y promoción de la salud mental.

Desde la Dirección General de Salud Pública se realizan varias campañas a lo largo del curso escolar dirigidas tanto a menores como a adolescentes y jóvenes, y se trabaja en coordinación con los principales ayuntamientos de La Rioja en el mismo sentido.

En coordinación con Servicios Sociales, y dentro del Plan Sociosanitario, hay diversas medidas tanto para la prevención como para el diagnóstico y tratamiento de los menores en riesgo de vulnerabilidad a través del apoyo profesional.

En coordinación con asociaciones de pacientes, se están desarrollando diversas medidas en el mismo sentido.

El borrador del Plan de Salud Mental 2016-2020 contempla también varias medidas dirigidas a estos menores.

Logroño, 27 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón, por sustitución del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

9L/POP-0161 - 0902255- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene intención el Gobierno de La Rioja de regular jurídicamente la Red de protección a las personas y familias en situación de vulnerabilidad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que La Red de Protección Social de La Rioja funciona adecuadamente en su labor de impulso y coordinación de actuaciones encaminadas a garantizar la inclusión social y laboral de los ciudadanos que se encuentran en mayores dificultades.

Y así, desde la misma se han impulsado iniciativas claves como la Ley de Renta de Ciudadanía, cuyo proyecto se aprobó en Consejo de Gobierno el pasado 8 de julio y que articula una renta más eficaz, justa y digna para que ningún riojano se quede atrás, especialmente aquellos en mayor situación de vulnerabilidad.

Logroño, 19 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0162 - 0902287- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si hace algo el Gobierno de La Rioja para que llegue el ferrocarril de alta velocidad a La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0163 - 0902288- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tiene que ocurrir para que el Gobierno de La Rioja haga algo para facilitar la llegada del ferrocarril de alta velocidad a La Rioja.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta a ambas preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que el Gobierno de La Rioja recuerda que la construcción del corredor ferroviario de alta velocidad es una competencia del Gobierno de España, que se atiende a través del Ministerio de Fomento.

Desde el Ejecutivo riojano se analizan las necesidades de transporte y comunicación de los riojanos, que se trasladan a la Administración competente con el objetivo de que puedan ser satisfechas en el menor tiempo posible.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0164 - 0902289- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántas veces se ha entrevistado en el Ministerio de Fomento, con su titular, a lo largo de esta legislatura, el consejero de transportes del Gobierno de La Rioja para facilitar la llegada del ferrocarril de alta velocidad a La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha mantenido dos encuentros con el Ministerio de Fomento en esta legislatura para abordar esta cuestión. El primer encuentro se celebró el 2 de noviembre de 2015 entre el anterior máximo responsable de la Consejería de Fomento y Política Territorial, Antonino Burgos, y el secretario de Estado de Infraestructuras, Julio Gómez-Pomar. En fechas más recientes, el 25 de abril de 2016, el actual titular de la Consejería, Carlos Cuevas, se reunió con la ministra de Fomento, Ana Pastor.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0167 - 0902292- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tienen que hacer los municipios riojanos para que el Gobierno de La Rioja les ayude a conseguir proyectos del 1,5% Cultural. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los municipios interesados deben ponerse en contacto con la Dirección General de Cultura y Turismo, Servicio de Patrimonio, con la antelación suficiente para valorar el proyecto, intenciones y posibilidades para suscribirlos por parte de los municipios con el Gobierno de La Rioja.

Además, se hace constar que el Gobierno de La Rioja no participa en la selección de proyectos que se envían al Ministerio de Cultura.

Logroño, 15 de julio de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0168 - 0902293- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué partido político tienen que pertenecer los municipios riojanos para que el Gobierno de La Rioja les ayude a conseguir proyectos del 1,5% Cultural. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los municipios pueden pertenecer a cualquier partido político, ya que no es un criterio que se prime en la ayuda que presta el Gobierno de La Rioja para participar en el programa del 1,5% cultural.

Si ponemos de manifiesto algún ejemplo, en los proyectos concedidos en la convocatoria 2014 del programa del 1,5% Cultural, los beneficiarios fueron los municipios de Santo Domingo de la Calzada (PSOE) con el proyecto de recuperación y rehabilitación del edificio del Corregimiento y un presupuesto de 1.516.031,58 euros; San Vicente de la Sonsierra (PP) para el proyecto de actuación en la muralla inferior este y en la torre mayor del recinto fortificado, con un montante total de 322.685,62 euros, así como el de Arnedo (PSOE) para la recuperación y consolidación del castillo, un proyecto de 1.584.255,30 euros.

En resumen, los importes de las subvenciones con cargo a la orden de 2014, en caso de los Ayuntamientos del PP la ayuda del Ministerio ha sido de 225.879,93 euros y la del Gobierno de La Rioja de 64.537 euros. Por su parte, para ayuntamientos del PSOE, 2.325.215,16 por parte del Ministerio y 120.257 euros del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 15 de julio de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0169 - 0902294- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué criterios utiliza el Gobierno de La Rioja con los municipios riojanos para ayudarles a conseguir proyectos del 1,5% Cultural. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja desea contar con el mayor número de proyectos de municipios riojanos y el montante más elevado posible dentro del programa del 1,5% Cultural, ya que con ello se contribuye a conservar y mejorar el patrimonio material existente en nuestra comunidad.

Bajo esta línea de trabajo, el Gobierno de La Rioja está siempre a disposición de todos los municipios y aplica los criterios de: importancia de la obra por su valor patrimonial e histórico; urgencia de la misma debido a su conservación o deterioro; cuantía del proyecto, ya que alguna de las actuaciones tienen tal magnitud que no pueden ser incluidas en las ayudas regionales para la restauración de ermitas, iglesias, retablos y demás elementos singulares; así como la necesidad para el desarrollo local y sostenibilidad de la población.

Logroño, 15 de julio de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0170 - 0902295- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja si hay algún alcalde riojano imputado –ahora se llama investigado– en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja no tiene conocimiento oficial acerca de la imputación o la investigación de algún alcalde, concejal o cualquier otro cargo público perteneciente a otras Administraciones.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0171 - 0902296- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno de La Rioja el que haya algún alcalde riojano imputado –ahora se llama investigado– en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja respeta y acata todas las decisiones judiciales. Asimismo, respeta la presunción de inocencia que recoge

expresamente nuestra Constitución y, por último, entiende que España goza de un sistema judicial que ofrece plenas garantías en cuanto al cumplimiento de la legislación vigente, la protección de los derechos de los ciudadanos y la depuración de responsabilidades cuando sea oportuno.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0172 - 0902297- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene una fecha decidida de cuándo se va a poner en marcha el centro de día de la Mancomunidad del Tirón en Casalarreina. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: Sí, y dicha fecha se comunicará oportunamente. La voluntad del Gobierno es la puesta en funcionamiento progresiva y ordenada de los recursos dispuestos en el territorio, incluido el centro de día de la Mancomunidad del Tirón en Casalarreina.

Logroño, 20 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0173 - 0902298- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece oportuno al Gobierno que el centro de día de la Mancomunidad del Tirón en Casalarreina lleve terminado y equipado desde hace 4 años sin abrirse. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno mantiene su planificación territorial con el objetivo de garantizar la mejor atención a los ciudadanos en toda la Comunidad Autónoma.

Logroño, 20 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0174 - 0902299- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene alguna explicación razonable el Gobierno de La Rioja de por qué el centro de día de la Mancomunidad del Tirón en Casalarreina lleva casi 5 años terminado, equipado y sin abrirse. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En relación con su pregunta, le informamos de que no existía una demanda por parte de los usuarios que motivase la apertura del centro. Su puesta en funcionamiento se realizará de acuerdo a la planificación territorial establecida por el Gobierno de La Rioja con el objetivo de garantizar la mejor atención en toda la Comunidad Autónoma.

Logroño, 20 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0175 - 0902300- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que es urgente tomar alguna medida para combatir la despoblación de los municipios riojanos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0177 - 0902302- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué tiene que pasar en los municipios riojanos para que el Gobierno de La Rioja tome alguna medida contra la despoblación. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta a ambas preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que desde el comienzo de la legislatura el Gobierno de La Rioja viene trabajando en la elaboración de la Agenda para la Población 2030. Se trata de una herramienta necesaria para hacer frente a los desafíos de la población de la Comunidad Autónoma, tales como el envejecimiento y la despoblación en el medio rural. Este documento, cuyo primer borrador se espera que pueda estar listo en breve, analiza los movimientos demográficos en los municipios e incluye medidas para incrementar el número de habitantes. El Gobierno de La Rioja está trabajando en este crucial asunto con otras Administraciones, instituciones y agentes económicos y sociales y, en cuanto sea posible, se abrirá a la participación de los grupos parlamentarios y la Federación Riojana de Municipios.

En la actualidad, la Consejería de Fomento y Política Territorial promueve el Fondo de Cooperación Local, que ofrece una mayor financiación a los municipios con menor población con el fin de favorecer el crecimiento equilibrado y solidario de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0180 - 0902305- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree necesario el Gobierno de La Rioja realizar un mapa de fosas de la Guerra Civil en nuestra región. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la elaboración del mapa regional de fosas es una de las posibles acciones previstas para la ejecución y el cumplimiento de la ley de memoria histórica en nuestra comunidad autónoma. Esta iniciativa regional debe partir del trabajo desarrollado por el Ministerio de Justicia del Gobierno de España. La Universidad de La Rioja y el Gobierno regional contemplan este mapa como una de las acciones a desarrollar, pero deberá ser el Consejo Asesor de Memoria Histórica quien se pronuncie sobre la idoneidad de elaborarlo y, en su caso, de estimar la oportunidad de dedicar recursos públicos de los riojanos al correspondiente estudio técnico e histórico.

Logroño, 26 de julio de 2016. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/POP-0181 - 0902306- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué hace el Gobierno de La Rioja para que se cumpla la ley de la memoria histórica en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior se encuentra en la fase de definición del conjunto de iniciativas que harán efectivo el cumplimiento de esta ley.

Como pudo explicarse en la pregunta oral en Pleno, en la sesión ordinaria de 31 de marzo –pág.10 y sucesivas–, la neutralidad y el consenso serán principios rectores en la ejecución de las obligaciones legislativas en materia de memoria histórica. Esta misma pregunta oral sitúa las fases de intervención que está desarrollando la Consejería de Presidencia.

A continuación, se acompañan los extractos de las diferentes iniciativas y se analiza su estado de ejecución:

La Dirección General de Servicios Jurídicos ya ha remitido un informe jurídico que analiza la ley nacional desde la perspectiva de la competencia regional. Este informe será entregado como documentación a los integrantes del Consejo Asesor de Memoria Histórica, en su primera reunión ordinaria.

La Consejería de Presidencia viene celebrando diferentes reuniones con la Universidad de La Rioja para concretar el objeto de su colaboración científica en la aplicación de esta ley. Está prevista la instrumentalización de la colaboración en los próximos meses, bien a través de un contrato de servicios, bien a través de una OTRI, a través de la Fundación General de la Universidad de La Rioja.

La creación de un órgano consultivo para la aplicación de la ley instrumentaliza el espíritu de consenso y neutralidad que pretende el Gobierno de La Rioja. Este consejo asesor, también anunciado en sesión plenaria de 30 de marzo de 2016, reunirá a diferentes instituciones y organizaciones implicadas en su ejecución, y contará con la voz y el voto de las víctimas y sus familiares, quienes también estarán representados.

En estos momentos, la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior se encuentra elaborando los diferentes documentos administrativos que permitirán la constitución y la organización de este órgano de carácter consultivo. Una vez se hayan cumplido los trámites oportunos, se procederá a su inmediata convocatoria, prevista, en principio, para el último trimestre del año.

Logroño, 26 de julio de 2016. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/POP-0182 - 0902307- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a para cuándo el Gobierno de La Rioja recibirá el tramo de la N-126 del Ministerio de Fomento a su paso por Casalarreina. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0183 - 0902308- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué hace el Gobierno de La Rioja para recibir el tramo de la N-126 del Ministerio de Fomento a su paso por Casalarreina. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0184 - 0902309- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto tiempo tiene que pasar para que el Gobierno de La Rioja reciba el tramo de la N-126 del Ministerio de Fomento a su paso por Casalarreina. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta a las tres preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que la carretera N-126 conforma junto con la carretera LR-111 un mismo corredor que comunica las localidades del valle del Oja desde el límite de la provincia de Burgos hasta Haro, sin que existan diferencias ostensibles entre ambas carreteras. Es por ello que en la Ley 4/2010, por la que se revisa y actualiza el Plan Regional de Carreteras, está prevista la incorporación de la N-126 a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, al entenderse que funcionalmente se trata de una vía de carácter regional.

Con fecha 21 de mayo de 2013 el Gobierno de La Rioja solicitó al Ministerio de Fomento el cambio de titularidad de un tramo de dicha carretera, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta favorable.

No obstante, conviene indicar que, independientemente del organismo sobre el que deba recaer su titularidad, hasta el día de la fecha el Ministerio de Fomento continúa realizando las labores de explotación y conservación de la carretera, sin que existan diferencias ostensibles para los usuarios de la vía con respecto a la carretera LR-111.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0185 - 0902317-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la construcción en Calahorra de las viviendas en el solar de Las Medranas por parte del IRVI. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el 17 de febrero de 2016 el Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de La Rioja (IRVI) quedaba enterado del informe de la Gerencia en el que se concluía que, una vez se determinen los condicionantes arqueológicos en el solar de Las Medranas, procederá a la elaboración definitiva de planos necesarios para la modificación resultante, además de la determinación del precio de la contrata con el contratista, siempre con validación facultativa y encaje dentro del convenio firmado al amparo del Plan de Vivienda de La Rioja 2013/2016 y de la Ley de Contratos del Sector Público.

Así, determinada la carga arqueológica por el Consejo de Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad Autónoma de La Rioja el pasado mes de mayo, se ha confirmado la necesidad de modificar el proyecto de ejecución para cumplir con sus exigencias sectoriales. La dirección facultativa de la promoción ha barajado distintas posibilidades de adaptación del proyecto adjudicado, concluyendo con la aportación de dos únicas soluciones técnicas que permiten la reanudación de las obras respetando el torreón romano hallado.

Ambas soluciones distan en cuanto al grado de afección a los lagares medievales, afectando una de ellas al 100% de ellos y la otra al 30%. Ambas cuentan con oportuno aval jurídico, que, además, incorpora la posibilidad de resolución contractual. Por ello, el Consejo de Administración del IRVI, en sesión de 29 de junio de 2016, ha adoptado este acuerdo:

"Trasladar al Ayuntamiento de Calahorra las dos soluciones de reanudación de la obra civil que cuentan con aval facultativo y jurídico, pero incluyendo con la mayor precisión posible los costes económicos que se advierten en cada solución, a fin de facilitar la toma de decisión del Ayuntamiento y su comunicación al IRVI antes del 22 de julio de 2016. Asimismo, se acuerda trasladar al Ayuntamiento de Calahorra las previsiones económicas que se advierten para el hipotético supuesto de optar por la resolución contractual".

El día 4 de julio de 2016 se evacuó el traslado municipal ordenado, estando pendientes hoy de la oportuna contestación municipal.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0186 - 0902319- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué solución tiene previsto adoptar el Gobierno de La Rioja para cumplir con la solicitud trasladada al IRVI desde el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra tendente a que se cambien los requisitos de acceso a las nuevas viviendas que se van a construir en el solar de Las Medranas por parte del IRVI en Calahorra. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el IRVI comunicó al Ayuntamiento de Calahorra el 23 de octubre de 2015 la imposibilidad de modificar las condiciones del acuerdo alcanzado para la construcción de viviendas de protección oficial destinadas al alquiler social en el solar de Las Medranas y favorecer su compra. La razón se debe a que esta última opción no se contempla en el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016. El cambio de las condiciones y el destino de las viviendas supondría la pérdida automática de las subvenciones concedidas por la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ministerio de Fomento para este proyecto, cuyo importe asciende a un millón de euros y haría inviable su desarrollo.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0187 - 0902320- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál ha sido el resultado de las inspecciones realizadas por el Gobierno de La Rioja sobre la planta química de producción de biodiésel de Calahorra. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Jesús María García García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el resultado de las inspecciones iniciadas a partir de la denuncia recibida el 26 de junio de 2014, formulada por un agente de la Guardería Forestal, ha sido:

La incoación del correspondiente expediente sancionador n.º 14/RNP/0378 a la mercantil Iniciativas Bioenergéticas, SL, por falta de comunicación de la modificación realizada en la actividad con respecto al proyecto presentado en el trámite de autorización ambiental integrada.

El traslado al organismo de cuenca de la denuncia por vertidos a cauce público como órgano competente.

La mercantil ha modificado su punto de vertido, siendo estos vertidos ahora a la red pública municipal previo tratamiento en instalaciones de depuración dentro de las instalaciones.

Se ha continuado con las labores de inspección durante el año 2015, tanto por los inspectores de la Dirección General de Calidad Ambiental como por el Consorcio de Aguas y Residuos.

De ellas se abre un nuevo expediente sancionador el 19 de noviembre de 2015 motivado por el incorrecto almacenamiento de residuos y vertidos almacenados en la balsa de pluviales. En dicho expediente se adoptan medidas provisionales y un plan de adecuación de la instalación que es adoptado por la mercantil.

El plazo para completar la reforma de las instalaciones finaliza el 24 de agosto de 2016.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0188 - 0902371- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si estima que la población activa crecerá en los próximos meses. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que consideramos que sí crecerá la población activa.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0189 - 0902372- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si les parece adecuada la subida del salario mínimo interprofesional aprobada por el Gobierno de España. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que todo incremento es positivo.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0191 - 0902374- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué soluciones han adoptado ante los problemas laborales de los trabajadores de la subcontrata que presta servicios en el SOS Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: Mediante Resolución n.º 2230, de fecha 22 de agosto de 2014, la Consejería de Administración Pública y Hacienda adjudicó el expediente de contratación n.º 12-7-2.01-0003/2014 "Servicio de Teleoperación del SOS Rioja y del SERIS del Gobierno de La Rioja", cuyo expediente constaba de dos lotes a favor de la Unión Temporal de Empresas formada por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU, y PYRENALIA NET CENTER, SL (U-87074217), formalizándose el contrato con fecha 10 de septiembre de 2014.

Dicho expediente suponía dos lotes:

Lote 1: Servicio de Teleoperación para el CECOP SOS Rioja.

Lote 2: Servicio de cita previa e información sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja.

Dicho contrato fina el próximo mes de octubre de 2016, y ante los problemas laborales que se han venido sucediendo en lo referido al lote 1, y sin perjuicio de que el Gobierno de La Rioja, a través de sus consejerías de Administración Pública y Hacienda, y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, haya estado preocupado y pendiente de solventar cada uno de ellos, en constante contacto y colaboración con los representantes de los trabajadores y con los propios trabajadores, se ha decidido mediante Decreto 18/2016, de 22 de abril, por el que se modifica el Decreto 25/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y sus funciones de desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que las competencias para licitar este contrato vuelvan a estar en la Dirección General de Justicia e Interior:

"Tras la experiencia que durante estos años se ha obtenido con esta división de funciones, se ha podido comprobar que era más práctico y racional el sistema de que los medios fueran proporcionados por la misma consejería encargada de la prestación del servicio, por lo que se procede a revertir la situación a la forma de funcionamiento original".

Por este motivo, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, concretamente desde la Dirección General de Justicia e Interior, se está tramitando el expediente de gasto para la explotación operativa del CECOP SOS Rioja para los próximos años. En dicho expediente se han

contemplado muchas de las peticiones efectuadas por los teleoperadores, como cláusulas sociales, medioambientales, subrogación de todo el personal, etcétera.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0194 - 0902377- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones han realizado para evitar la despoblación de nuestra comunidad ante la falta de empleo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que el Gobierno de La Rioja dispone de ayudas para la contratación de agentes de desarrollo local.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0195 - 0902378- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado que la empresa Tragsa despidiera trabajadores que prestan servicios en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que al Gobierno de La Rioja no le gusta que ninguna empresa despidiera a sus trabajadores. Partiendo de esta premisa, las causas que permiten a una empresa despedir a sus trabajadores y su adecuación o no a derecho deben ser determinados por los órganos judiciales, que pueden declarar los despidos como procedentes, improcedentes o nulos, con diferentes consecuencias en cada caso.

No obstante, el volumen de participación accionarial del Gobierno de La Rioja en las empresas del grupo Tragsa impide tener una posición decisiva o influyente en este tipo de decisiones, si bien cabe decir que el volumen de encomiendas de gestión que el Gobierno de La Rioja efectúa en favor de empresas del grupo Tragsa no ha sufrido en los últimos años una disminución sustancial.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0197 - 0902380- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas han adoptado para evitar la precariedad laboral en las subcontratas de la Administración riojana. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el incremento del papel de los subcontratos en la fase de ejecución de la contratación pública ha llevado al legislador a variar notablemente la regulación de la subcontratación, de modo que se ha ido observando un avance cada vez más intenso de la intervención de la Administración en la relación jurídico-privada que une a contratista principal y subcontratista.

Tradicionalmente ha existido una tajante separación entre el contrato público y el subcontrato (privado), que únicamente recibía atención del ámbito público respecto al cumplimiento del límite máximo de subcontratación, el cumplimiento del requisito formal de la comunicación a la Administración (con el fin de proteger el contrato principal y el interés general) y la verificación del cumplimiento de las condiciones del subcontratista, esto es, su capacidad o no de contratar con la Administración.

En ningún caso se regulaban las obligaciones recíprocas entre la Administración y los terceros, por ser considerados totalmente ajenos al derecho público y a la Administración contratante.

No obstante, desde esta regulación tradicionalmente abstencionista y fruto de los impactos negativos por la crisis, que ha provocado un deterioro en la situación de las empresas subcontratistas, la normativa ha ido avanzando por la petición por parte de quienes actúan en el sector de la contratación pública en la adopción de medidas más proteccionistas en la regulación de esta materia que, en definitiva, incide en la adecuada ejecución contractual.

Así, la regulación de la subcontratación incide de manera destacada en la protección a los subcontratistas, introduciendo la obligación del contratista principal de abonar las facturas en plazos no más desfavorables que los establecidos para él en la normativa aplicable (salvo las excepciones previstas en la ley) y determinando el pago de intereses de demora en caso contrario.

Por su parte, la Ley 14/2013 (<https://www.boe.es/boe/dias/2013/09/28/pdfs/BOE-A-2013-10074.pdf>), que dio lugar a la incorporación a la LCSP del artículo 228 bis, incorporó la posibilidad de que el órgano de contratación compruebe la efectividad de los pagos al subcontratista, lo cual se articula como una potestad de la Administración, que en caso de ejercerse en los términos prescritos en los PCAP daría lugar a la imposición de penalidades y, en su caso, conforme a los criterios de algún sector doctrinal a la posibilidad de constituir una causa de resolución contractual.

La posibilidad de establecer otras medidas, tales como pago directo por el órgano de contratación a subcontratistas o el control del cumplimiento de las obligaciones sociales de las subcontratas, está vedada en estos momentos en nuestro ordenamiento jurídico en tanto no se realice por el Estado, en virtud de sus competencias exclusivas, la trasposición de las nuevas directivas en materia de contratación pública.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/POP-0201 - 0902442- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que es una buena idea la posible instalación de una incineradora de biomasa en Castañares de Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la incineración es un término ligado a la eliminación de residuos, tal como establece el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Ni en Castañares de Rioja ni en el resto de La Rioja hay ni ha habido una solicitud para instalar una planta de incineración, y es un error confundir tales plantas con las instalaciones de generación de energía eléctrica en régimen especial recogidas en el epígrafe 1.1.a) del anejo 1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Por otra parte, sí hay vigente una autorización ambiental integrada para una planta de generación de energía eléctrica a partir de biomasa (BOR núm. 161, de 30 de diciembre de 2015) en Castañares de Rioja.

La iniciativa e inversión de esta planta es privada y pretende provisionarse de materias primas mediante la compra de subproductos (fundamentalmente paja) a agricultores del entorno.

Contempla la utilización de las mejores técnicas disponibles para protección ambiental y se ha elegido su ubicación por la posibilidad de evacuación de energía eléctrica producida.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0202 - 0902443-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha informado a los municipios afectados, así como a la sociedad, el Gobierno de La Rioja ante la posible instalación de una incineradora de biomasa en Castañares de Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que sí.

En la fase de consultas a órganos competentes en el trámite previo a la consideración de evaluación de impacto ambiental, con fecha 31 de mayo de 2011, se solicitan informes de conformidad con el artículo 44 del Decreto 62/2006 a los ayuntamientos afectados o colindantes, a la comunidad de regantes y a los órganos competentes autonómicos.

En este proceso, el Ayuntamiento de Haro alega que la instalación puede afectar a Haro en los aspectos fundamentales de:

- a) La toma y consumo de agua del canal del Najerilla, con un consumo estimado de 3.700 litros/hora.
- b) La conexión para la evacuación de energía eléctrica mediante tendido aéreo para conectar con la subestación, además de considerar el impacto visual paisajístico de las instalaciones.
- c) El tránsito de vehículos y la producción de aguas residuales y emisión de gases.

El Ayuntamiento de Casalarreina informa de que no se han barajado otros emplazamientos más próximos a la producción de cereal, además del impacto visual de la instalación, las emisiones y su afección al viñedo, y que no hay análisis alguno sobre la línea de conexión eléctrica hasta Haro.

Otros organismos consultados y ayuntamientos como Castañares de Rioja, Zarratón, Bañares y Cidamón no remiten alegaciones al proyecto.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0205 - 0902448-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué piensa el Gobierno de La Rioja de la creación de una incineradora de biomasa en Castañares de Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la incineración es un término ligado a la eliminación de residuos, tal como establece el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Ni en Castañares de Rioja ni en el resto de La Rioja hay ni ha habido una solicitud para planta de incineración, y es un error confundir tales plantas con las instalaciones de energía eléctrica en régimen

especial de biomasa recogidas en el epígrafe 1.1.a) del anejo 1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Si hubiera alguna vez una solicitud de incineración, esta estaría sometida además de a la normativa específica, a las previsiones del Plan Director de Residuos de La Rioja. Y ni en el Plan Director vigente ni en el previsto para el futuro se prevén instalaciones de incineración para la eliminación de residuos.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0206 - 0902470- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si contempla la Consejería de Salud de La Rioja llevar a cabo algún tipo de modificación en la organización del sistema sanitario público de La Rioja para atender de forma más satisfactoria las demandas de la población. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que dentro del III Plan de Salud de La Rioja, como herramienta básica de planificación y de futuro que prevé las necesidades sanitarias de la población riojana, se ha desarrollado la línea Fortalecimiento del Sistema Público de Salud de La Rioja, en la que se concreta la apuesta del Gobierno de La Rioja para potenciar la calidad asistencial, la formación de los profesionales y el desarrollo de la red biotecnológica en el marco del sistema sanitario público.

En dicha línea se priorizaron los objetivos de salud en función de las opiniones recogidas mediante encuesta, en la que participaron tanto colectivos profesionales sanitarios como representantes de un extenso número de colectivos sociales, que respondieron respecto de los principales aspectos que mejorarían en el Sistema Público de Salud de La Rioja.

A modo de resumen, estos objetivos se han articulado en torno a cuatro ejes principales que son:

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

El objetivo principal general es tener una atención primaria de salud de calidad, orientada al ciudadano, con gran capacidad de resolución y que potencie la continuidad asistencial, contando con unos profesionales motivados y capacitados y con una organización descentralizada, participativa y eficiente, dando sostenibilidad al sistema.

Los objetivos específicos están centrados en tres ejes fundamentales: la sociedad, el ciudadano y los profesionales.

SEGURIDAD DEL PACIENTE

Con el objetivo general de mejorar la gestión del riesgo y reducir la probabilidad de que ocurran eventos adversos asociados con la asistencia sanitaria.

CALIDAD ASISTENCIAL

El objetivo general de esta línea es optimizar los resultados de salud mediante una práctica asistencial, efectiva, eficiente, equitativa y centrada en las necesidades reales del paciente.

INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

Se propone mejorar la capacidad de investigación mediante la formación y capacitación del personal sanitario, estimular, facilitar y reconocer la dedicación a la investigación.

Logroño, 18 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0207 - 0902471-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si contempla el Gobierno de La Rioja impulsar en La Rioja algún tipo de transporte similar a los denominados "a la demanda" para corregir el aislamiento de los núcleos rurales de la Comunidad Autónoma. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en La Rioja ya se presta en la actualidad este servicio de transporte público de viajeros a demanda y se está trabajando en un nuevo proyecto para ampliar el número de municipios beneficiarios.

(Nota: Conviene explicar que el concepto de transporte a demanda implica la preexistencia de la concesión de una línea regular de transportes con unos horarios previamente determinados, de suerte que, si un ciudadano que reside en un núcleo de población servido a demanda, no avisase previamente al titular de la concesión, el autobús, a esa hora, no llegaría a dicha localidad).

Tres son las redes que conforman el sistema de transporte público de viajeros en La Rioja: metropolitano, interurbano y líneas rurales.

La posibilidad de servicio a demanda se presenta como posible en el transporte interurbano y en las líneas rurales, al servir estas modalidades a ciertos núcleos de población separados.

En lo que atañe al transporte interurbano, dos son las poblaciones actualmente servidas a demanda:

Santa Marina (VLR-102 Logroño-Robres del Castillo).

Valdeperillo (VLR-112 Cornago-Alfaro).

Respecto a las líneas de transporte rural, debe recordarse que en el momento actual nos encontramos desarrollando una importante labor de información a los Ayuntamientos, empresas y ciudadanos en aras de conocer su opinión, así como las sugerencias que, en su caso, pudiesen realizar sobre el documento de trabajo elaborado por la Consejería de Fomento y Política Territorial.

En este documento de trabajo se incluyen las posibles localidades que serían atendidas con el servicio a demanda:

Rioja Alta: Baños de Rioja, Santurde, Casas Blancas, Castilseco, Cellorigo, Pazuengos y Ledesma de la Cogolla.

Camero Nuevo: Pinillos, Torre en Cameros y Hornillos de Cameros.

Rioja Baja: Bergasillas Somera.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0211 - 0902511-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja para mitigar los efectos de la derogación del Plan Garoña en los municipios de la Comunidad afectados. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ya dispone de planes y programas específicos como el de Desarrollo Industrial de La Rioja, el Plan Estratégico de la Agencia de Desarrollo Económico (ADER) o EmprendeRioja. Todos ellos tienen como objetivo la promoción económica y empresarial de todo el territorio riojano, también los siete municipios incluidos por el Gobierno

de España en el mencionado Plan Garoña.

Logroño, 15 de julio de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0212 - 0902512-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué pasos va a dar el Gobierno de La Rioja acerca de la posibilidad de reapertura de la central nuclear de Garoña. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la central nuclear de Garoña forma parte del modelo energético nacional, por tanto competencia del Gobierno de España. Se trata de una política de Estado.

Además, las instalaciones de esta central se encuentran en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Logroño, 15 de julio de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0215 - 0902523-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué términos se concretará el acuerdo firmado por la Consejería de Salud con la Unesco en materia bioética a través del Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR). (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que la colaboración se centra en la creación del Centro Nacional de Documentación e Información de Bioética y Ética en la Ciencia y la Tecnología.

La Unesco apoyará a Fundación Rioja Salud en la constitución del centro, asesorando sobre las actividades futuras del mismo, considerando que esta iniciativa contribuirá al mandato de la Unesco:

Como centro de intercambio de información en el campo de la bioética y la ética, en la ciencia y la tecnología.

Recabando información para su almacenamiento en el Observatorio Mundial de Ética (GEObs).

Colaborando con la Unesco en la preparación, traducción y difusión de las publicaciones en español de dicha organización internacional.

Gestionando los conocimientos de bioética dirigidos a docentes, a profesionales y al gran público.

Organizando congresos, formación y seminarios.

Logroño, 18 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0216 - 0902532-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la creación de una incineradora de biomasa en Castañares de Rioja afectaría a la imagen de marca de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0217 - 0902533- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la creación de una incineradora de biomasa en Castañares de Rioja afectaría al turismo de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta a ambas preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que la incineración es un término ligado a la eliminación de residuos, tal como establece el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Ni en Castañares de Rioja ni en el resto de La Rioja hay ni ha habido una solicitud para planta de incineración, y es un error confundir tales plantas con las instalaciones de energía eléctrica en régimen especial de biomasa recogidas en el epígrafe 1.1.a) del anejo 1 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Si hubiera alguna vez una solicitud de incineración, esta estaría sometida además de a la normativa específica, a las previsiones del Plan Director de Residuos de La Rioja. Y ni en el Plan Director vigente ni en el previsto para el futuro se prevén instalaciones de incineración para la eliminación de residuos.

En lo referente a plantas de generación de energía eléctrica a partir de biomasa, entendemos que no afectarán negativamente a ninguna marca ni imagen de La Rioja si se cumplen los términos de la autorización ambiental, publicada en el BOR núm. 161, de 30 de diciembre de 2015, para la planta de Castañares de Rioja.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0226 - 0902594- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál va a ser el coste económico de la realización de la reválida para 6.º de Primaria en este curso. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que no ha habido ninguna reválida en nuestra comunidad, por lo que no existe tal coste.

Logroño, 26 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0227 - 0902595- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a ser la realización de la reválida para 6.º de Primaria en La Rioja en este curso. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que no ha habido ninguna reválida en nuestra comunidad.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0231 - 0902639- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a extinguir el Gobierno de La Rioja el contrato con la empresa Seruni3n por las m3ltiples quejas sobre el servicio de comedor escolar en La Rioja recibidas por las familias. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fern3ndez N3n3ez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestaci3n a la iniciativa formulada, le comunicamos que, tal y como se explic3 en el Parlamento, no se va a extinguir el contrato.

Logro3o, 22 de julio de 2016. El consejero de Educaci3n, Formaci3n y Empleo: Jos3 Abel Bayo Mart3nez.

9L/POP-0234 - 0902651- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qu3 actuaci3n realiza actualmente el Gobierno ante una situaci3n de desahucio por impago de alquiler o hipoteca. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodr3guez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestaci3n a la iniciativa formulada, le comunico que en primer lugar, al amparo del Convenio de 30 de julio de 2013 de colaboraci3n entre la Comunidad Aut3noma de La Rioja y el Consejo General del Poder Judicial, se establece un protocolo de actuaci3n "para que en aquellos supuestos en que, con motivo de un desahucio derivado de un procedimiento de ejecuci3n hipotecaria o de un desahucio por falta de pago de la renta, se observe una situaci3n de especial vulnerabilidad o exclusi3n social que, a juicio de la autoridad judicial, determine la conveniencia o necesidad de intervenci3n, lo comunique a los Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, y estos lo trasladen al 3rgano competente para que, previa realizaci3n de las comprobaciones que se consideren, la Administraci3n auton3mica pueda adoptar la decisi3n oportuna y, en su caso, si cumplen los requisitos, se incluyan en los programas de vivienda social gestionados por la consejer3a competente en materia de Vivienda". Dicho protocolo distingue dos situaciones que pueden provocar el desahucio, a saber: los procedimientos de ejecuci3n hipotecaria que versen sobre vivienda habitual y los procedimientos de desahucio por falta de pago de la renta. En cualquier caso, detectada situaci3n de vulnerabilidad o desvalimiento, la consejer3a competente en materia de Servicios Sociales adoptar3 la decisi3n que proceda y que podr3 consistir en formular una propuesta de intervenci3n, pudiendo dar traslado a la consejer3a competente en materia de Vivienda, si concurren los requisitos para su inclusi3n en los programas de vivienda social que gestiona, o declinar la misma por considerar que las circunstancias no permiten concluir que se trate de una situaci3n que entre en el marco o esfera de actuaci3n de los Servicios Sociales. Una u otra decisi3n se comunicar3 al 3rgano judicial, el cual, si la propuesta fuere positiva, procurar3 adecuar la tramitaci3n para garantizar la tutela y efectividad de los intereses leg3timos de ambas partes, siempre con estricto cumplimiento de las leyes procesales. En cualquier caso, el Gobierno de La Rioja se compromete, a trav3s de las consejer3as competentes en materia de Justicia, Vivienda y Servicios Sociales, en el 3mbito de sus respectivas competencias, a dar una respuesta inmediata y una tramitaci3n urgente a las solicitudes remitidas por los juzgados. Y el convenio tiene vigencia indefinida.

En segundo lugar, el Gobierno de La Rioja ejerce las competencias propias de la Diputaci3n Provincial y tiene encomendada al IRVI la gesti3n del Fondo Social Nacional de Vivienda, de 17 de enero de 2013, complementado por el Convenio IRVI-Bankia de 9-3-15 por el que la entidad financiera comprometi3 la aportaci3n de hasta cincuenta viviendas para la gesti3n del alquiler social, adem3s de las ayudas de alquileres especiales y los parques inmobiliarios del IRVI y la Comunidad Aut3noma de La Rioja, con sesenta y ocho viviendas y doce, respectivamente.

En tercer lugar, se utilizan los programas del Gobierno de La Rioja en materia de vivienda gestionados

por IRVI, como la Bolsa de Alquiler de personas físicas desde 2002 y el Programa Prioritario de Mediación Integral desde febrero de 2013, que permite que la intervención mediadora del instituto se extienda a los supuestos en los que los interesados no cumplen estrictamente los requisitos para la aplicación del Código de Buenas Prácticas pero se encuentran igualmente en situación de vulnerabilidad social, incluso cuando han perdido su vivienda habitual.

Por último, cabe señalar que el Gobierno de La Rioja colabora para este mismo fin con la Cocina Económica de Logroño, la Asociación de Promoción Gitana de La Rioja y los Servicios Sociales municipales y autonómicos.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0235 - 0902653- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno privatizar algún servicio de la Consejería de Servicios Sociales en esta legislatura. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En relación con la pregunta formulada por su grupo parlamentario, le informamos de que no; el Gobierno no tiene previsto privatizar ningún servicio de la Consejería de Políticas Sociales.

Logroño, 19 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0236 - 0902655- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántas beneficiarias ha habido durante el año 2015 de la ayuda económica para víctimas (supervivientes) de violencia de género en la Comunidad de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En respuesta a su pregunta, le informamos de que la Orden 2/2006, de 31 de marzo, regula los itinerarios de inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género y su acceso a la ayuda económica prevista en el Real Decreto 1452/2005, de 2 de diciembre, por el que se regula la ayuda económica establecida en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.

Durante el año 2015 se tramitó con arreglo a esta normativa una ayuda, que resultó concedida.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0237 - 0902657- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si el Gobierno está contemplando alguna medida para apoyar y atender a las familias monoparentales por su especial vulnerabilidad en nuestra comunidad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: El Gobierno de La Rioja aprobó el pasado 8 de julio el Proyecto de Ley por el que se regula la renta de ciudadanía, que garantiza un ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas de las personas, al tiempo que se incentiva su inserción laboral a través de itinerarios formativos y laborales para sus

perceptores y de la compatibilidad de la renta con determinados empleos a tiempo parcial. La ley opta, además, por un concepto muy avanzado de unidad familiar o de convivencia.

Se trata, por tanto, de un instrumento clave para garantizar la integración social y laboral de las personas en situación de mayor vulnerabilidad en nuestra comunidad.

Logroño, 19 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0240 - 0902662- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene en cuenta el Gobierno de La Rioja la existencia o no de brecha salarial entre hombres y mujeres en las empresas candidatas a concursos públicos en la contratación pública. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, fija el precio de los contratos de manera que sea el adecuado para el efectivo cumplimiento del mismo, mediante la estimación de su importe, atendiendo al precio general del mercado en el momento de fijar su presupuesto de licitación.

En el caso de tratarse de contratos intensivos en mano de obra, el presupuesto de licitación debe respetar los convenios colectivos vigentes.

Los licitadores están obligados, por mor del artículo 119, a declarar si en la elaboración de su oferta han tenido en cuenta o no las obligaciones relativas a las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales.

Dicho lo anterior, la Comunidad Autónoma de La Rioja está trabajando junto con los agentes económicos y sociales en la posibilidad de inclusión de condiciones especiales de ejecución de los contratos con el fin de eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado laboral, sin que puedan utilizarse los criterios señalados en la pregunta como criterios de selección de las empresas ni como criterios de adjudicación, por cuanto unos y otros están perfectamente definidos en su alcance y objeto en el propio texto normativo (artículos 74 y siguientes en los supuestos de solvencia previa a la admisión y artículo 150 en relación con los criterios de valoración de las ofertas).

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/POP-0243 - 0902712- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué se contrata a una empresa privada cuando el Hospital San Pedro tiene los recursos técnicos y humanos suficientes para llevar a cabo los análisis genéticos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el laboratorio de genética del Hospital San Pedro deriva a laboratorios externos la ejecución técnica de los estudios, realizándose la evaluación de los resultados en el propio centro hospitalario.

La razón es similar a la que pueden ofrecer el resto de centros del país y se basa en razones de coste-efectividad.

El equipamiento necesario para realizar la ejecución técnica requiere una elevada inversión que no está justificada por la demanda clínica existente.

No obstante, el sistema público de Salud de La Rioja considera que el CGH-array o cariotipo molecular debe sustituir próximamente al cariotipo convencional.

Logroño, 20 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0245 - 0902745- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se baraja la implantación de un sistema de datos abiertos (*open data*) dentro del Gobierno de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que no solo se baraja, sino que para el Gobierno de La Rioja la relación con este modelo de gobierno abierto, que ha supuesto un paso más en la transparencia con las empresas y ciudadanos, comenzó en el año 2013.

En concreto, en junio de 2013 el Gobierno de La Rioja aprobó el Decreto por el que se regula la reutilización de la información en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y desarrolló el portal web denominado "Dato Abierto Rioja", que es accesible también desde la web del Gobierno de La Rioja, para que cualquiera que lo desee acuda a él y sepa con certeza qué datos públicos son reutilizables, pueda localizar con facilidad dichos datos en un único punto de acceso, y esté informado de las condiciones para la reutilización de esta información.

Ya en ese momento, se arrancó con 64 conjuntos de datos generados por el Instituto de Estadística de La Rioja. A esa primera fase se sumó un año después, en 2014, la adhesión por parte del Gobierno de La Rioja al portal nacional Datos.gob.es, que gestiona el Catálogo de Información Pública, que a su vez permite acceder, desde un único punto, a los distintos sitios web y recursos del sector público que ofrecen información pública.

Actualmente, la incorporación de nuevos datos se está produciendo de forma constante e intensa en formatos de datos estructurados para facilitar que pueda ser utilizada de forma automática por los lenguajes de programación. De esta manera, se está cumpliendo el objetivo de reutilizar al máximo la información publicada, que se ha ampliado, por poner algún ejemplo, a:

Estadística presupuestaria de gastos e ingresos.

Cánones de arrendamientos.

Evolución del índice de producción industrial por divisiones de actividad.

Tasas de variación en volumen del PIB por ramas de actividad.

Consumo de energía eléctrica por sectores de actividad.

Consumo de combustible.

Licitación oficial por tipo de obra y organismo contratante.

Viajeros y pernoctaciones en alojamientos turísticos.

Contratos menores.

Además, próximamente aportaremos un nuevo conjunto de datos ligados a todo el procedimiento de contratación pública. De esta forma, queremos facilitar a la sociedad en su conjunto los datos para su análisis y reutilización sobre los diferentes tipos de contratos y de procedimientos de contratación, el listado de empresas que han trabajado con la Comunidad o la relación de contratos por tipología o procedimiento.

Sin embargo, consideramos que este proceso todavía tiene un amplio margen de mejora, y por ello, y

como usted sabe, desde el Gobierno de La Rioja hemos emprendido un proceso abierto, transparente y participativo para elaborar la futura Agenda Digital para La Rioja. En este sentido, se constituyó el Grupo de Expertos de Alto Nivel, formado por profesionales del sector con amplia experiencia y con la capacidad de aportar una visión estratégica y a largo plazo, al que el Ejecutivo encomendó que realizase una reflexión estratégica sobre la aportación de las nuevas tecnologías a los grandes retos a los que se enfrenta el sector TIC riojano en este momento y propusiese recomendaciones para la elaboración de la Agenda Digital de La Rioja. Tres meses después de la constitución del Grupo, el Gobierno ha recibido el informe de recomendaciones que ahora analizará y que también incluye medidas y acciones ambiciosas para avanzar en el desarrollo del sistema de datos abiertos.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/POP-0247 - 0902747-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha puesto el Gobierno a pública disposición la declaración de bienes de los miembros salientes de anteriores Gobiernos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el artículo 15.2 del Decreto 16/2011, de 4 de marzo, por el que se regula el Registro de actividades, bienes patrimoniales e intereses de los miembros del Gobierno y de los titulares de los cargos sometidos al régimen de incompatibilidades de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno e incompatibilidades de sus miembros, establece que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja el contenido de las declaraciones notariales comprensivas de su situación patrimonial formuladas por los miembros del Gobierno, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización, salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares.

Por lo que respecta a los miembros salientes del Gobierno, la normativa actualmente vigente no establece que deba ser objeto de publicación el contenido de las declaraciones notariales comprensivas de la situación patrimonial realizadas con motivo de su cese como miembros del Gobierno, sin perjuicio de que dichas declaraciones notariales están efectuadas y depositadas en el Registro de Actividades, Bienes Patrimoniales e Intereses. En este sentido, si no está expresamente prevista, la publicación de las declaraciones de bienes podría suponer una vulneración indebida del derecho a la protección de datos de sus titulares.

De conformidad con dicha normativa, se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 134, de 23 de octubre de 2015, la Resolución de 22 de octubre de 2015, de la Dirección General de Función Pública, disponiendo la publicación del contenido de las declaraciones notariales comprensivas de la situación patrimonial de los miembros del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Como consecuencia de la modificación en la composición del Consejo de Gobierno, se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja n.º 77, de 4 de julio de 2016, la Resolución de 27 de junio de 2016, disponiendo la publicación del contenido de las declaraciones notariales comprensivas de la situación patrimonial de los miembros actuales del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Dicha resolución es, asimismo, objeto de publicación en el Portal de la Transparencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/POP-0248 - 0902748- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones se realizan para intentar controlar las crecidas de los cauces hídricos en nuestra comunidad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja dispone, en el marco de sus competencias, de la colaboración técnica y administrativa con los órganos competentes (Ayuntamientos y organismo de cuenca) para actuar en dominio público hidráulico del río Ebro, a efectos de evitar o disminuir los riesgos por inundación.

Como resultado de dicha colaboración, cabe el ejemplo de las diversas actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2015 en el río Ebro y afluentes de la margen derecha, con motivo de los daños producidos por las avenidas de febrero y marzo del anterior año.

No obstante, en nuevas actuaciones estructurales de conservación y restauración del espacio fluvial del río Ebro se actuará bajo la coordinación que establece el actual Plan Hidrológico de Cuenca, donde se irán incorporando las actuaciones y obras para prevenir y evitar los daños debidos a inundaciones, avenidas y otros fenómenos hidráulicos a partir de lo que se establezca en el Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (Real Decreto 903/2010). El Plan de Gestión de Riesgos de Inundación de la cuenca del Ebro fue ya informado favorablemente por el Consejo Nacional del Agua el pasado día 30 de octubre de 2015.

A todo ello, el río Ebro tiene un carácter supracomunitario y en especial a su paso por La Rioja, por lo que ha correspondido al propio organismo de cuenca Confederación Hidrográfica del Ebro, y no a los Gobiernos de las comunidades autónomas, la redacción del proyecto denominado "Proyecto de actuaciones y medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio", el cual afecta también a la Comunidad Autónoma de La Rioja, con previsión de ejecución en el nuevo Plan Hidrológico 2015.

En la actualidad se está trabajando junto con la Comunidad Autónoma de Aragón, Comunidad Foral de Navarra y la Confederación Hidrográfica del Ebro en el marco de la Comisión Técnica del Tramo Medio del Ebro para redefinir las distintas actuaciones y medidas.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0260 - 0902772- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno cuándo prevé que se apruebe la nueva renta de ciudadanía en la Comunidad Autónoma. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: El Gobierno de La Rioja aprobó el 8 de julio, en su reunión de Consejo de Gobierno, el Proyecto de Ley por el que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja. El proyecto ya ha sido remitido al Parlamento de La Rioja, donde continuará su tramitación para su aprobación definitiva.

Cabe destacar que la iniciativa ha sido consensuada en el marco de la Red de Protección Social de La Rioja y del Consejo Riojano del Diálogo Social. Asimismo, el Consejo Riojano de Servicios Sociales dio el visto bueno al proyecto el pasado 21 de junio.

Logroño, 20 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0262 - 0902789- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que el CAPDP Santa Lucía de Fuenmayor puede funcionar correctamente sin dirección. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: El CAPDP Santa Lucía cuenta desde el pasado 1 de abril con una nueva directora, que ha accedido al cargo después de que el anterior director del centro solicitara, el 10 de enero, su baja por motivos personales.

En cualquier caso, el Gobierno de La Rioja quiere dejar claro que el CAPDP no ha tenido falta de dirección en ningún momento, ya que se ha mantenido el equipo directivo del centro durante todo el proceso de selección de una nueva persona para ocupar este puesto, para el que, por las características del centro, se planteaba el máximo nivel de exigencia.

Logroño, 19 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0263 - 0902790- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina el Gobierno de La Rioja de que exista un 33,6% de personas riojanas en situación de dependencia con derecho reconocido y sin atención. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En relación con la pregunta formulada por su grupo le informamos, en primer lugar, de que 1.876 personas no han ejercido su derecho correspondiente una vez reconocido su grado de dependencia. A todas ellas se les envió, el pasado 26 de febrero de 2016, una carta nominativa en la que se les recordaba su derecho a recibir diversas prestaciones y servicios.

Por otra parte, 262 personas han renunciado a la prestación que estaban recibiendo y han solicitado una revisión de su valoración de la dependencia y una nueva elaboración de Programa Individual de Atención (PIA).

Otros 688 usuarios que cuentan ya con la prestación o servicio concedido se encuentran pendientes de cumplimentación en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Finalmente, 6 personas han solicitado el traslado de su expediente a otra comunidad autónoma.

Con estas cifras, el porcentaje al que se alude en su pregunta se sitúa, a fecha 12 de julio de 2016, en el 27,05 % de personas con dependencia, 2.832 personas.

Recordar que La Rioja cuenta con la ratio más elevada en prestaciones de dependencia por beneficiario (1,4).

Insistir que en nuestra comunidad autónoma se atiende a todas las personas con derecho a la dependencia reconocido.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0264 - 0902791- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina el Gobierno de La Rioja de que un 30,1% de las personas riojanas en situación de dependencia, sobre el total de personas valoradas, no obtenga ningún grado de dependencia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En respuesta a la pregunta formulada por su grupo, le recordamos que el Gobierno de La Rioja cumple con la normativa vigente. La valoración de dependencia se realiza conforme al Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el baremo de valoración de la situación de dependencia establecido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Este baremo determina los criterios objetivos para la valoración del grado de dependencia de las personas, en orden a la capacidad para realizar las tareas básicas de la vida diaria, así como la necesidad de apoyo y supervisión. Es el mismo baremo que se debe aplicar en todo el territorio nacional y la valoración la realiza personal técnico cualificado que, en el caso de nuestra comunidad autónoma, es el mismo personal desde el inicio de la puesta en marcha de la Ley de la Autonomía y Atención a las personas en situación de dependencia. El equipo profesional está integrado por médicos, psicólogos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y trabajadoras sociales.

Según los últimos datos que publica el Imsero en relación con la dependencia, datos que se refieren a la gestión de todas las comunidades autónomas a fecha 30 de junio de 2016, La Rioja ha valorado el grado de dependencia de 14.685 ciudadanos. El 20,13% ha sido valorado por los profesionales, de acuerdo con la normativa vigente, con grado III; el 25,45% con grado II, el 24,19%, con grado I, y el resto, sin grado.

La Rioja es, según esta estadística, la primera comunidad en resoluciones de valoración con respecto a las solicitudes recibidas, así como en dictámenes de valoración en función de su población.

Finalmente, cabe destacar que nuestra comunidad autónoma cuenta con la ratio más elevada de España en prestaciones por persona beneficiaria (1,40, cuando la ratio en el conjunto nacional es de 1,23).

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0266 - 0902835-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno efectuar el traslado al nuevo Palacio de Justicia. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: El Gobierno de La Rioja está trabajando en la puesta en funcionamiento del nuevo Palacio de Justicia, lo que implica más de cuarenta expedientes de contratación, que podemos dividir en varios grandes apartados:

Mantenimiento de obra: Limpieza, seguridad y el propio mantenimiento de instalaciones, maquinaria, etcétera.

Licencias: Licencia de primera ocupación y licencia de actividad para el Instituto de Medicina Legal de La Rioja.

Plan de Autoprotección del Palacio de Justicia y estudio de eficiencia energética.

Equipamiento: Instalación de archivos y espacio para piezas de convicción, instalación del equipamiento del Instituto de Medicina Legal de La Rioja, sala de prensa, mobiliario de oficinas y despachos, mobiliario de salas de vistas y demás enseres, estores, vinilos, señalética, encaminamiento podotáctil, instalación de nuevas cámaras y sensores de seguridad, *vending* , además de la instalación del equipamiento informático: videoconferencias, proyectores, fotocopiadoras, escáneres, etcétera.

Mudanza: Indexación y traslado de cajas de archivo y piezas de convicción, material informático y enseres personales, etcétera.

Uso cotidiano: Limpieza, mantenimiento, seguridad, jardinería, luz, agua, gas, etc.

Los expedientes anteriormente referenciados son algunos ejemplos sobre lo que actualmente se está trabajando, bien ya recepcionados e instalados, o en proceso de licitación o en fase de estudio.

Más concretamente, el cronograma de traslado al nuevo edificio ya se está trabajando con los operadores judiciales y la Junta de Personal de Justicia, dado que se trasladarán alrededor de cuatrocientas personas.

En los últimos meses se han producido diferentes ajustes, visitas y reuniones de trabajo con operadores jurídicos para revisar y actualizar la distribución de los espacios del nuevo edificio y perfeccionar así la más idónea puesta en funcionamiento del mismo.

Todo ello nos lleva a indicar que, según las últimas previsiones que se manejan, para el último trimestre del año en curso se estará en disposición de realizar el traslado a las nuevas dependencias judiciales.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0267 - 0902836- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo ayuda el Gobierno de La Rioja a los jóvenes que deciden irse a buscar oportunidades en el exterior. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: El Gobierno de La Rioja impulsa actuaciones encaminadas a ofrecer a los jóvenes experiencias de movilidad internacional que les permitan un desarrollo integral y una profundización en su formación o experiencia profesional, de cara a una mayor empleabilidad futura.

Así, la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud colabora activamente con el Injuve en el desarrollo del programa Erasmus+, que ofrece oportunidades de estudio, formación, experiencia laboral y voluntariado en el extranjero a millones de jóvenes. El Servicio Voluntario Europeo y los intercambios juveniles son dos de las principales actuaciones incluidas en Erasmus+.

Asimismo, el Instituto Riojano de la Juventud desarrolló en 2015 junto a InterEuropa el programa "Help Up. Ayuda al Emprendimiento Juvenil", que contó con la participación de doce jóvenes. Durante meses, realizaron diversos talleres sobre emprendimiento y visitaron después iniciativas de este tipo en Reino Unido y Francia, en campos como el textil, la artesanía de joyas, la impresión digital o la intervención deportiva, entre otros.

En el ámbito formativo, el Gobierno de La Rioja concede subvenciones a jóvenes para la realización durante el verano de cursos de idiomas en el extranjero. En la convocatoria de 2015 se beneficiaron de estas ayudas cuarenta y cuatro jóvenes.

Y desde la Fundación Rioja Deporte, en colaboración con AGM Sports, se ofrece un programa de becas para que jóvenes riojanos puedan compatibilizar su formación en universidades de Estados Unidos con la práctica deportiva. La iniciativa incluye además un programa de desarrollo profesional encaminado a lograr el retorno de estos jóvenes y su incorporación futura al mercado laboral.

Logroño, 26 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0273 - 0902842- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el incremento de accidentes laborales. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el objetivo del Gobierno de La Rioja es lograr la "siniestralidad cero". En este sentido, el Gobierno de La Rioja, en su permanente colaboración con la Inspección de Trabajo, planifica la actuación de los inspectores para mayor vigilancia y prevención de los accidentes laborales en las empresas riojanas.

Las actuaciones de los técnicos del Instituto Riojano de Salud Laboral (IRSAL) en empresas se realizan para cumplir con los programas preventivos acordados en el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, con los agentes económicos y sociales, así como con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Estrategia Riojana de Seguridad y Salud Laboral.

Logroño, 27 de julio de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0275 - 0902844- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera suficiente el apoyo del Gobierno de La Rioja al comercio de ciudad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), apoya al sector comercial con medidas concretas que van desde ayudas económicas, apoyo a la financiación hasta acciones de dinamización.

Así, se dispone de ayudas directas a comerciantes, que se destinan a mejoras, equipamiento o acciones de calidad, entre otras. Estas ayudas suponen un total de 1,5 millones de euros.

Por otra parte, y por primera vez, se lanzará una orden de financiación para circulante e inversión para autónomos, de la que podrán beneficiarse los comerciantes. En este caso, la partida para estas ayudas está dotada con otros 1,5 millones. Se trata de préstamos al Euribor +1,25.

Además, hay que añadir las diferentes campañas de dinamización comercial.

Logroño, 15 de julio de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0276 - 0902845- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece positiva al Gobierno de La Rioja la evolución del comercio en el ámbito rural. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja sigue apostando por la dinamización comercial en toda La Rioja; por eso, se llevan a cabo numerosas acciones, a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), con las diferentes asociaciones de comerciantes de las diferentes cabeceras de comarca.

Además, dentro del Plan Estratégico de Ayudas de la ADER, existe una línea de ayudas destinadas específicamente al comercio, con un montante de 1,57 millones de euros, y que están orientadas al fomento de la inversión comercial en este sector.

Logroño, 15 de julio de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0277 - 0902846- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece adecuado el número de agentes de desarrollo local que hay en La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que el Gobierno de La Rioja ha atendido las propuestas de las diferentes entidades.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0278 - 0902847- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si son adecuadas las ayudas del Gobierno de La Rioja para la contratación de agentes de desarrollo local por parte de las entidades locales. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que la respuesta a su pregunta es que sí son adecuadas las ayudas.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0279 - 0902886- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué resultados se han obtenido del Plan de gestión de listas de espera puesto en marcha por la Consejería de Salud hace seis meses. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Plan de Gestión de Listas de Espera 2016 es un compromiso de legislatura, con el objetivo de dar respuesta, mediante cuatro líneas de acción, a la situación de nuestra comunidad autónoma en este campo.

El objetivo general es la mejora de la lista de espera quirúrgica a corto plazo de los pacientes que se encuentran en lista de espera temporalmente, no programable, y tiene una temporalidad mayo 2016-septiembre 2016.

Por lo tanto, los resultados se obtendrán una vez que concluya dicho periodo, en octubre de 2016.

Logroño, 20 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0283 - 0902965- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja los problemas laborales de los trabajadores que prestan servicios en la subcontrata del SOS Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: Mediante Resolución n.º 2230, de fecha 22 de agosto de 2014, la Consejería de Administración Pública y Hacienda adjudicó el expediente de contratación n.º 12-7-2.01-0003/2014 "Servicio de Teleoperación del SOS Rioja y del SERIS del Gobierno de La Rioja", cuyo expediente constaba de dos lotes a favor de la Unión Temporal de Empresas formada por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU, y PYRENALIA NET CENTER, SL (U-87074217),

formalizándose el contrato con fecha 10 de septiembre de 2014.

Dicho expediente suponía dos lotes:

Lote 1: Servicio de Teleoperación para el CECOP SOS Rioja.

Lote 2: Servicio de cita previa e información sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja.

Dicho contrato fina el próximo mes de octubre de 2016, y ante los problemas laborales que se han venido sucediendo en lo referido al lote 1, y sin perjuicio de que el Gobierno de La Rioja, a través de sus consejerías de Administración Pública y Hacienda, y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, haya estado preocupado y pendiente de solventar cada uno de ellos, en constante contacto y colaboración con los representantes de los trabajadores y con los propios trabajadores, se ha decidido mediante Decreto 18/2016, de 22 de abril, por el que se modifica el Decreto 25/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia y sus funciones de desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que las competencias para licitar este contrato vuelvan a estar en la Dirección General de Justicia e Interior:

"Tras la experiencia que durante estos años se ha obtenido con esta división de funciones, se ha podido comprobar que era más práctico y racional el sistema de que los medios fueran proporcionados por la misma consejería encargada de la prestación del servicio, por lo que se procede a revertir la situación a la forma de funcionamiento original".

Por este motivo, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, concretamente desde la Dirección General de Justicia e Interior, se está tramitando el expediente de gasto para la explotación operativa del CECOP SOS Rioja para los próximos años. En dicho expediente se han contemplado muchas de las peticiones efectuadas por los teleoperadores, como cláusulas sociales, medioambientales, etc. Especialmente, se recoge en la correspondiente Memoria del Expediente de contratación en su apartado 8.5 como obligación del futuro adjudicatario del contrato lo siguiente:

"La empresa adjudicataria estará obligada a subrogarse en todos los derechos y obligaciones respecto al 100% de los trabajadores pertenecientes a la empresa saliente, de manera que asegure la continuidad de la totalidad de los trabajadores.

El régimen salarial se ajustará al Convenio para este colectivo de Contac Center y se respetarán tanto las retribuciones como los pluses a los que refiere el mencionado convenio".

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0284 - 0902966- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué soluciones han adoptado ante los problemas laborales de los trabajadores del SOS Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: Mediante Resolución n.º 2230, de fecha 22 de agosto de 2014, la Consejería de Administración Pública y Hacienda adjudicó el expediente de contratación n.º 12-7-2.01-0003/2014 "Servicio de Teleoperación del SOS Rioja y del SERIS del Gobierno de La Rioja", cuyo expediente constaba de dos lotes a favor de la Unión Temporal de Empresas formada por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU, y PYRENALIA NET CENTER, SL (U-87074217), formalizándose el contrato con fecha 10 de septiembre de 2014. Dicho expediente suponía dos lotes:

Lote 1: Servicio de Teleoperación para el CECOP SOS Rioja.

Lote 2: Servicio de cita previa e información sanitaria del Sistema Público de Salud de La Rioja.

Dicho contrato fina el próximo mes de octubre de 2016 y, ante los problemas laborales que se han venido sucediendo en lo referido al lote 1, el Gobierno de La Rioja ha decidido licitar de nuevo el servicio de teleoperación para el Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja y que la licitación se realice desde la Dirección General de Justicia e Interior, de la que depende dicho centro. Para ello se modificó el decreto de estructura del Gobierno.

De esta forma, la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, concretamente, desde la Dirección General de Justicia e Interior, está tramitando el expediente de gasto para la explotación operativa del CECOP SOS Rioja para los próximos años. En el expediente de contratación se han contemplado muchas de las peticiones efectuadas por los teleoperadores, como cláusulas sociales, medioambientales, subrogación de todo el personal, etcétera.

Asimismo, señalar que las consejerías de Administración Pública y Hacienda, y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia han estado en todo momento pendientes de solventar los problemas que han ido surgiendo y en constante contacto y colaboración con los representantes de los trabajadores y los propios teleoperadores.

Logroño, 26 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0285 - 0902967-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuada la situación de los trabajadores de la empresa Pyrenalia Net Center, SL, subcontratados por el Gobierno de La Rioja para el servicio del SOS Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: El Gobierno de La Rioja ha estado en permanente contacto tanto con los representantes de los trabajadores del Servicio de Teleoperación del CECOP SOS Rioja como con los propios teleoperadores para ir solucionando los problemas laborales que han surgido en algunos momentos.

Actualmente, según los datos ofrecidos por la empresa adjudicataria del contrato "Servicio de Teleoperación del SOS y del SERIS del Gobierno de La Rioja", no se adeuda ninguna cantidad, por ningún concepto, a ninguno de los trabajadores del Servicio de Teleoperación del CECOP SOS Rioja, incluso los conceptos derivados de las discrepancias relativas a la subrogación y que fueron resueltas judicialmente.

El Gobierno de La Rioja ha introducido en el nuevo pliego de contratación del servicio de teleoperación las peticiones realizadas por los teleoperadores en las diferentes reuniones que se han mantenido con ellos.

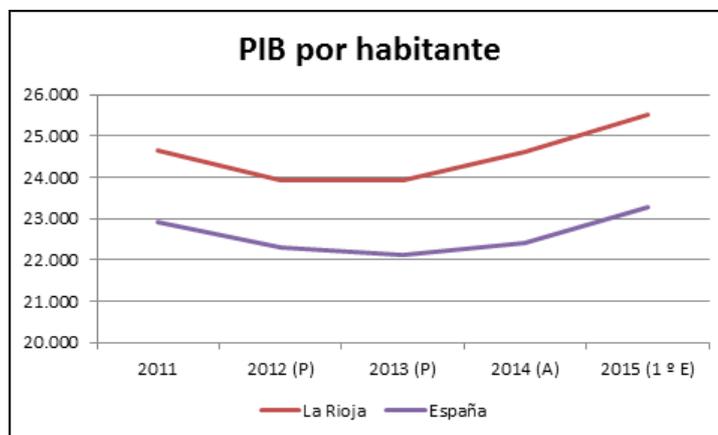
Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0288 - 0903152-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la variación del PIB desde 2011. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, aunque es consciente que el crecimiento acumulado desde el año 2011 es de cuatro décimas negativas, cree que La

Rioja ha sido una de las regiones que mejor ha resistido la crisis económica ya que esta comunidad sigue siendo la sexta comunidad autónoma con mayor PIB por habitante, por detrás de Madrid, País Vasco, Navarra, Cataluña y Aragón, esta última con un PIB por habitante muy próximo al nuestro (adjunto gráfico).



Si se le hace un análisis por ramas, en dicho periodo (2011-2015) las ramas que han registrado un peor comportamiento han sido construcción, con un decrecimiento acumulado del -5,4 %, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un -1,2 % y las ramas industriales con un -1,1 %, sin embargo, dentro de esta última, la industria manufacturera, de gran valor en nuestro tejido económico, mantuvo prácticamente su actividad, con tan solo una décima de decrecimiento.

Por el contrario, las ramas del sector Servicios registraron crecimiento, en términos reales, de casi un punto (0,9%) desde 2011.

Respecto al peso de los sectores en nuestra economía, nos encontramos con que el sector industrial ha ganado peso, llegando hasta más del 27% de nuestro PIB, destacando la industria manufacturera, que roza el 25 % del PIB total. Servicios gana un punto, sobrepasando el 53%, mientras que la construcción pierde peso, representando alrededor de un 5 %. Por último, agricultura se mantiene alrededor de un 5 %.

Este mayor protagonismo de la industria en nuestra región hace que tengamos un tejido económico diversificado y, por lo tanto, una economía más fuerte, al no ser tan dependiente del sector servicios (de mayor peso) como ocurre a nivel nacional o en otras comunidades autónomas.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/POP-0289 - 0903153-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja de la variación del PIB en 2015. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la Contabilidad Regional de España Base 2010 (CRE-2010), que cifró el crecimiento real de la economía riojana para el año 2015 en un 2,8%, es positiva, ya que, tras haber sido en 2014 la comunidad autónoma que más creció, estos datos reflejan que la tendencia para la economía riojana sigue siendo positiva en todos los sectores, lo que demuestra un crecimiento sólido y continuado. De hecho, es el mejor dato de la serie desde 2008.

Además, atendiendo al producto interior bruto (PIB) por habitante, La Rioja es la sexta comunidad autónoma con mejor PIB por habitante en 2015, por encima de la media del conjunto nacional. Así, el PIB por habitante de La Rioja se sitúa en 25.507 euros, teniendo en cuenta que la cifra nacional está establecida en 23.290 euros; y en términos relativos, un 9,5% superior a la media nacional.

No obstante, es preciso aclarar que la estimación que realizó el INE en marzo sobre el PIB regional de 2015, y a la que denomina "Primera estimación", es un avance que realizan teniendo en cuenta que la cifra para España es el crecimiento anual que aporta la contabilidad trimestral de España al cerrar el cuarto trimestre (3,2%) y para el reparto de esta cifra por regiones utilizan la información de coyuntura disponible. Por este motivo, esta primera estimación es corregida por las cifras avance que se publicarán en diciembre. Estas estimaciones de diciembre, que pueden ser consideradas las verdaderas primeras cifras, suelen incorporar fuertes diferencias respecto a lo publicado en marzo.

En concreto, en el caso de la estimación de diciembre, se incorporará la cifra nacional que el INE publicará en septiembre e información estructural de los sectores, más detallada que la coyuntural. Por tanto, desde el Gobierno de La Rioja entendemos que es necesario esperar a conocer a lo largo del año la información estadística de carácter estructural de los sectores, más rica que la de carácter coyuntural, que arrojará más información del comportamiento de estos y que será incorporada por el INE en su estimación de diciembre.

Por otro lado, en este contexto, es importante poner de manifiesto que las cifras aportadas por otros organismos como Funcas, Hispalink, o BBVA ofrecían crecimientos del 4,2%, 3,6% y 3,7%, respectivamente. Todos ellos muy por encima del 3,2% nacional. Todas estas estimaciones tienen metodologías distintas y, por lo tanto, sus resultados no tienen que ser coincidentes, siendo la cifra oficial la aportada por el INE, aunque la información de base de todas es la información estadística disponible, común a cualquier tipo de estimación que se realice en ese momento.

Logroño, 19 de julio de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/POP-0290 - 0903175-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que ha fracasado con el Plan de Carreteras de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja constituye un marco técnico, administrativo y presupuestario para la planificación de las obras e inversiones en la Red de Carreteras riojana absolutamente necesario, y que ha servido para diseñar e impulsar el desarrollo de la red de la que actualmente disfrutamos y cuyas características son muy superiores a las existentes al inicio de la vigencia del plan en el año 2000.

No obstante, las duras condiciones económicas por las que ha atravesado España han motivado la adecuación de las inversiones a las disponibilidades presupuestarias reales. El Gobierno de La Rioja ha decidido preservar los servicios públicos básicos (educación, sanidad y servicios sociales) y aplazar las inversiones hasta que se consolide la recuperación económica. Esta circunstancia ya estaba contemplada en el Plan de Carreteras, que incluía una cláusula de cautela y adaptación del ritmo de ejecución de las obras a los recursos económicos.

Obviamente, el ritmo de ejecución ha sido menor al inicialmente programado, habiendo sido aprobado en un momento, año 2010, en el que incluso desde el Gobierno de España se desconocía la magnitud real de la

crisis actual. La consecución de todos los objetivos previstos resulta por lo tanto muy difícil, entendiéndose que depende principalmente de la capacidad inversora del Gobierno de La Rioja y del orden de prioridad que se establezca entre los distintos gastos que se deban afrontar en el futuro.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0291 - 0903177-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Albelda. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0292 - 0903178-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Albelda. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta a ambas preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que la construcción de la variante arriba señalada forma parte de un conjunto de obras cuya finalidad es mejorar la accesibilidad de la red de carreteras en el área metropolitana de Logroño. Entre todas ellas, la actuación de mayor envergadura, y a la cual deben adecuarse el resto de las obras, es la construcción de la autovía A-68 entre Arrúbal y Navarrete, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento.

La definición final en cuanto a trazado y características de las citadas variantes se encuentra fuertemente condicionada por la de la futura autovía A-68 entre Arrúbal y Navarrete. Es por ello que se considera conveniente actuar con la debida cautela y esperar hasta la finalización de la redacción del proyecto que en la actualidad lleva a cabo el Ministerio de Fomento, para impulsar los estudios de las futuras variantes y que en cualquier caso deben resolverse de manera coordinada.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0293 - 0903179-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué situación se encuentra la autovía entre Calahorra y Arnedo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0294 - 0903180-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de La Rioja construir la autovía entre Calahorra y Arnedo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta a ambas preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que el desdoblamiento de la carretera LR-134 entre Arnedo y Calahorra fue objeto del correspondiente estudio informativo, aprobado en su momento, habiéndose procedido posteriormente a la redacción del proyecto constructivo.

No obstante lo anterior, se trata de obras de una gran envergadura para las que no se cuenta con los recursos necesarios, dada la coyuntura económica actual.

Sin embargo, es preciso señalar que durante el presente año se han ejecutado obras de

acondicionamiento en el último tramo de la carretera, y está prevista para el año 2017 la ejecución de más actuaciones complementarias compatibles con el estudio informativo aprobado. Dichas mejoras se sitúan en el tramo del corredor utilizado por un mayor número de vehículos (entre el parque de bomberos y el polígono industrial de La Maja), lo cual supondrá una inversión adicional de aproximadamente dos millones de euros.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0295 - 0903181- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Alberite. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0296 - 0903182- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Alberite. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta a ambas preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que la construcción de la variante arriba señalada forma parte de un conjunto de obras cuya finalidad es mejorar la accesibilidad de la red de carreteras en el área metropolitana de Logroño. Entre todas ellas, la actuación de mayor envergadura, y a la cual deben adecuarse el resto de las obras, es la construcción de la autovía A-68 entre Arrúbal y Navarrete, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento.

La definición final en cuanto a trazado y características de las citadas variantes se encuentra fuertemente condicionada por la de la futura autovía A-68 entre Arrúbal y Navarrete. Es por ello que se considera conveniente actuar con la debida cautela y esperar hasta la finalización de la redacción del proyecto que en la actualidad lleva a cabo el Ministerio de Fomento para impulsar los estudios de las futuras variantes y que en cualquier caso deben resolverse de manera coordinada.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0297 - 0903183- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene alguna previsión el Gobierno de La Rioja para construir la autovía entre Calahorra y Arnedo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el desdoblamiento de la carretera LR-134 entre Arnedo y Calahorra fue objeto del correspondiente estudio informativo, aprobado en su momento, habiéndose procedido posteriormente a la redacción del proyecto constructivo.

No obstante lo anterior, se trata de obras de una gran envergadura para las que no se cuenta con los recursos necesarios, dada la coyuntura económica actual.

Sin embargo, es preciso señalar que durante el presente año se han ejecutado obras de acondicionamiento en el último tramo de la carretera, y está prevista para el año 2017 la ejecución de más actuaciones complementarias compatibles con el estudio informativo aprobado. Dichas mejoras se sitúan en el tramo del corredor utilizado por un mayor número de vehículos (entre el parque de bomberos y el polígono

industrial de La Maja), lo cual supondrá una inversión adicional de aproximadamente dos millones de euros.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0298 - 0903184- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Autol. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las variantes de la carretera LR-115 en las localidades de Quel y Autol, por la proximidad entre ambas y la complejidad orográfica y geotécnica, requieren de un estudio de alternativas de la totalidad del corredor en su conjunto que permita determinar cuáles son las opciones más ventajosas para la construcción de las variantes, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos, económicos y ambientales.

Los estudios realizados hasta la fecha son más bien de naturaleza temprana y no suponen más que una mera aproximación a la solución del problema, debiendo ser desarrollados en un futuro estudio informativo.

En resumen, el Gobierno de La Rioja seguirá trabajando para mejorar la seguridad de ambos municipios, que representan dos de los polos de generación de tráfico rodado de ese corredor.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0299 - 0903185- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece bien al Gobierno de La Rioja tener cortada la LR-382 entre Arnedillo y Préjano. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la comunicación entre las localidades de Arnedillo y Préjano se realiza fundamentalmente utilizando las carreteras LR-115 y LR-380, que conforman un corredor cuyas condiciones de circulación en cuanto a velocidad de desplazamiento, trazado y seguridad son muy superiores a las de la carretera LR-382.

Es por ello que dicha carretera, si bien sigue perteneciendo a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, satisface un volumen de tráfico residual de carácter exclusivamente rural.

Por otro lado, el corte es debido a un desprendimiento de grandes dimensiones cuya solución está en estudio. Dicho desprendimiento no solo afecta a la carretera autonómica, sino también a la vía verde Calahorra-Arnedillo, debiendo plantearse una solución conjunta que permita garantizar la seguridad de los usuarios de la carretera.

En la mencionada solución están trabajando en la actualidad y de forma coordinada las consejerías de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y Fomento y Política Territorial.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0300 - 0903186- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Autol. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las variantes de la carretera LR-115 en las localidades de Quel y Autol, por la proximidad entre ambas y la complejidad orográfica y geotécnica, requieren de un estudio de alternativas de la totalidad del corredor en su conjunto que permita determinar cuáles son las opciones más ventajosas para la construcción de las variantes, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos, económicos y ambientales.

Los estudios realizados hasta la fecha son más bien de naturaleza temprana y no suponen más que una mera aproximación a la solución del problema, debiendo ser desarrollados en un futuro estudio informativo.

En resumen, el Gobierno de La Rioja seguirá trabajando para mejorar la seguridad de ambos municipios, que representan dos de los polos de generación de tráfico rodado de ese corredor.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0301 - 0903187-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Fuenmayor. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la variante de las carreteras LR-137 y LR-251 en Fuenmayor fue objeto del correspondiente estudio informativo aprobado en su momento y de un proyecto constructivo ya redactado.

No obstante, la ejecución de las obras ha estado condicionada a la previa construcción de la variante de la carretera nacional N-232 en la misma localidad, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento. La razón se debe a la previsión de una glorieta a nivel en la futura intersección con la actual carretera N-232, a la que el Ministerio informó favorablemente, pero siempre condicionada a la previa puesta en servicio de su propia variante.

A pesar de ello, la Consejería de Fomento y Política Territorial está estudiando la construcción de la variante autonómica en Fuenmayor con independencia de que en un futuro haya que resolver la conexión con la variante de la N-232.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0302 - 0903188-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo abrirá el Gobierno de La Rioja la LR-382 entre Arnedillo y Préjano. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la comunicación entre las localidades de Arnedillo y Préjano se realiza fundamentalmente utilizando las carreteras LR-115 y LR-380, que conforman un corredor cuyas condiciones de circulación en cuanto a velocidad de desplazamiento, trazado y seguridad son muy superiores a las de la carretera LR-382.

Es por ello que dicha carretera, si bien sigue perteneciendo a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, satisface un volumen de tráfico residual de carácter exclusivamente rural.

Por otro lado, el corte es debido a un desprendimiento de grandes dimensiones cuya solución está en estudio. Dicho desprendimiento no solo afecta a la carretera autonómica, sino también a la vía verde Calahorra-Arnedillo, debiendo plantearse una solución conjunta que permita garantizar la seguridad de los usuarios de la carretera.

En la mencionada solución están trabajando en la actualidad y de forma coordinada las consejerías de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y Fomento y Política Territorial.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0303 - 0903189- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Fuenmayor. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la variante de las carreteras LR-137 y LR-251 en Fuenmayor fue objeto del correspondiente estudio informativo aprobado en su momento y de un proyecto constructivo ya redactado.

No obstante, la ejecución de las obras ha estado condicionada a la previa construcción de la variante de la carretera nacional N-232 en la misma localidad, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento. La razón se debe a la previsión de una glorieta a nivel en la futura intersección con la actual carretera N-232, a la que el Ministerio informó favorablemente, pero siempre condicionada a la previa puesta en servicio de su propia variante.

A pesar de ello, la Consejería de Fomento y Política Territorial está estudiando la construcción de la variante autonómica en Fuenmayor con independencia de que en un futuro haya que resolver la conexión con la variante de la N-232.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0304 - 0903190- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué tiene cerrada el Gobierno de La Rioja la LR-382 entre Arnedillo y Préjano. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la comunicación entre las localidades de Arnedillo y Préjano se realiza fundamentalmente utilizando las carreteras LR-115 y LR-380, que conforman un corredor cuyas condiciones de circulación en cuanto a velocidad de desplazamiento, trazado y seguridad son muy superiores a las de la carretera LR-382.

Es por ello que dicha carretera, si bien sigue perteneciendo a la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja, satisface un volumen de tráfico residual de carácter exclusivamente rural.

Por otro lado, el corte es debido a un desprendimiento de grandes dimensiones cuya solución está en estudio. Dicho desprendimiento no solo afecta a la carretera autonómica, sino también a la vía verde Calahorra-Arnedillo, debiendo plantearse una solución conjunta que permita garantizar la seguridad de los usuarios de la carretera.

En la mencionada solución están trabajando en la actualidad y de forma coordinada las consejerías de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y Fomento y Política Territorial.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0305 - 0903191- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Lardero. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la construcción de la variante arriba señalada forma parte de un conjunto de obras cuya finalidad es mejorar la accesibilidad de la red de carreteras en el área metropolitana de Logroño. Entre todas ellas, la actuación de mayor envergadura, y a la cual deben adecuarse el resto de las obras, es la construcción de la autovía A-68 entre Arrúbal y Navarrete, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento.

La definición final en cuanto a trazado y características de las citadas variantes se encuentra fuertemente condicionada por la de la futura autovía A-68 entre Arrúbal y Navarrete. Es por ello que se considera conveniente actuar con la debida cautela y esperar hasta la finalización de la redacción del proyecto que en la actualidad lleva a cabo el Ministerio de Fomento para impulsar los estudios de las futuras variantes y que en cualquier caso deben resolverse de manera coordinada.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0306 - 0903192- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el mantenimiento de la red autonómica de carreteras es el adecuado. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que durante los últimos años, especialmente desde el año 2012 hasta la fecha, se ha producido una reducción presupuestaria notable en las inversiones realizadas en las carreteras autonómicas. Las causas deben, evidentemente, buscarse en la difícil coyuntura económica, que ha penalizado los gastos de inversión frente a otro tipo de políticas de carácter más social que han acaparado la mayor parte de los recursos públicos.

En materia de carreteras, los presupuestos disponibles han sido muy inferiores a los previstos en el Plan de Carreteras. Sin embargo, la mayor parte de los mismos han sido empleados en actuaciones de conservación y seguridad vial, tanto en entornos urbanos como no urbanos. Así, debe señalarse que el 70% de las inversiones han recaído en actuaciones de seguridad vial, conservación y reposición.

Evidentemente, el esfuerzo, aunque notable, es muy inferior al previsto en el Plan de Carreteras, existiendo un déficit de inversión que repercute en el estado general de la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se puede decir que el estado de la red es adecuado, aunque mejorable.

En cuanto a las actuaciones que se han llevado a cabo y las medidas que se tomarán en el futuro, debe aclararse que se está actuando fundamentalmente en aquellos tramos en los que existe un estado de deterioro más avanzado, priorizando además en función del volumen de tráfico que soportan. Durante el último año se han acometido actuaciones en las carreteras LR-115 (Autol a Aldeanueva de Ebro), LR-134 (Calahorra) y LR-201 (de Tormantos a Herramélluri) y está prevista la contratación de nuevos refuerzos en las carreteras LR-113, LR-115, LR-134, LR-204, LR-208, etc. Además, se actuará en distintos tramos urbanos (Arnedillo, Hervías, Entrena, Albelda de Iregua...).

Por otro lado, las inversiones de conservación rutinaria (campañas de señalización horizontal y vertical,

balizamiento, desbroces...) y de vialidad invernal no se han resentido, aunque también se ha podido constatar que en este sentido la exigencia de los usuarios es cada vez mayor.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0307 - 0903193- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Lardero. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la construcción de la variante arriba señalada forma parte de un conjunto de obras cuya finalidad es mejorar la accesibilidad de la red de carreteras en el área metropolitana de Logroño. Entre todas ellas, la actuación de mayor envergadura, y a la cual deben adecuarse el resto de las obras, es la construcción de la autovía A-68 entre Arrúbal y Navarrete, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento.

La definición final en cuanto a trazado y características de las citadas variantes se encuentra fuertemente condicionada por la de la futura autovía A-68 entre Arrúbal y Navarrete. Es por ello que se considera conveniente actuar con la debida cautela y esperar hasta la finalización de la redacción del proyecto que en la actualidad lleva a cabo el Ministerio de Fomento para impulsar los estudios de las futuras variantes y que en cualquier caso deben resolverse de manera coordinada.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0308 - 0903194- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Murillo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está previsto el inicio del expediente de contratación de la primera fase de dicha variante durante el presente año, que unirá las carreteras LR-259 y LR-261, eliminando en gran medida los principales problemas de tránsito de vehículos pesados en la localidad. Se prevé que dichas obras se encontrarán finalizadas durante el año 2018.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0310 - 0903196- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la realización de la variante de Quel. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las variantes de la carretera LR-115 en las localidades de Quel y Autol, por la proximidad entre ambas y la complejidad orográfica y geotécnica, requieren de un estudio de alternativas de la totalidad del corredor en su conjunto, que permita determinar cuáles son las opciones más ventajosas para la construcción de las variantes, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos, económicos y ambientales.

Los estudios realizados hasta la fecha son más bien de naturaleza temprana y no suponen más que una mera aproximación a la solución del problema, debiendo ser desarrollados en un futuro estudio informativo.

En resumen, el Gobierno de La Rioja seguirá trabajando para mejorar la seguridad de ambos municipios, que representan dos de los polos de generación de tráfico rodado de ese corredor.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0311 - 0903197- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué nuevas carreteras piensa comenzar a construir el Gobierno de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se prevé la construcción de próximos tramos de nuevas carreteras y variantes:

Primera fase de la variante de Murillo de Río Leza entre la LR-259 y la LR-261.

Ensanche y mejora de la LR-471 a Santa Lucía.

Refuerzo del firme de la LR-261 entre Murillo de Río Leza y Ventas Blancas.

Refuerzos del firme en la LR-115 en Autol.

Refuerzo del firme de la variante de Rincón de Soto en la LR-115.

Refuerzo del firme de LR-204 entre Santo Domingo de la Calzada y Cirueña.

Refuerzo del firme de la LR-208 en San Asensio.

Refuerzo del firme de la LR-113 entre Nájera y la intersección con la LR-340 hacia Arenzana de Abajo.

Acondicionamiento de las travesías de Arnedillo, Hervías, Entrena y Albelda de Iregua.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0312 - 0903198- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué le parece al Gobierno de La Rioja el Plan de Carreteras de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja constituye un marco técnico, administrativo y presupuestario para la planificación de las obras e inversiones en la Red de Carreteras riojana absolutamente necesario y que ha servido para diseñar e impulsar el desarrollo de la red de la que actualmente disfrutamos y cuyas características son muy superiores a las existentes al inicio de la vigencia del plan en el año 2000.

No obstante, las duras condiciones económicas por las que ha atravesado España han motivado la adecuación de las inversiones a las disponibilidades presupuestarias reales. El Gobierno de La Rioja ha decidido preservar los servicios públicos básicos (educación, sanidad y servicios sociales) y aplazar las inversiones hasta que se consolide la recuperación económica. Esta circunstancia ya estaba contemplada en el Plan de Carreteras, que incluía una cláusula de cautela y adaptación del ritmo de ejecución de las obras a los recursos económicos.

Obviamente, el ritmo de ejecución ha sido menor al inicialmente programado, habiendo sido aprobado en un momento, año 2010, en el que incluso desde el Gobierno de España se desconocía la magnitud real de la crisis actual. La consecución de todos los objetivos previstos resulta por lo tanto muy difícil, entendiéndose que depende principalmente de la capacidad inversora del Gobierno de La Rioja y del orden de prioridad que se establezca entre los distintos gastos que se deban afrontar en el futuro.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0313 - 0903199- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene pensado hacer algo el Gobierno de La Rioja para realizar la variante de Quel. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las variantes de la carretera LR-115 en las localidades de Quel y Autol, por la proximidad entre ambas y la complejidad orográfica y geotécnica, requieren de un estudio de alternativas de la totalidad del corredor en su conjunto que permita determinar cuáles son las opciones más ventajosas para la construcción de las variantes, teniendo en cuenta los condicionantes técnicos, económicos y ambientales.

Los estudios realizados hasta la fecha son más bien de naturaleza temprana y no suponen más que una mera aproximación a la solución del problema, debiendo ser desarrollados en un futuro estudio informativo.

En resumen, el Gobierno de La Rioja seguirá trabajando para mejorar la seguridad de ambos municipios, que representan dos de los polos de generación de tráfico rodado de ese corredor.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0314 - 0903201- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que el Plan de Carreteras de La Rioja sirve para algo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja constituye un marco técnico, administrativo y presupuestario para la planificación de las obras e inversiones en la Red de Carreteras riojana absolutamente necesario y que ha servido para diseñar e impulsar el desarrollo de la red de la que actualmente disfrutamos y cuyas características son muy superiores a las existentes al inicio de la vigencia del plan en el año 2000.

No obstante, las duras condiciones económicas por las que ha atravesado España han motivado la adecuación de las inversiones a las disponibilidades presupuestarias reales. El Gobierno de La Rioja ha decidido preservar los servicios públicos básicos (educación, sanidad y servicios sociales) y aplazar las inversiones hasta que se consolide la recuperación económica. Esta circunstancia ya estaba contemplada en el Plan de Carreteras, que incluía una cláusula de cautela y adaptación del ritmo de ejecución de las obras a los recursos económicos.

Obviamente, el ritmo de ejecución ha sido menor al inicialmente programado, habiendo sido aprobado en un momento, año 2010, en el que incluso desde el Gobierno de España se desconocía la magnitud real de la crisis actual. La consecución de todos los objetivos previstos resulta por lo tanto muy difícil, entendiéndose que depende principalmente de la capacidad inversora del Gobierno de La Rioja y del orden de prioridad que se establezca entre los distintos gastos que se deban afrontar en el futuro.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0315 - 0903200- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo cree el Gobierno de La Rioja que se liberará el tramo de la AP-68 entre Arrúbal y Navarrete. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0316 - 0903202- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no hace nada el Gobierno de La Rioja para que se libere el tramo de la AP-68 entre Arrúbal y Navarrete. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta a ambas preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que la autopista AP-68 es una vía de alta capacidad cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento, habiéndose aprobado en su momento un estudio informativo para la remodelación del tramo Arrúbal-Navarrete, que pasaría a constituir una vía libre de peaje bajo la denominación de autovía A-68 y se convertiría en la nueva circunvalación de Logroño.

De manera previa a la liberalización de dicho tramo, resultan necesarias una serie de obras cuyo objeto es adecuar la capacidad estructural de la autopista, que sin duda captará un tráfico pesado muy superior al que actualmente soporta y para el que no fue dimensionada en su momento. Además, deben mejorarse las condiciones de conectividad de la autopista, en el área metropolitana de Logroño, con objeto de conseguir una mayor capacidad vertebradora del territorio, conforme fue acordado en la aprobación del estudio informativo.

Para ello, el Ministerio de Fomento está redactando el necesario proyecto de construcción, que se encuentra muy avanzado, pero que hasta la fecha no ha sido publicado, posiblemente a la espera de que dicha decisión sea tomada por el próximo Gobierno de la nación.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0317 - 0903203- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que va a cumplir con lo estipulado en el Plan de Carreteras de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja constituye un marco técnico, administrativo y presupuestario para la planificación de las obras e inversiones en la Red de Carreteras riojana absolutamente necesario y que ha servido para diseñar e impulsar el desarrollo de la red de la que actualmente disfrutamos y cuyas características son muy superiores a las existentes al inicio de la vigencia del plan en el año 2000.

No obstante, las duras condiciones económicas por las que ha atravesado España han motivado la adecuación de las inversiones a las disponibilidades presupuestarias reales. El Gobierno de La Rioja ha decidido preservar los servicios públicos básicos (educación, sanidad y servicios sociales) y aplazar las inversiones hasta que se consolide la recuperación económica. Esta circunstancia ya estaba contemplada en el Plan de Carreteras, que incluía una cláusula de cautela y adaptación del ritmo de ejecución de las obras a los recursos económicos.

Obviamente, el ritmo de ejecución ha sido menor al inicialmente programado, habiendo sido aprobado en un momento, año 2010, en el que incluso desde el Gobierno de España se desconocía la magnitud real de la crisis actual. La consecución de todos los objetivos previstos resulta por lo tanto muy difícil, entendiéndose que depende principalmente de la capacidad inversora del Gobierno de La Rioja y del orden de prioridad que se establezca entre los distintos gastos que se deban afrontar en el futuro.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0318 - 0903204- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto van a tener que esperar los riojanos para que se libere el tramo de la AP-68 entre Arrúbal y Navarrete. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la autopista AP-68 es una vía de alta capacidad cuya titularidad corresponde al Ministerio de Fomento, habiéndose aprobado en su momento un estudio informativo para la remodelación del tramo Arrúbal-Navarrete, que pasaría a constituir una vía libre de peaje bajo la denominación de autovía A-68 y se convertiría en la nueva circunvalación de Logroño.

De manera previa a la liberalización de dicho tramo, resultan necesarias una serie de obras cuyo objeto es adecuar la capacidad estructural de la autopista, que sin duda captará un tráfico pesado muy superior al que actualmente soporta y para el que no fue dimensionada en su momento. Además, deben mejorarse las condiciones de conectividad de la autopista, en el área metropolitana de Logroño, con objeto de conseguir una mayor capacidad vertebradora del territorio, conforme fue acordado en la aprobación del estudio informativo.

Para ello, el Ministerio de Fomento está redactando el necesario proyecto de construcción, que se encuentra muy avanzado, pero que hasta la fecha no ha sido publicado, posiblemente a la espera de que dicha decisión sea tomada por el próximo Gobierno de la nación.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0319 - 0903205- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a por qué no cumple el Gobierno de La Rioja la ley del Plan de Carreteras de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Regional de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja constituye un marco técnico, administrativo y presupuestario para la planificación de las obras e inversiones en la Red de Carreteras riojana absolutamente necesario y que ha servido para diseñar e impulsar el desarrollo de la red de la que actualmente disfrutamos y cuyas características son muy superiores a las existentes al inicio de la vigencia del plan en el año 2000.

No obstante, las duras condiciones económicas por las que ha atravesado España han motivado la adecuación de las inversiones a las disponibilidades presupuestarias reales. El Gobierno de La Rioja ha decidido preservar los servicios públicos básicos (educación, sanidad y servicios sociales) y aplazar las inversiones hasta que se consolide la recuperación económica. Esta circunstancia ya estaba contemplada en el Plan de Carreteras, que incluía una cláusula de cautela y adaptación del ritmo de ejecución de las obras a los recursos económicos.

Obviamente, el ritmo de ejecución ha sido menor al inicialmente programado, habiendo sido aprobado en un momento, año 2010, en el que incluso desde el Gobierno de España se desconocía la magnitud real de la crisis actual. La consecución de todos los objetivos previstos resulta por lo tanto muy difícil, entendiéndose que depende principalmente de la capacidad inversora del Gobierno de La Rioja y del orden de prioridad que se establezca entre los distintos gastos que se deban afrontar en el futuro.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0320 - 0903206- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a quién cree el Gobierno de La Rioja que debe pagar la sanción sobre vertido al río Ebro a su paso por Briñas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en opinión del Gobierno de La Rioja, cualquier sanción la debe pagar el infractor.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0323 - 0903209- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que es corrupción lo que ha sucedido en Briñas con el vertido al río Ebro. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que no.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0324 - 0903210- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si a partir de ahora las necesarias inversiones en los municipios se van a distribuir con criterios objetivos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja facilita a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, y así lo seguirá haciendo en un futuro, la financiación necesaria para acometer inversiones en obras y servicios municipales y contribuir a su suficiencia financiera. El Fondo de Cooperación Local de La Rioja es el instrumento que establece la asignación de los recursos económicos siguiendo criterios objetivos, tales como el número de habitantes censados, los núcleos de población pertenecientes al municipio o el tipo de inversión que se pretende llevar a cabo (abastecimiento de agua potable, alumbrado público, pavimentación, reforma de las casas consistoriales...). Son criterios objetivos y conocidos por todos los ayuntamientos que proporcionan seguridad jurídica y garantía de financiación en condiciones de igualdad.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0325 - 0903211- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué criterios está utilizando el Gobierno de La Rioja para satisfacer las peticiones de inversiones de los municipios. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que al comienzo de la actual legislatura

el Gobierno de La Rioja se puso en contacto con todos los ayuntamientos de nuestra comunidad para conocer cuáles eran sus principales prioridades municipales en este nuevo periodo. Los ayuntamientos han trasladado sus principales peticiones y desde el Ejecutivo riojano se está estudiando su viabilidad y la forma de ejecución, ya sea mediante una acción directa, las líneas de colaboración contempladas en el Fondo de Cooperación Local de La Rioja o las convocatorias sectoriales de ayuda dirigidas a las entidades locales.

El Gobierno de La Rioja otorgará prioridad a las inversiones que garanticen las competencias básicas de los ayuntamientos (suministro de agua potable, mejora de los accesos, renovación de las redes de saneamiento, alumbrado público, pavimentación...).

Por otra parte, este trabajo de planificación facilitará la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para los próximos ejercicios y dotará con los recursos económicos necesarios las líneas de ayudas más demandadas por los municipios, caso de las correspondientes al arreglo de caminos rurales o la recuperación y la conservación del patrimonio histórico-artístico.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0327 - 0903297- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno sobre la eliminación por parte del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra de la histórica pintada de la CNT situada en un céntrico edificio de la citada localidad. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado mes de junio la consejera de Presidencia mantuvo una conversación con el alcalde y diferentes miembros de la corporación municipal para interesarse por la histórica pintada.

El edificio en cuya fachada se encuentra es un histórico inmueble del siglo XVII. La pintada está datada en torno a 1930, aunque desde 1935 fue sobrepintada y ocultada para los ciudadanos. Fue en 2007 cuando, a través de unas obras de limpieza con agua a presión, se descubrió este vestigio y desde entonces ha estado descubierto.

El lema de la pintada, "Leed CNT", invitaba a los ciudadanos a la lectura de un periódico corporativo del sindicato CNT, lo que circunscribe esta expresión gráfica al ámbito de la propaganda. Quizá sea esta finalidad propagandística el motivo porque el que se decidiera cubrirlo en los años 30.

San Vicente de la Sonsierra cuenta con numerosos vestigios de este tipo en su patrimonio. Existen algunos de carácter carlista en fachadas privadas, y otros sindicalistas en otros espacios públicos.

En 2015, el Ayuntamiento quiso acondicionar este edificio tras proceder a su arrendamiento para destinarlo a albergar la nueva oficina de turismo. En las tareas de limpieza de la fachada fue cuando se borró esta expresión gráfica de la fachada.

Más allá de un juicio sobre la oportunidad, el Gobierno de La Rioja no percibe una intencionalidad ideológica en su borrado. El municipio cuenta con numerosos vestigios históricos, algunos de similares movimientos sindicalistas, en su entorno urbano. Estos vestigios no han sido eliminados y siguen expuestos en fachadas y espacios.

La Consejería de Presidencia se encuentra diseñando la ejecución de la ley de memoria histórica, que incorpora la creación de un órgano asesor para esta materia, así como el desarrollo de diferentes estudios técnicos e históricos para abordar su aplicación en La Rioja.

Entendemos que debe ser este órgano quien se pronuncie sobre la configuración del catálogo de

vestigios franquistas y de otras expresiones de este periodo histórico, y su continuidad o eliminación del espacio urbano regional. Una decisión tomada desde la neutralidad, desde el análisis patrimonial, funcional y representativo de cada uno de los vestigios identificados.

Logroño, 26 de julio de 2016. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/POP-0332 - 0903314-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración le merece al Gobierno de La Rioja la atención al paciente en Urgencias. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Gobierno de La Rioja comparte, en términos generales, la valoración que realizan los ciudadanos sobre el citado servicio y que es conocida a través del barómetro sanitario.

Según los datos del citado documento, en 2015, el 83,6% de los pacientes atendidos aseguran que fueron bien o muy bien tratados; frente al 80,5% en el ámbito nacional. En lo relativo a la rapidez de la atención, el 70,9% de los pacientes en La Rioja consideran que fueron atendidos con mucha o bastante rapidez; 8 puntos por encima del balance nacional.

La labor del Gobierno de La Rioja es trabajar por la mejora de los servicios que ofrece. Desde otoño de 2015 se ha venido desarrollando el Plan de Actuación ante Situaciones de Incremento de la Demanda Asistencial de Urgencias, que ha permitido aumentar los medios técnicos y humanos para hacer frente a situaciones de gran afluencia.

El Gobierno de La Rioja está trabajando, por primera vez, en una encuesta dirigida a conocer no solamente el grado de satisfacción del servicio sino también los puntos de mejora que permitan reorientar el mismo.

Logroño, 20 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0333 - 0903315-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo van las gestiones administrativas para la construcción del centro de salud en Alberite. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que actualmente el alcalde propuso a la consejera de Salud un nuevo terreno para la construcción de un nuevo centro de salud. La Consejería de Salud solicitó la evaluación del terreno al Servicio de Gestión Técnica del Patrimonio. Una vez realizada la visita por los técnicos de dicho servicio, con fecha 14 de julio de 2016 emitieron un informe en el que se consideraba que la parcela propuesta no reúne las condiciones adecuadas para la ejecución de un proyecto constructivo que permita prestar el servicio público sanitario en condiciones óptimas.

Con fecha 18 de julio de 2016 se trasladará al Ayuntamiento el informe para que valore otras posibles ubicaciones.

Logroño, 18 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0334 - 0903316- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a en qué estado se encuentra la negociación colectiva del CEIS Bomberos La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informamos de que con fecha 13 de noviembre de 2012 se firmó el Acuerdo para el personal funcionario al servicio del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja (CEIS RIOJA), cuya vigencia finaba el pasado 31 de diciembre de 2015.

Con fecha 28 de diciembre de 2015, y de conformidad con lo recogido en el artículo 3.2 del mismo, se denuncia el citado acuerdo por parte de la Junta de Personal del CEIS Rioja.

Sin embargo, ante el anuncio por parte del presidente del CEIS Rioja el pasado 3 de febrero en Junta de Gobierno de la elaboración de un Plan Director 2016-2019, que incluiría mejoras estructurales tanto en medios materiales como personales, así como su compromiso en sede parlamentaria ese mismo mes de dicha elaboración, ha supuesto que tanto desde la Gerencia, director técnico, sargentos, cabos y Junta de Personal del CEIS Rioja a lo largo de estos meses se haya estado trabajando en un documento consensuado que constituya la pieza clave del futuro Plan Director del CEIS-Rioja 2016-2019.

Fruto de ese trabajo, el pasado 13 de julio de 2016 se presentó a la Junta de Gobierno el citado documento, cuyas líneas estratégicas son:

1. Atención a la ciudadanía.
2. Mantenimiento del operativo.
3. Prevención y divulgación pública.
4. Formación interna y externa.
5. Modernización y comunicación.
6. Plan de contingencias y mantenimiento de la operatividad.

Sobre esta base, ahora debe desarrollarse el mismo, sin perjuicio de que en este plan director ya se han adelantado asuntos que podrán extrapolarse al futuro acuerdo, dado que, por otro lado, una vez consultada la Junta de Personal, se concretó que primero se elaboraría el documento anteriormente referido y posteriormente se comenzaría con el futuro acuerdo-convenio.

No obstante y sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Paritaria del CEIS Rioja se ha venido reuniendo para ver el calendario y jornada laboral, días adicionales de permiso, etc.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0335 - 0903317- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas está tomando el Gobierno de La Rioja para prevenir el ciberacoso a menores. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que el Gobierno de La Rioja está trabajando en un protocolo general de prevención del acoso y ciberacoso.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0336 - 0903318- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué requisitos se les exige a las personas que conducen ambulancias en la Cruz Roja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de los requisitos que exige la normativa de regulación del transporte sanitario por carretera.

1. Según el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, en su artículo 4 se especifica lo siguiente:

"Dotación mínima de los vehículos:

Los vehículos destinados a la prestación de los servicios de transporte sanitario deberán contar durante su realización con la siguiente dotación de personal:

a) Las ambulancias no asistenciales de clases A1 y A2 deberán contar, al menos, con un conductor que ostente, como mínimo, el certificado de profesionalidad de transporte sanitario previsto en el Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo, y, cuando el tipo de servicio lo requiera, otro en funciones de ayudante con la misma cualificación.

b) Las ambulancias asistenciales de clase B deberán contar, al menos, con un conductor que esté en posesión del título de formación profesional de técnico en emergencias sanitarias, previsto en el Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido, y otro en funciones de ayudante que ostente, como mínimo, la misma titulación.

c) Las ambulancias asistenciales de clase C deberán contar, al menos, con un conductor que esté en posesión del título de formación profesional de técnico en emergencias sanitarias antes citado o correspondiente título extranjero homologado o reconocido, con un enfermero que ostente el título universitario de Diplomado en Enfermería o título de grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de enfermería, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido. Asimismo, cuando la asistencia a prestar lo requiera, deberá contar con un médico que esté en posesión del título universitario de Licenciado en Medicina o título de grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de médico, o correspondiente título extranjero homologado o reconocido".

2. Según la disposición transitoria segunda del citado real decreto: Proceso de adaptación del personal a los nuevos requisitos de formación.

"Habilitación de trabajadores experimentados que no ostenten la formación requerida en el artículo 4:

Las personas que acrediten de forma fehaciente más de tres años de experiencia laboral, en los últimos seis años desde la entrada en vigor de este real decreto, realizando las funciones propias de conductor de ambulancias, quedarán habilitadas como conductores de ambulancias no asistenciales de clase A1 y A2.

Asimismo quedaran habilitados como conductores de ambulancias asistenciales de clase B y C los conductores que acrediten, fehacientemente, una experiencia laboral en la conducción de ambulancias asistenciales de cinco años en los últimos ocho años desde la entrada en vigor de este real decreto.

Los certificados individuales que acrediten los supuestos de habilitación previstos en este apartado se expedirán por las comunidades autónomas con sujeción al procedimiento que se regule a través de las disposiciones que se citan en el apartado 4 y serán válidos en todo el territorio nacional".

3. Según el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, debido a la existencia de entidades benéficas que vienen realizando una importante labor en el ámbito del transporte sanitario, como es el caso de la Cruz Roja Española, y que en ellas participa un amplio número de

personal voluntario, añadiendo una nueva disposición que regule el régimen jurídico de este personal voluntario, previendo especialidades en materia de formación y en lo relativo a la forma de acreditación de la relación desinteresada que guardan con la entidad.

"Disposición adicional sexta. Personal voluntario de entidades benéficas:

1) El personal voluntario que desempeñe las funciones de conductor o de conductor en funciones de ayudante en las ambulancias destinadas a la prestación de los servicios de transporte sanitario de Cruz Roja Española o de otras entidades cuya actividad principal sea la prestación de servicios de asistencia sanitaria con una finalidad humanitaria y social de carácter general, deberá ostentar, como mínimo, el certificado de profesionalidad de transporte sanitario previsto en el Real Decreto 710/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Sanidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, sin que le resulten de aplicación los requisitos de formación establecidos en el artículo 4.1 del presente real decreto.

2) Cruz Roja Española y demás entidades benéficas a las que se refiere el apartado anterior deberán, a efectos de lo dispuesto sobre la dotación mínima de personal en el artículo 4.2 de este real decreto, acreditar la condición de voluntarios de quienes desempeñen las funciones de conductor o de conductor en funciones de ayudante en las ambulancias destinadas a la prestación de los servicios de transporte sanitario por carretera de acuerdo a lo previsto en la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, y demás legislación de desarrollo que resulte de aplicación".

Logroño, 12 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0337 - 0903319- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuánto es el promedio de espera en Urgencias de los pacientes en el Hospital San Pedro. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el proceso de admisión en el Servicio de Urgencias incluye una consulta de triaje para todos los usuarios. Esta consulta adjudica a cada usuario un nivel de urgencia en la atención. Este nivel de urgencia es determinante para fijar la espera.

El tiempo máximo que transcurre entre que el paciente llega al Servicio y se inicia el proceso de triaje es de 10 minutos.

La atención en Urgencias no viene condicionada por el tiempo sino por el nivel de urgencia. A más urgencia, más rapidez. Por ello el promedio de espera está en función de la necesidad medida por un profesional sanitario.

Con relación a los tiempos de espera, aunque no suele ser un concepto habitualmente manejado, a modo de ejemplo, el día anterior al que se está dando respuesta a esta pregunta se puede decir que el 26% de los pacientes tuvieron una espera inferior a los 10 minutos, el 61% del total fueron atendidos en menos de media hora, al 82% de los pacientes se les atendió en menos de una hora y el 12,6% de los pacientes fueron atendidos en una hora y media.

Logroño, 20 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0341 - 0903343- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de la actividad durante el último año del aeropuerto de Agoncillo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tal y como contestó el consejero de Fomento y Política Territorial, Carlos Cuevas, en la sesión plenaria celebrada el 30 de junio de 2016, el aeropuerto es una infraestructura crucial para el crecimiento de La Rioja y la cohesión territorial con España y Europa.

El Gobierno de La Rioja valora la recuperación de la actividad que está experimentando esta infraestructura en los últimos años, en los que se aprecia un incremento progresivo del número de viajeros y operaciones comerciales. Se trata, por tanto, de unas instalaciones muy importantes para el crecimiento futuro que –conviene recordar– no cuestan ni un euro a los riojanos.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0342 - 0903639- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno la dramática reducción de la producción hortícola en La Rioja en las últimas dos décadas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el Gobierno de La Rioja existe una lógica preocupación por el descenso de la producción hortícola en los últimos años, un periodo en el que ha cambiado el modelo de producción y de consumo.

Los hábitos de consumo y la entrada de producciones desde otras procedencias, ligados a problemas estructurales como el tamaño de las parcelas, que dificultan la mecanización, son amenazas que el sector está sufriendo.

Por ello, la necesidad de adaptarse a esta nueva realidad pasa por una reorientación de las producciones, con una diferenciación clara de producción de productos de calidad con una identificación de la procedencia (hay ejemplos como el Pimiento Riojano o la Coliflor de Calahorra), o el impulso a la agricultura ecológica.

Como respuesta, en este momento se ha producido un aumento de superficies hortícolas en Rioja Alta, en cultivos muy especializados y mecanizados, como son la alubia verde y el guisante, ejemplo de adaptación de producciones, que se encuentran reforzadas con la operación de agricultura sostenible incluida en la medida de agroambiente y clima del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020.

Por último, recordar que, pese a la problemática de las producciones hortícolas, los últimos datos de renta agraria en La Rioja cifran este aumento en un 7,8%, una cifra que confirma la tendencia positiva de la actividad agraria registrada en La Rioja desde 2010.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0344 - 0903652- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno sobre el actual estado del embalse de Enciso (en el río Cidacos). (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las obras de la presa de Enciso son de interés general y su ejecución está siendo llevada a cabo por el organismo de cuenca. En lo referente al estado de las obras, estas siguen su programa de ejecución. En cuanto a las obras complementarias, necesitan de la aprobación del proyecto de obras complementarias y su correspondiente consignación presupuestaria. No obstante, un Gobierno en funciones tiene limitada tal aprobación, por lo que es deseo de este Gobierno regional que se forme pronto un nuevo Gobierno nacional de acuerdo con los últimos resultados electorales, a fin de continuar con normalidad con lo previsto para 2016.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0345 - 0903653- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno sobre el actual estado del embalse de Terroba (río Leza). (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la obra es de interés general y su ejecución está siendo llevada a cabo por el organismo de cuenca. En lo referente al estado de las obras del embalse de Terroba, estas siguen su programa de ejecución. En cuanto a la ejecución de las obras complementarias, necesitan la aprobación del proyecto de obras complementarias y su correspondiente consignación presupuestaria. No obstante, un Gobierno en funciones tiene limitada tal aprobación por lo que es deseo de este Gobierno regional que se forme pronto un nuevo Gobierno nacional de acuerdo con los últimos resultados electorales, a fin de iniciar los trabajos previstos para 2016 con la mayor premura posible.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0346 - 0903723- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para garantizar la calidad de los menús escolares en los centros públicos de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que ya existe una empresa contratada para garantizar la calidad del servicio conforme a los pliegos de contratación elaborados por los técnicos.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0347 - 0903724- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes contempla el Gobierno de La Rioja para garantizar unas condiciones óptimas a los temporeros que vengan a trabajar a La Rioja la próxima campaña de recolección. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: El Gobierno de La Rioja colabora con Cáritas Diocesana para garantizar una buena atención a las personas que acuden a La Rioja en busca de trabajo en las diferentes campañas agrícolas. El convenio trata de dar respuesta a las necesidades básicas que se presentan ante la llegada de estas personas: alojamiento, comida, servicio de ducha, lavandería, guardarropa, etcétera.

El programa se enmarca en el ámbito rural y se sustenta en la coordinación con los servicios sociales del primer nivel. El Gobierno de La Rioja ha incrementado su aportación económica al mismo hasta los 35.779 euros y mantiene un diálogo fluido y constante con Cáritas para incidir en aquellos aspectos que la entidad considere que son necesarios para atender del mejor modo a los temporeros.

Desde las diferentes Administraciones públicas y en colaboración con entidades como Cáritas o Cruz Roja, o en el marco de la Mesa contra la Pobreza en Logroño, trabajamos para mejorar cada año en lo posible la atención a los temporeros que acuden a La Rioja en busca de un empleo.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0349 - 0903726- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno de La Rioja del Plan de Empleo de La Rioja 2011-2015. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que el Plan de Empleo al que se refiere sirvió para que La Rioja amortiguara mejor los efectos de la crisis, como evidenciaron los datos de empleo respecto a la media nacional.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0350 - 0903727- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de La Rioja en lo que llevamos de legislatura para garantizar el buen estado de las carreteras de titularidad autonómica de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que durante los últimos años, especialmente desde el año 2012 hasta la fecha, se ha producido una reducción presupuestaria notable en las inversiones realizadas en las carreteras autonómicas. Las causas deben, evidentemente, buscarse en la difícil coyuntura económica, que ha penalizado los gastos de inversión frente a otro tipo de políticas de carácter más social que han acaparado la mayor parte de los recursos públicos.

En materia de carreteras, los presupuestos disponibles han sido muy inferiores a los previstos en el Plan de Carreteras. Sin embargo, la mayor parte de los mismos han sido empleados en actuaciones de conservación y seguridad vial, tanto en entornos urbanos como no urbanos. Así, debe señalarse que el 70%

de las inversiones han recaído en actuaciones de seguridad vial, conservación y reposición.

Evidentemente, el esfuerzo, aunque notable, es muy inferior al previsto en el Plan de Carreteras, existiendo un déficit de inversión que repercute en el estado general de la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se puede decir que el estado de la red es adecuado, aunque mejorable.

En cuanto a las actuaciones que se han llevado a cabo y las medidas que se tomarán en el futuro, debe aclararse que se está actuando fundamentalmente en aquellos tramos en los que existe un estado de deterioro más avanzado, priorizando además en función del volumen de tráfico que soportan. Durante el último año se han acometido actuaciones en las carreteras LR-115 (Autol a Aldeanueva de Ebro), LR-134 (Calahorra) y LR-201 (de Tormantos a Herramélluri), y está prevista la contratación de nuevos refuerzos en las carreteras LR-113, LR-115, LR-134, LR-204, LR-208, etc. Además, se actuará en distintos tramos urbanos (Arnedillo, Hervías, Entrena, Albelda de Iregua...).

Por otro lado, las inversiones de conservación rutinaria (campañas de señalización horizontal y vertical, balizamiento, desbroces...) y de vialidad invernal no se han resentido, aunque también se ha podido constatar que en este sentido la exigencia de los usuarios es cada vez mayor.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0352 - 0903729- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de La Rioja en estos momentos respecto al posible cierre de la planta de Altadis. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el papel que ha desempeñado el Gobierno de La Rioja, desde el anuncio de cierre de la planta de Altadis, ha sido el de mediador institucional, siempre desde el respeto a los acuerdos entre las partes implicadas.

Se articuló un conjunto de medidas planificadas a corto y medio plazo, con tres claros objetivos: mediar institucionalmente y negociar para la búsqueda de alternativas de cese de la actividad; garantizar la protección social de los trabajadores y minimizar el impacto económico en nuestra comunidad por este cierre.

Actualmente, el Gobierno de La Rioja realiza una colaboración y seguimiento de planes formativos y de emprendimiento con los trabajadores en búsqueda de empleo.

Logroño, 15 de julio de 2016. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/POP-0353 - 0903730- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para aumentar la partida presupuestaria dedicada a la ayuda para libros de texto para el curso 2016-2017. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que la partida ya está aumentada.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0354 - 0903746- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al motivo por el que el Gobierno de La Rioja no ha elaborado un Proyecto de Ley de Protección Animal en los últimos treinta años. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno sí ha elaborado una ley en ese periodo, que es la Ley 5/1995, de 22 de marzo, de Protección de los Animales. Desde 1995 hasta 2016 no han pasado 30 años.

Por otro lado, siendo absolutamente conscientes de que las normas no nacen con vocación de permanencia absoluta y de que el ordenamiento jurídico evoluciona para adaptarse y dar respuesta a nuevas situaciones, los responsables de la Comunidad Autónoma de La Rioja no han sido ajenos al movimiento de sensibilización de la sociedad riojana en la responsabilidad hacia la protección de los animales.

Por ello, dentro de los objetivos de gobierno de la actual legislatura, que detalló en comparecencia parlamentaria el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se adquirió el compromiso de elaborar un texto que garantizara el máximo nivel de protección y bienestar de los animales, favoreciendo una responsabilidad más elevada y una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa y preservación de los mismos.

Como es conocido por todos, este texto está elaborado.

Logroño, 19 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0355 - 0903862- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la situación de la carretera autonómica LR-113 es la adecuada. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0356 - 0903863- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a adecuar el Gobierno de La Rioja la carretera autonómica LR-113. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0357 - 0903864- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué espera el Gobierno de La Rioja para arreglar la carretera autonómica LR-113. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0358 - 0903865- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la situación actual de la carretera autonómica LR-113 ayuda a mantener la población en los pueblos de la sierra. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta a las cuatro preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que la carretera LR-113 es la vía de comunicación principal del valle del río Najerilla, materializando un itinerario que enlaza las localidades situadas en dicho valle desde el límite de provincia de Burgos hasta

Cenicero y la carretera N-232.

Durante los últimos años, se ha hecho un notable esfuerzo para dotar a dicha carretera de mejores características en cuanto a sección tipo y geometría, que fueran adecuadas al tráfico actual, y se ha procedido a un acondicionamiento global de la carretera entre Cenicero y la intersección con la carretera LR-333 (Viniegra de Abajo). La inversión supera los veinte millones de euros.

La planificación de las obras ha tenido en cuenta cuáles eran los tramos utilizados por un mayor número de usuarios, entendiéndose que los residentes en las localidades más alejadas de Nájera y Logroño también se benefician de las mejoras acometidas en los tramos más próximos a Nájera y Anguiano.

A fecha actual, existen proyectos redactados para acometer por fases las actuaciones tendentes a acondicionar el resto de la carretera que se llevarán a cabo cuando la situación presupuestaria lo permita.

Dicho esto, conviene recordar que, debido a la complejidad orográfica y geológica del corredor, las obras necesarias conllevan inversiones notables para tráficos muy reducidos y que las molestias a la población residente son también importantes ante la imposibilidad de realizar buena parte de los trabajos sin cortar la carretera.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0359 - 0903866- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre el estado de las carreteras riojanas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que durante los últimos años, especialmente desde el año 2012 hasta la fecha, se ha producido una reducción presupuestaria notable en las inversiones realizadas en las carreteras autonómicas. Las causas deben, evidentemente, buscarse en la difícil coyuntura económica, que ha penalizado los gastos de inversión frente a otro tipo de políticas de carácter más social que han acaparado la mayor parte de los recursos públicos.

En materia de carreteras, los presupuestos disponibles han sido muy inferiores a los previstos en el Plan de Carreteras. Sin embargo, la mayor parte de los mismos han sido empleados en actuaciones de conservación y seguridad vial, tanto en entornos urbanos como no urbanos. Así, debe señalarse que el 70% de las inversiones han recaído en actuaciones de seguridad vial, conservación y reposición.

Evidentemente, el esfuerzo, aunque notable, es muy inferior al previsto en el Plan de Carreteras, existiendo un déficit de inversión que repercute en el estado general de la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se puede decir que el estado de la red es adecuado, aunque mejorable.

En cuanto a las actuaciones que se han llevado a cabo y las medidas que se tomarán en el futuro, debe aclararse que se está actuando fundamentalmente en aquellos tramos en los que existe un estado de deterioro más avanzado, priorizando además en función del volumen de tráfico que soportan. Durante el último año se han acometido actuaciones en las carreteras LR-115 (Autol a Aldeanueva de Ebro), LR-134 (Calahorra) y LR-201 (de Tormantos a Herramélluri) y está prevista la contratación de nuevos refuerzos en las carreteras LR-113, LR-115, LR-134, LR-204, LR-208, etc. Además, se actuará en distintos tramos urbanos (Arnedillo, Hervías, Entrena, Albelda de Iregua...).

Por otro lado, las inversiones de conservación rutinaria (campañas de señalización horizontal y vertical, balizamiento, desbroces...) y de vialidad invernal no se han resentido, aunque también se ha podido

constatar que en este sentido la exigencia de los usuarios es cada vez mayor.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0361 - 0903868- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al lugar en que considera el Gobierno de La Rioja que nos deja a La Rioja el reciente estudio de la Asociación Española en Carretera (AEC), en el cual califica el estado de la red viaria riojana como deficiente. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que tanto la metodología como las conclusiones del informe publicado por la Asociación Española de la Carretera (AEC) resultan discutibles, puesto que se comparan redes de carreteras que no son homogéneas, sin tener en cuenta determinadas características de la red de carreteras riojanas que penalizan en gran medida el resultado. En efecto, debido a su carácter uniprovincial, la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja integra infraestructuras de menores prestaciones que, en el caso de comunidades autónomas pluriprovinciales, son gestionadas por las diputaciones provinciales y, en consecuencia, no han sido analizadas en el informe de la AEC. Tampoco se tienen en cuenta otras circunstancias como la mayor densidad de la red debido al reducido tamaño de los núcleos de población, la complicada orografía de la región o los reducidos niveles de tráfico que la mayor parte de las carreteras soportan.

No obstante, el Gobierno de La Rioja considera necesario continuar con el esfuerzo inversor en materia de conservación, dentro de nuestras limitaciones presupuestarias, con objeto de mejorar en la medida de lo posible el estado de las carreteras y la seguridad vial.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0363 - 0903870- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a garantizar los derechos de los/as aspirantes a diversas convocatorias de la Administración educativa riojana ante el mal funcionamiento del "Sistema Central de Autenticación del Gobierno de La Rioja". (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que no existe mal funcionamiento.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0364 - 0903871- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno regional que el actual sistema de tramitación electrónico, "Sistema Central de Autenticación del Gobierno de La Rioja", para presentar diversas solicitudes en el ámbito educativo, garantiza los derechos de los/as aspirantes a las mismas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que la respuesta es "sí".

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0365 - 0903872- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que va a llevar a cabo el Gobierno de La Rioja para favorecer la estabilidad del profesorado a la hora de configurar nuevas propuestas sobre plantillas de los centros educativos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que el Gobierno de La Rioja realizará convocatorias de oferta pública de empleo, así como acciones de apoyo con menos carga horaria.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0366 - 0903873- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que con la propuesta actual de la Administración sobre plantillas de los centros educativos se favorece la estabilidad del profesorado. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que la respuesta es "sí".

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Educación, Formación y Empleo: José Abel Bayo Martínez.

9L/POP-0369 - 0903903- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las medidas que está tomando el Ejecutivo para paliar el deficiente estado de la red viaria riojana. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/POP-0370 - 0903904- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Ejecutivo del estado de la red viaria riojana. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Luis David Vallejo García – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Respuesta a ambas preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que durante los últimos años, especialmente desde el año 2012 hasta la fecha, se ha producido una reducción presupuestaria notable en las inversiones realizadas en las carreteras autonómicas. Las causas deben evidentemente buscarse en la difícil coyuntura económica, que ha penalizado los gastos de inversión frente a otro tipo de políticas de carácter más social y que han acaparado la mayor parte de los recursos públicos.

En materia de carreteras, los presupuestos disponibles han sido muy inferiores a los previstos en el Plan de Carreteras. Sin embargo, la mayor parte de los mismos han sido empleados en actuaciones de conservación y seguridad vial, tanto en entornos urbanos como no urbanos. Así, debe señalarse que el 70% de las inversiones han recaído en actuaciones de seguridad vial, conservación y reposición.

Evidentemente, el esfuerzo, aunque notable, es muy inferior al previsto en el Plan de Carreteras, existiendo un déficit de inversión que repercute en el estado general de la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se puede decir que el estado de la red es adecuado, aunque mejorable.

En cuanto a las actuaciones que se han llevado a cabo y las medidas que se tomarán en el futuro, debe aclararse que se está actuando fundamentalmente en aquellos tramos en los que existe un estado de deterioro más avanzado, priorizando además en función del volumen de tráfico que soportan. Durante el último año se han acometido actuaciones en las carreteras LR-115 (Autol a Aldeanueva de Ebro), LR-134 (Calahorra) y

LR-201 (de Tormantos a Herramélluri) y está prevista la contratación de nuevos refuerzos en las carreteras LR-113, LR-115, LR-134, LR-204, LR-208, etc. Además, se actuará en distintos tramos urbanos (Arnedillo, Hervías, Entrena, Albelda de Iregua...).

Por otro lado, las inversiones de conservación rutinaria (campañas de señalización horizontal y vertical, balizamiento, desbroces...) y de vialidad invernal no se han resentido, aunque también se ha podido constatar que en este sentido la exigencia de los usuarios es cada vez mayor.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0372 - 0904061-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja necesario potenciar el Parque Móvil de la Consejería de Fomento y Política Territorial. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0373 - 0904062-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué hace el Gobierno de La Rioja para mejorar la situación de medios humanos y materiales del Parque Móvil de la Consejería de Fomento y Política Territorial. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

9L/POP-0374 - 0904063-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la actual dotación del Parque Móvil de la Consejería de Fomento y Política Territorial es la adecuada para las necesidades de las carreteras riojanas. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

Respuesta a las tres preguntas: En contestación a las iniciativas formuladas, le comunico que con carácter previo se precisa aclarar que las preguntas orales formuladas en relación con el Parque Móvil se entienden planteadas sobre la actividad de conservación de las brigadas de carreteras, que son los medios propios que la Administración riojana destina al mantenimiento y conservación de la red de carreteras autonómicas. Se organizan en torno a dos zonas, Logroño y Calahorra, donde se alberga la maquinaria que sirve a su actividad.

En primer lugar, indicar que la dirección de las brigadas se centra en optimizar los recursos humanos y materiales disponibles para ello, como forma de potenciar su actividad. Teniendo en cuenta esto, se ha llevado a cabo un análisis de todas las labores que lleva a cabo el personal que presta servicios en el área de conservación de las brigadas, con objeto de mejorar la organización cotidiana del trabajo a partir de sus opiniones y sugerencias respecto al mismo.

Los medios con los que se cuenta en la actualidad son los siguientes:

CONSERVACIÓN ORDINARIA.

Parque de Logroño:

Atiende los trabajos necesarios en las carreteras de La Rioja Alta y Rioja Centro y dispone de los siguientes equipos:

Dos equipos de bacheo, formados por un encargado y chófer del camión de bacheo y cuatro operarios.

Un equipo de obras (albañilería), formado por dos oficiales y tres peones. Disponen de una furgoneta mixta y de los equipos específicos para cada tarea.

Un equipo de obras (limpieza de cunetas), formado por un operario de maquinaria pesada

(retroexcavadora), uno o dos conductores de camión y un peón.

Un equipo de obras (motoniveladora), formado por un operador de maquinaria pesada (motoniveladora) y un operario.

Equipo de Seguridad Vial, formado por un oficial conductor de camión y tres peones.

Equipo de desbroce (tractor desbrozador), formado por un oficial conductor del tractor y dos peones señalistas.

Parque de Calahorra:

Atiende los trabajos necesarios en las carreteras de La Rioja Baja y dispone de los siguientes equipos:

Un equipo de bacheo.

Un equipo de desbroce.

Ambos con labores similares a las correspondientes al Parque de Logroño.

VIALIDAD INVERNAL.

En temporada invernal (del 12 de octubre al 16 de abril), los camiones y tractores se dotan de los implementos necesarios para atender a las labores de seguridad invernal, disponiéndose a tal fin de:

Siete camiones quitanieves.

Dos tractores quitanieves.

Una turbofresa de nieve frontal.

Una motoniveladora.

Una pala cargadora.

Una retroexcavadora.

Seis vehículos de apoyo.

Siete silos de almacenamiento de sal.

2 acopios y 1 almacén de sacos de sal.

En conjunto, treinta y cinco personas de diferentes categorías trabajan en las diferentes labores descritas con anterioridad.

Además, el 22 de junio de 2016 se firmó el contrato para la adquisición de un nuevo camión que se empleará en los trabajos de obras de conservación y seguridad vial en carreteras y trabajos de vialidad invernal, con un importe de 197.135,50 euros. A fecha de hoy, está pendiente la entrega de este vehículo pesado Iveco Trakker AD190T36W 4x4, cuyo equipamiento incluye una caja de áridos, esparcidor de sal, cuña quitanieves y grúa articulada de autocarga. Esta iniciativa demuestra el compromiso del Gobierno de La Rioja para mejorar los medios técnicos de las brigadas de carreteras.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, tanto los medios humanos como los materiales son adecuados para las necesidades de las carreteras riojanas.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0379 - 0904183- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las líneas de actuación del Gobierno de La Rioja respecto a los 7,3 millones de euros que recibirá la Comunidad del programa FEDER 2014-2020. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Programa Operativo FEDER para La Rioja para el periodo 2014-2020 se aprobó a finales del 2014 por la Comisión Europea. La

Comunidad Autónoma de La Rioja fue la primera autoridad regional en ver aprobado su programa operativo, y en este momento nos encontramos en la fase de definición de los elementos clave que permitirán certificar actuaciones ante la Comisión: procedimientos, sistema informático a nivel nacional y verificación y sistemas de control del gasto.

En cualquier caso, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2016 ya realizaron una estimación de ingresos de siete millones de euros, lo que permitirá a nuestra región certificar proyectos en este ejercicio presupuestario por importe de catorce millones de euros.

Las líneas fundamentales de proyectos a certificar coinciden con los principales objetivos de la Unión Europea en la estrategia 2020, así como con los principales retos y objetivos de este Gobierno para la presente legislatura:

Creación de empleo de calidad: Se incorporarán proyectos tendentes al soporte de proyectos empresariales que fomenten empleo estable y de calidad.

Digitalización: Se incorporarán proyectos derivados de la agenda digital que coadyuven a la transformación digital de La Rioja.

Economía baja en carbono, objetivo relacionado con el crecimiento sostenible.

Inclusión social, objetivo enmarcado en procurar un crecimiento económico que reduzca la desigualdad e impida la formación de brechas sociales.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/POP-0380 - 0904184- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merecen al Gobierno de La Rioja los nuevos objetivos de estabilidad presentados por el Ministerio de Hacienda el pasado mes de abril. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja siempre colaborará con el Ministerio de Hacienda en el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria porque es el camino para conseguir crecimiento económico, generación de empleo y con ello mantenimiento del Estado del bienestar.

Como sabe, La Rioja ha sido una de las comunidades autónomas que mejor ha contribuido al proceso de consolidación fiscal que era necesario abordar tras la mayor crisis económica que ha pasado este país. En concreto, la Comunidad ha reducido su déficit dos puntos desde el año 2010 gracias al esfuerzo de todos los riojanos y gracias a las políticas puestas en marcha por un Gobierno serio que ha sabido garantizar los servicios públicos sin subir los impuestos.

Por este motivo, La Rioja, a diferencia de otras comunidades autónomas, no ha sido requerida por el Ministerio de Hacienda a aplicar un acuerdo de no disponibilidad de créditos en sus presupuestos generales, como tampoco a desarrollar un plan de ajuste tal y como exige la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Logroño, 22 de julio de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/POP-0381 - 0904185- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja revisar la normativa sobre publicidad sanitaria. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que dicha normativa se fija en el Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, que recoge regulación sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.

Esta norma es de carácter nacional, competencia del Estado, y, por tanto, es a él a quien corresponde revisarla.

Logroño, 20 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0382 - 0904186- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las líneas de actuación que rigen las relaciones de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y los centros riojanos en el extranjero. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los centros riojanos son actores destacados de la proyección internacional de La Rioja y en la atención a los riojanos que residen en el exterior. En 2016 el Gobierno de La Rioja ha llevado a cabo un diagnóstico de situación de los centros riojanos, con el objetivo de conocer sus inquietudes y plantear actuaciones que permitan a los centros convertirse en agentes activos de la internacionalización de La Rioja.

La Ley 6/2005, de 15 de junio, de la Comunidad Riojana en el Exterior, recoge en su artículo 14 que el Gobierno de La Rioja contribuirá a la financiación de los gastos de funcionamiento, a la adquisición, alquiler, mejora y mantenimiento de las infraestructuras de sus sedes sociales y a la potenciación de las actividades de los centros riojanos.

La Orden 2/2008, de 31 de marzo, de la Consejería de Presidencia, regula las bases para la concesión de subvenciones a los centros regionales riojanos asentados en el territorio nacional y fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja y centros riojanos en el exterior, asentados fuera del territorio nacional. La Dirección General de Acción Exterior, como órgano gestor de estas ayudas, ha promovido una modificación en esta orden con el objetivo de animar la realización de actividades de promoción de La Rioja.

Logroño, 26 de julio de 2016. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/POP-0383 - 0904187- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las principales líneas de actuación del Gobierno de La Rioja respecto a su participación en el Comité de las Regiones. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está representado en el Comité de Regiones por el presidente del Gobierno como miembro titular y por la consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior como miembro suplente.

Como parte de la nueva Estrategia de Internacionalización, con ocasión del Pleno de diciembre de 2015, se inició un nuevo sistema de consulta a las consejerías del Gobierno de La Rioja, cuyo objetivo es incrementar de forma coordinada la participación de La Rioja en los trabajos del Comité de las Regiones.

El resultado ha sido positivo y se ha conseguido incrementar la participación de las consejerías en los trabajos del Comité de las Regiones de forma sensible y sostenida.

Como línea principal de actuación se ha decidido incrementar la presencia institucional del Gobierno de La Rioja en el Comité, participando el presidente en una reunión del Pleno del Comité de las Regiones y la consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior en cuatro reuniones plenarias. Se han mantenido encuentros con el presidente del Comité de las Regiones y con miembros de la Delegación nacional española y de los diferentes grupos políticos que forman el Comité.

Para concluir, a partir de febrero de 2017, La Rioja ha confirmado la Presidencia de la Comisión SEDEC del Comité de las Regiones, competente en empleo, policía social, agenda digital, investigación e innovación, movilidad y cultura.

Logroño, 26 de julio de 2016. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/POP-0384 - 0904188- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los ejes de actuación en materia de colaboración con los colegios profesionales sanitarios. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que la colaboración que se realiza con los colegios profesionales es la que establece la Ley 2/2002, de 17 de abril de 2002, de Salud de La Rioja, concretamente la participación en el Consejo Riojano de Salud, así como convenios de colaboración, conciertos y reuniones de la consejera de Salud y directores generales con los presidentes de todos los colegios profesionales de La Rioja.

Logroño, 18 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0385 - 0904189- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al estado en que se encuentra la atención sanitaria de la población inmigrante en situación irregular en el Servicio Riojano de Salud. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Sistema Público de Salud de La Rioja siempre ha atendido, a través del Servicio de Urgencias, a todas las personas que lo han necesitado, sin condiciones y con independencia de su situación administrativa. Igualmente, todas las personas en situación administrativa irregular que pudieran ser incluidas en los grupos de mujeres embarazadas, menores y grupos de especial riesgo han mantenido siempre la tarjeta sanitaria.

A partir de octubre de 2015, el Gobierno de La Rioja ordenó la atención sanitaria a inmigrantes en situación irregular en todos los recursos y dispositivos con los que cuenta el Sistema Riojano de Salud.

El proceso se canalizó a través de las entidades sociales Cruz Roja y Cáritas, con quienes se firmó un convenio de colaboración con este fin. Este acuerdo tiene por objeto mejorar la ordenación del servicio

sanitario.

A través del convenio firmado, ambas organizaciones canalizan las peticiones de asistencia sanitaria de este colectivo.

Los requisitos que deben cumplir las personas a las que se dirige este programa son: ser extranjero mayor de edad; no tener reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social la condición de asegurado o beneficiario de las prestaciones sanitarias; no tener derecho a cobertura sanitaria pública por otra vía; no poder exportar el derecho a la asistencia desde el país de origen; no haber terceros obligados al pago; llevar más de tres meses empadronado en un municipio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y no disponer de recursos económicos suficientes (inferiores a 500 euros al mes).

Una vez tramitada y aceptada la solicitud, que Cruz Roja o Cáritas presentan junto con la documentación complementaria (documento identificativo, certificado de empadronamiento, etc.), la Consejería de Salud incluye en la Base de Datos de Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud la condición de persona con acceso a la dispensación de asistencia sin la emisión de tarjeta sanitaria y emite un documento acreditativo de esta condición, a través del cual se le asigna un médico de familia y participa como el resto de ciudadanos en las prestaciones que ofrece la sanidad riojana.

El documento es válido durante un año, renovable si se mantienen las condiciones.

A fecha de la presente pregunta se han adherido 234 personas.

Logroño, 18 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0386 - 0904190-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación administrativa en que se encuentra actualmente el proyecto de la nueva Escuela Universitaria de Enfermería. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que ya ha sido firmado el contrato de adecuación del proyecto de las obras de construcción. La empresa tiene de plazo hasta el 8 de agosto para presentar el proyecto final de las obras.

Hasta el momento, los procedimientos y plazos se van cumpliendo según lo establecido en la normativa vigente y se adecúan a los pasos que el Gobierno de La Rioja ha indicado que se deben dar para anunciar la construcción del edificio.

Logroño, 18 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0387 - 0904191-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la situación en que se encuentra el Centro de Información y Atención al Usuario del Servicio Riojano de Salud. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que el Centro de Información y Atención al Usuario tiene como misión dar información y atención a todos los usuarios del Sistema Público de Salud de La Rioja.

El Centro de Información y Atención al Usuario coordina y promueve con vocación de servicio al ciudadano toda la información del sistema sanitario riojano a través de:

Puntos de Información de los centros de salud.

Servicios de atención al paciente de los centros hospitalarios (Hospital San Pedro y Fundación Hospital Calahorra).

Servicio "Salud Responde", un servicio de información y atención integrada en un teléfono único, que presta también atención presencial y personalizada, que se convierte en una unidad de atención directa con el usuario.

Estos servicios realizan al año más de veinte mil atenciones tanto en el ámbito de la Atención Primaria como de la Atención Especializada.

El Centro de Información y Atención al Usuario del Servicio Riojano de Salud también es el encargado de la puesta en marcha de campañas especiales de promoción y alerta sanitaria, y enlace del Servicio Riojano de Salud con las asociaciones de pacientes.

Logroño, 18 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0388 - 0904192-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las principales líneas de actuación del Gobierno acerca de la política de cooperación al desarrollo. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja plantea la política de cooperación al desarrollo como uno de los principales ejes de la estrategia de internacionalización. Una política que permite proyectar al exterior la imagen más solidaria de la Comunidad y materializar el compromiso de los riojanos con la Agenda Internacional de Desarrollo, cuyos objetivos y retos enmarcan todas las actuaciones en este sentido. En este sentido, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de La Rioja forma parte de la Mesa de Internacionalización creada el pasado octubre.

El III Plan Director de Cooperación de La Rioja, aprobado por la Comisión de Justicia, Juventud y Deporte del Parlamento de La Rioja el 28 de mayo de 2014, continúa vigente. Este III Plan marca las líneas estratégicas de la política de cooperación para cuatro años, estableciendo prioridades, líneas orientadoras que asume el sistema de agentes de cooperación en La Rioja y un marco presupuestario orientativo, junto con un cuadro de resultados que permitirá evaluar los avances atribuibles a las actuaciones riojanas en esta materia.

Como no podía ser de otra manera, el III Plan Director de la Cooperación para el Desarrollo de La Rioja se alinea con las líneas establecidas por el IV Plan Director de la Cooperación Española, en un ejercicio de apuesta por la coordinación y la complementariedad.

Las ocho líneas prioritarias coinciden con las establecidas en el IV Plan Director de la Cooperación Española, con el objetivo de sumar esfuerzos y establecer un escenario común de actuación con el resto de entidades. Se incluye la gestión orientada a resultados y se abre la posibilidad de avanzar en nuevos enfoques y orientaciones del desarrollo que puedan enriquecer nuestra cooperación. Ligado a las exigencias de la Declaración de París, este planteamiento permite realizar una necesaria rendición de cuentas conjuntamente sobre la consecución de los logros alcanzados en relación con los previstos.

Con el fin de establecer un marco amplio temporal más cercano y en cumplimiento del artículo 8.5 de la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo, el Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 15 de julio, aprobó el Plan Anual de Cooperación para el año 2016. Previamente, el Consejo Regional de Cooperación, en el que se hallan representados los actores principales y todos los grupos parlamentarios,

informó favorablemente y de forma unánime el texto.

El Plan Anual establece actividades concretas englobadas en tres áreas de actuación que permitirán avanzar en los resultados de gestión y en los objetivos estratégicos. Plantea actividades concretas con marco temporal y presupuestario, así como indicadores de actividad y resultado para cada una de ellas.

El Plan Anual 2016 incluye también el avance de las líneas de subvenciones planteadas en este ámbito, entre las que destaca la convocatoria de proyectos de ejecución anual de cooperación para el desarrollo. La Dirección General de Acción Exterior, como órgano gestor de estas ayudas, ha promovido una modificación en la orden que regula las bases de subvenciones con el objetivo de adecuar los plazos administrativos a la dinámica real de los proyectos en terreno. La modificación de la orden, al igual que el Plan Anual, ha sido informada de forma favorable y por unanimidad por el Consejo Riojano de Cooperación.

Para consultar el documento completo del Plan Anual de Cooperación:

<http://www.larioja.org/accion-exterior/es/cooperacion-desarrollo-992de/plan-anual-2016>

Logroño, 26 de julio de 2016. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/POP-0389 - 0904193-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno publicar el decreto de libre elección de médico. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa solicitada, informamos de que por parte del Gobierno de La Rioja se mantiene el calendario previsto para la aplicación de la norma, el cual ha sido señalado por la consejera en diversas ocasiones tanto en intervenciones públicas como en sede parlamentaria.

1. ANTECEDENTES.

Con fecha 18 de enero de 2016, la consejera de Salud dictó resolución por la cual se inicia un procedimiento para la elaboración de una disposición general por la que se establece la libre elección de profesional sanitario y de centro en los ámbitos de la atención primaria y especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja.

2. AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.

Siguiendo el trámite legal marcado para la elaboración de reglamentos, el texto proyectado se ha sometido al trámite de audiencia y alegaciones, a informe de diversas unidades internas de la Administración y a información pública.

En efecto, y con el fin de conseguir la máxima participación, en este trámite se ha remitido el texto a:

a) Dirección de Atención Primaria, Dirección de Asistencia Especializada, Subdirección de Enfermería de Atención Primaria y Subdirección de Enfermería de Atención Especializada en petición de informe.

b) Colegio Oficial de Médicos, Colegio Oficial de Enfermería, asociaciones de consumidores con ámbito territorial en La Rioja, organizaciones sindicales y asociaciones de profesionales del sector público sanitario, asociaciones de pacientes con ámbito territorial en La Rioja, Federación de Municipios de La Rioja, Federación de Empresarios de La Rioja, en trámite de audiencia para que puedan formular alegaciones.

c) Sometimiento del texto a información pública. Dada la naturaleza de la disposición, se ha sometido el texto a información pública para facilitar la más amplia participación de los ciudadanos. El BOR de 22 de enero de 2016 publicó la Resolución 8/2016, de 18 de enero, de la Consejería de Salud, por la que se abre periodo de información pública en relación con disposición de carácter general para regular la libre elección de profesional sanitario y de centro en los ámbitos de atención primaria y especializada en el Sistema Público de Salud de La

Rioja. El texto ha sido insertado en la página web del Gobierno de La Rioja (<http://www.larioja.org/participa>) para su consulta y poder realizar alegaciones a través de la web durante un mes.

3. VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES.

Ya finalizado este periodo, se han recibido alegaciones de diversos sectores: Marea Blanca; Asociación de Enfermería Comunitaria; Sindicato STAR; Colegio Oficial de Enfermería; Sindicato SATSE; Sanidad Riojana Igualitaria; Sindicato UGT; Colegio Oficial de Médicos; grupos políticos (PSOE, Ciudadanos, Podemos), y otras firmadas por particulares.

El texto ha sido revisado por los técnicos y responsables de la prestación sanitaria para analizar si las propuestas recibidas se adecúan a los medios disponibles en nuestro sistema. Esto ha dado origen a un nuevo texto en el que se han admitido unas alegaciones y rechazado otras.

Posteriormente, el texto ha sido sometido a informe del Consejo Riojano de Salud (14-7-2016) y remitido a informe al Servicio de Organización, Calidad y Evaluación.

4. CONTINUACIÓN DE TRÁMITES.

Después de esto, y de forma sucesiva, los trámites pendientes son los siguientes:

Remisión del informe por parte del Servicio de Organización, Calidad y Evaluación a la Consejería de Salud.

El texto, con la incorporación de las variaciones que, en su caso, experimente, será sometido posteriormente a informe de la Dirección General de los Servicios Jurídicos, servicios centrales o en la Consejería.

Si el texto experimenta variaciones, o en su caso el mismo texto, será sometido posteriormente a dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja y remitido al Portal de la Transparencia según el artículo 9 de la Ley 3/2014, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

Remisión al Gobierno, para su aprobación bajo la forma de decreto.

Duración de los trámites. Al no depender exclusivamente de la Consejería de Salud, no se puede aportar una fecha precisa. No obstante, se estima que a finales de año, entre octubre y noviembre, se publique la norma.

Logroño, 18 de julio de 2016. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/POP-0390 - 0904194- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los pasos que ha dado el Gobierno para poner en marcha el registro de viviendas vacías. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que de acuerdo a la proposición no de ley aprobada en el Parlamento de La Rioja el 28 de abril de 2016, el Gobierno de La Rioja ha comunicado a las entidades financieras, los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma y otras Administraciones públicas los detalles de esta iniciativa con el fin de conformar un registro de viviendas disponibles y habitables. Se trata de un registro voluntario.

Conviene recordar que en estos casos es más práctico hablar de viviendas disponibles y habitables y no de viviendas vacías o desocupadas, dado que para que estas viviendas puedan servir como residencia habitual para determinadas familias deben reunir unas condiciones mínimas de habitabilidad.

En segundo término, esta proposición no de ley contemplaba la creación de un Registro de Vivienda Protegida. En la actualidad ya existe un registro de estas características, accesible de forma pública y gratuita

en la siguiente dirección de internet:

<http://www.larioja.org/vivienda/es/actualidad/registro-viviendas-proteccion-oficial-rioja>

En este registro se recogen datos tales como promotor, número de expediente, calle, municipio, número de viviendas, régimen, fechas de calificación y vigencia, así como viviendas ya descalificadas. En la actualidad se está trabajando para mejorar la actualización y el mantenimiento de los datos de esta plataforma.

Logroño, 15 de julio de 2016. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/POP-0392 - 0904196- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de mujeres que sufren violencia machista y no han denunciado, llevados a cabo desde la Oficina de Atención a la Víctima del Delito. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: El Gobierno de La Rioja no solo tiene conocimiento, sino que desde la Oficina de Atención a la Víctima del Delito en sus tres sedes. (Logroño, Haro y Calahorra) se atiende a cualquier mujer que esté sufriendo violencia de género. El equipo de profesionales de la oficina le atiende, sea cual sea su situación judicial (haya denunciado, quiera denunciar o no...).

Además, las mujeres cuentan con otros recursos, como el Centro Asesor de la Mujer, que actúa de forma coordinada con la Oficina de Atención a la Víctima. Así, en el marco de la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja, y el Decreto 1/2014, de creación de la llamada Comisión Institucional de La Rioja para la coordinación de actuaciones de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia de La Rioja, se elaboró un Protocolo de actuación conjunta y coordinación entre la entonces Dirección General de Familia y Acción Social, y la Dirección General de Justicia e Interior en materia de Violencia de Género.

Hasta el 30 de junio de 2016 se han abierto 132 expedientes con intervención de violencia de género en las tres oficinas de atención a la víctima del delito de La Rioja, de los cuales 43 han sido sin denuncia.

Logroño, 21 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0393 - 0904197- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno de La Rioja sobre el funcionamiento de la Fundación Tutelar de La Rioja. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: A la vista de las actuaciones reflejadas en la Memoria de 2015, la valoración que hace el Gobierno de La Rioja sobre el funcionamiento de la Fundación Tutelar de La Rioja es muy positiva.

Concretamente, la Fundación Tutelar atendió el año pasado a 552 personas, de las cuales 124 fueron menores de edad, cuya tutela corresponde al Gobierno de La Rioja y a quienes la Fundación lleva a cabo la administración de sus bienes.

En cuanto a los 428 mayores de edad atendidos en 2015 por la Fundación, las atenciones se distribuyeron del siguiente modo: 254 tutelas, 39 curatelas y 135 medidas provisionales entre defensas judiciales y medidas cautelares.

Además, desde la Fundación Tutelar se han impulsado actuaciones de información, asesoramiento y

sensibilización social para fomentar el respeto a los derechos de estas personas y su integración en nuestra sociedad.

Logroño, 19 de julio de 2016. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/POP-0394 - 0904244-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las acciones que está desarrollando el Gobierno de La Rioja respecto de las afirmaciones que han aparecido sobre el supuesto vertido de ácido clorhídrico al Ebro. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que no se tiene constancia de tal vertido. La pregunta es indeterminada y basada en una suposición. Este Gobierno siempre está dispuesto a trabajar junto con el organismo de cuenca sobre hechos fehacientes y para la prevención ante riesgos fundados que afecten al dominio público hidráulico.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/POP-0397 - 0904247-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno acerca de las acciones que está implementando para garantizar el acceso de los ciudadanos al conocimiento de los fondos públicos destinados a las instituciones. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, como todas las Administraciones públicas del Estado español, publica todas sus subvenciones, tanto convocatorias de pública concurrencia como resoluciones de adjudicación, a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones, al cual se accede a través del siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones>.

Por su parte, las subvenciones de concesión directa y las transferencias nominativas aparecen reflejadas en los anexos de las leyes anuales de presupuestos, con identificación de los perceptores y el importe, así como en el Portal de la Transparencia del Gobierno de La Rioja (http://www.larioja.org/portal-transparencia/es?locale=es_ES).

A través de esta información, el ciudadano puede acceder al conocimiento de los fondos públicos destinados a instituciones y particulares que se producen fuera del cauce de la contratación pública.

Para acceder a la información sobre contratación, el Gobierno pone a disposición de la ciudadanía su perfil de contratación, al cual se accede desde la sede electrónica del Gobierno de La Rioja y el Portal de la Transparencia del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 19 de julio de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/POP-0398 - 0904248- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja sobre las medidas que se están poniendo en práctica para evitar el vertido de aguas residuales en el río Cidacos. (Tramitada como pregunta de respuesta por escrito).

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que:

Las instalaciones de depuración de aguas residuales acogen al 99 % de la población, las últimas instalaciones que se han puesto en marcha, la EDAR de Préjano y en julio de 2016 entró en explotación la EDAR de Munilla. En la siguiente dirección puede encontrar con más detalle las instalaciones en funcionamiento:

<http://www.larioja.org/consorcioaguas/es/depuracion/instalaciones>.

En cuanto al Plan de Inspección de vertidos llevado a cabo por el Consorcio de Aguas y Residuos a las redes de saneamiento, este se puede consultar en Internet:

<http://www.larioja.org/consorcio-aguas/es/depuracion/control-vertidos/inspeccionvigilancia>.

En cuanto a anomalías en el colector de aguas residuales del Cidacos ocasionadas por las crecidas del 2015, estas fueron reparadas con carácter urgente a través de la empresa pública Tragsa.

Logroño, 14 de julio de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Informaciones remitidas a diputados

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de agosto de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad tramitar la documentación remitida sobre las siguientes solicitudes de información y publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de agosto de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-0380 - 0901353- Solicitud de información relativa a listado de municipios de La Rioja que disponen de más de 4 Mbps de velocidad de Internet, ya sea por ADSL o pre-WIMAX.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0927 - 0904131- Solicitud de información relativa a desglose de los convenios de Acción Exterior y Ayuda a la Cooperación suscritos con las distintas entidades, organismos y asociaciones desde el Gobierno de La Rioja en el periodo 2011-2015, indicando las cuantías de los mismos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-0928 - 0904132- Solicitud de información relativa a relación de puestos de trabajo para las distintas consejerías cubiertos en comisión de servicios, indicando la fecha en la que se proveyó dicha vacante y el motivo de la misma.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-0929 - 0904173- Solicitud de información relativa a la cuantía total destinada a subvenciones a centros docentes privados concertados en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2008 hasta el 13 de junio de 2016, desglosada por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0930 - 0904174- Solicitud de información relativa al importe de las subvenciones que ha recibido el Colegio Alcaste de Logroño desde el año 1995 hasta ahora, desglosado por años y por partida.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0931 - 0904182- Solicitud de información relativa al número de beneficiarios de becas para estudios universitarios y de posgrado en la Universidad de La Rioja entre 2011 y 2015, desglosado por años, dentro de los programas y ayudas a la acción exterior.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0932 - 0904198- Solicitud de información relativa a la ratio profesional existente en la Fundación Tutelar de La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0933 - 0904199- Solicitud de información relativa a la media de intervenciones llevadas a cabo desde la Oficina de Atención a la Víctima del Delito de mujeres que sufren violencia machista y no han denunciado.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0934 - 0904201- Solicitud de información relativa al número de ayudas de incentivos a la contratación indefinida y transformación en indefinidos de contratos temporales de trabajadores con discapacidad, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0935 - 0904202- Solicitud de información relativa al número de ayudas para la financiación de costes laborales y de Seguridad Social de centros especiales de empleo, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0936 - 0904203- Solicitud de información relativa al número de ayudas de apoyo al tránsito de trabajadores con discapacidad de los centros especiales de empleo a empresas normalizadas, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0937 - 0904204-. Solicitud de información relativa al número de ayudas para el fomento de empleo de personas con discapacidad en empresas normalizadas acompañadas de un preparador laboral, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0938 - 0904205-. Solicitud de información relativa al número de ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo en centros especiales de empleo para personas con discapacidad, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0939 - 0904206-. Solicitud de información relativa al número de ayudas a proyectos generadores de empleo estable para personas con discapacidad, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0940 - 0904207-. Solicitud de información relativa al número de ayudas destinadas a promover la elaboración y puesta en marcha, en empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro, de planes de acción positiva para la conciliación de la vida laboral y familiar, la no discriminación y la igualdad, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0941 - 0904208-. Solicitud de información relativa al número de ayudas al fomento de la contratación de trabajadores en sustitución de aquellos otros que ejercitan el derecho de excedencia para el cuidado de hijos, desde su puesta en marcha hasta ahora, y desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0942 - 0904209-. Solicitud de información relativa al número de ayudas al ejercicio del derecho de excedencia de trabajadores para el cuidado de hijos, desde su puesta en marcha hasta este momento, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0943 - 0904210-. Solicitud de información relativa al número de ayudas al fomento de empleo estable y de calidad asociadas a programas de empleo y formación y de desarrollo de la actividad económica por empresas con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde su puesta en marcha hasta este momento, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0944 - 0904211-. Solicitud de información relativa al número de ayudas a la contratación estable en empresas de base tecnológica en La Rioja, desde su puesta en marcha hasta este momento, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0945 - 0904212- Solicitud de información relativa al número de ayudas al fomento de la contratación de jóvenes desempleados (Cheque Joven) otorgadas en La Rioja, desde su puesta en marcha hasta este momento, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0946 - 0904213- Solicitud de información relativa al número de ayudas al fomento del empleo de personas en situación o grave riesgo de exclusión sociolaboral en empresas de inserción, desde su puesta en marcha hasta este momento, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0947 - 0904214- Solicitud de información relativa al número de alumnos beneficiados y la cuantía destinada a ayudas para estancias breves en España y en el extranjero, destinadas a personal investigador en formación de La Rioja, desde la puesta en marcha de estas ayudas hasta el 14 de junio de 2016, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0948 - 0904215- Solicitud de información relativa al número de alumnos beneficiados y la cuantía destinada a ayudas complementarias a estudiantes, para la realización de estudios universitarios fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la puesta en marcha de estas ayudas hasta el 14 de junio de 2016, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0949 - 0904216- Solicitud de información relativa a la cuantía total destinada a subvenciones a centros docentes públicos en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde el año 2008 hasta el 14 de junio de 2016, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0950 - 0904217- Solicitud de información relativa a la cuantía presupuestaria destinada a la guardería infantil La Florida de la localidad de Alfaro, dependiente del Gobierno de La Rioja, desde 2008 hasta el 14 de junio de 2016, desglosado por años.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

9L/SIDI-0953 - 0904292- Solicitud de información a la Administración local (Ayuntamiento de Nájera) relativa a contrato de construcción y explotación de las instalaciones de Aquanajera.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-0954 - 0904293- Solicitud de información a la Administración local (Ayuntamiento de Nájera) relativa a contrato de limpieza, recogida de residuos y alcantarillado actualmente en vigor con la empresa FCC.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

9L/SIDI-0955 - 0904294- Solicitud de información a la Administración local (Ayuntamiento de Nájera) relativa a contrato de gestión de agua potable adjudicado en el año 2012 por el Ayuntamiento de Nájera.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 26 de agosto de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada. Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de estas iniciativas, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de agosto de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-0973 - 0904770-. Solicitud de información relativa a relación de puestos de trabajo existentes en el Centro de Innovación y Formación Educativa (CIFE), indicando el procedimiento seguido en cada caso para la provisión de los mismos.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de puestos de trabajo existentes en el Centro de Innovación y Formación Educativa (CIFE), indicando el procedimiento seguido en cada caso para la provisión de los mismos.

Logroño, 24 de agosto de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/SIDI-0974 - 0904772-. Solicitud de información relativa a relación de convenios realizados desde el año 2011 por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con comunidades de regantes o cualquier tipo de entidad para la inversión en mejora de infraestructuras de regadío o canalización de aguas, indicando en la misma la inversión prevista en el proyecto y el importe o porcentaje subvencionado con fondos públicos desde las distintas administraciones.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de convenios realizados desde el año 2011 por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con comunidades de regantes o cualquier tipo de entidad para la inversión en mejora de infraestructuras de regadío o canalización de aguas, indicando en la misma la inversión prevista realizar en el

proyecto y el importe o porcentaje subvencionado con fondos públicos desde las distintas administraciones.

Logroño, 24 de agosto de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

9L/SIDI-0975 - 0904773-. Solicitud de información relativa a relación de centros u organismos homologados de formación que a fecha 1 de junio de 2016 no habían cobrado las subvenciones de los cursos ofrecidos por los mismos dentro de los distintos programas del Gobierno de La Rioja, indicando en esta relación, de manera somera, la causa o motivo de que no se hubiese producido en esa fecha el pago comprometido y el estado en el que se encuentra el mismo actualmente.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículo 14.1), formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que se le facilite la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de centros u organismos homologados de formación que a fecha 1 de junio de 2016 no habían cobrado las subvenciones de los cursos ofrecidos por los mismos dentro de los distintos programas del Gobierno de La Rioja, indicando en esta relación de manera somera, la causa o motivo de que no se hubiese producido en esa fecha el pago comprometido y el estado en el que se encuentra el mismo actualmente.

Logroño, 24 de agosto de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40